



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

DIRECTOR.—D. VÍCTOR BALAGUER.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Egual, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, Forteza, Federico Alejos Pita, Félix Pizuela, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Jo é Feliu, Jo é Joaquín Ribó, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Labaila (D. Jacinto), Madoz, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Matos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poej, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Roliguiez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Teodoro Llorente, Trueba, Torres Mena (D. J.), Varea, Valera, Vicente Boix, Wilson (la baronesa de).

SUMARIO.

Revista general.—Ultramar.—Ministerio de Ultramar.—Joyas y alhajas, ó sea: su historia en relacion con la politica, la geografia, la mineralogia, la quimica, etc., desde los primitivos tiempos hasta el día. Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano por D. J. F. y V.—El teatro y las fiestas públicas.—La peregrina del Rhin, por la baronesa de Wilson.—Parangones monárquicos, por D. J. Torres Mena.—La unidad católica y la libertad de cultos, por D. Julio Alvarez Guzman.—Apuntes sobre un proyecto de enseñanza de contramaestros industriales.—La fusion social en Colonia. Caracteres típicos de las razas y castas de ese continente. Tipos particulares de la Confederacion granadina, por D. J. M. Samper.—Las colonias en la antigüedad, por D. Francisco de P. Roque.—Las aves viajeras.—Apuntes biográficos de los diputados de la Asamblea francesa.—A Coriva (ro nance), por D. Luis Alonso.—La fuente de Torca (poesia), por D. José Caicedo y Rojas.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE ABRIL DE 1871.

REVISTA GENERAL.

I.

A la lucha electoral: á la contienda en los comicios de los partidos políticos, ha sucedido la calma en las pasiones y la inauguracion del período parlamentario.

Las Cortés actuales, que por su significacion é importancia eran objeto de los mas asiduos trabajos por parte de todas las fracciones políticas de nuestra patria, antes de su reunion, hoy ya reunidas y próximas á constituirse, digámoslo así, demuestran hasta la saciedad que nuestra gloriosa revolucion, la obra del pueblo, ha recibido su segunda sancion del país, y que la garantia de nuestros derechos, de los derechos consignados en el Código fundamental de la España con honra, es ya un hecho práctico para el porvenir de nuestra nacion, que desde luego entra en el período del tranquilo y sosegado desenvolvimiento de todos los problemas políticos pendientes, tal y como lo hace necesario el derecho moderno, por medio de la práctica del mas puro constitucionalismo.

Las elecciones, que como en nuestras anteriores Revistas declinamos, han dado un resultado altamente satisfactorio para la causa de la revolucion, hoy ya tocados sus efectos, hoy ya congregados los representantes por ellos elegidos en el santuario de las leyes, ponen de manifiesto que no en balde el país ha concurrido una vez mas á la revolucion tendiendo al acudir á los comicios, y que no en balde tampoco al apoyar á la situacion con el desinteresado entusiasmo que lo ha hecho, veía el pueblo en ella el comun esfuerzo de los partidos revolucionarios para consolidar segunda y definitivamente el poderoso edificio de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Los diputados de la mayoría, que como única exclusiva y genuina representacion del país, son los encargados de imprimir á la futura política ese sello descentralizador y democrático, consecuencia lógica y precisa de nuestras actuales instituciones, al reunirse, al encontrarse por primera vez dispuestos todos á secundar los esfuerzos de sus dignísimos antecesores en pró de la libertad, han hecho importantísimas declaraciones del espíritu de conciliacion que entre ellos, como en el país, reina, y han puesto de manifiesto la noble y patriótica intencion de continuar la obra de la regeneracion de la patria, unidos como la empezaron, y la de no separarse hasta que cimentado, á mas de sobre las instituciones, sobre las leyes orgánicas, tambien el edificio revolucionario, pueda el glorioso alzamiento nacional de España presentar á las naciones todas del mundo civilizado el espectáculo completo, á mas de consumado, de un país libre en todas sus manifestaciones, y culto hasta en los mas leves detalles de la vida práctica de los pueblos.

La reunion de la mayoría, reunion de que guardarán un gratisimo recuerdo, no solo todos los que á ella concurren, sino tambien todos los que del espíritu conciliador que en ella reinó han podido enterarse por los extractos publicados por la prensa diaria, es una prueba de nuestro aserto y un motivo para creer y alimentar fundadas esperanzas de que el curso recto y tranquilo del rápido desenvolvimiento de las leyes complementarias no será un solo momento interrumpido por la exageracion de los partidos extremos, ni mucho menos, por lo tanto, por la pasion de partido ó por la diferencia de escuela, sentimiento harto bajo siempre, mas todavía cuando de realizar la perfeccion de la patria se trata.

Dos discursos tan importantes como elocuentes fueron el incidente culminante de la sesion preparatoria de la mayoría en el Congreso: el discurso del señor Sagasta, ministro de la Gobernacion, y el del Sr. Romero Robledo, subsecretario del mismo ministerio.

Animados ambos del mismo deseo, uniformes subsecretario y ministro en tendencias respecto á la futura política, é iguales los dos en aspiraciones tan nobles como levantadas, y tan levantadas como patrióticas, sus discursos produjeron honda impresion en la mayoría congregada, y su uniformidad de pensamientos fué un mérito poderoso y elocuente para los que uno y otro día, y con el solo afán de hacer lo que vulgarmente se llama política callejera, vociferaban que la divergencia entre los hombres del poder precipitaria los frutos de la revolucion en el abismo donde se arastran los encubiertos detractores de nuestro glorioso alzamiento nacional.

Es necesario—decía el Sr. Sagasta—que unidos y compactos, como á la revolucion vinieron, continúen los partidos sinceramente liberales, para derrotar de una vez á la anarquía y al socialismo, que se unen para imponerse á la voluntad del país; y es necesario—decía el señor Romero Robledo—que agrupados todos bajo el estandarte de nuestras conquistadas ayudes con nuestro mútuo esfuerzo á llevar á salvo de todas las borrascas promovidas por los partidos extremos la nave del Estado.

La union sincera es la salvaguardia de la revolucion—decía el Sr. Sagasta—y con ella cumplirán los destinos de nuestro país; la franca y espontánea agrupacion de todos los elementos revolucionarios—decía el Sr. Romero Robledo—debe ser nuestra norma en todas las ocasiones de la próxima legislatura, y con ella habremos cumplido el soberano mandato de los libres electores que nos han votado.

Y animados del espíritu de la mas patriótica conciliacion todos los elementos identificados con la situacion actual, se separaron acudiendo al siguiente día al Congreso, donde por acuerdo anterior habia de tener lugar la sesion régia.

Si estos hechos no hablaban bastante alto para sofocar el vocinglero coro de las oposiciones; si estos rasgos patrióticos y elocuentes no fuesen bastante á predecir los triunfos que á la libertad y á la patria esperan en la actual legislatura, otro incidente notable, otra nueva muestra del celo, abnegacion y patriotismo de que se hallan animados todos los hombres que hoy están al frente de la revolucion, y que tenia lugar pocas horas despues del que acabamos de bosquejar, en el salon del Senado, nos daría la seguridad de que dias de bienestar y paz, de tranquilidad y reposo, esperan á nuestra querida patria, en justa compensacion de los sobresaltos y zozobras que por las exageraciones de algunos trajeron las del gloriosamente terminado período de la interinidad.

Reunidos en el Senado diputados y senadores para acordar el ceremonial de la apertura de las Cortés, el Sr. De Pedro, haciéndose eco sin duda de rumores propalados con mas mala fe que veracidad, preguntó al Gobierno si contaba con fuerza suficiente para hacer frente á complicaciones que pudieran surgir.

El presidente del Consejo, levantándose á contestar al Sr. De Pedro, puso de manifiesto, primero, que no surgirían complicaciones contando, como contaba el Gobierno, con el apoyo de la opinion pública; y segundo, que en caso de surgir alguna, ocasionada por la intransigencia ó por el fanatismo de alguno de los partidos extremos, el Gobierno tenia fuerza de sobra para hacer que la ley fuese respetada de todos y

que el derecho no fuese hollado por nadie.

Estas palabras, dichas con la conviccion mas profunda de la mas completa seguridad, produjeron, como era lógico, la confianza general entre los representantes reunidos, y el ánimo decidido de coadyuvar todos á la obra comun de la regeneracion de nuestra patria.

Tras lo que, y acordado el ceremonial para la apertura de las Cortés, se disolvió la reunion.

No podia menos de ser solemne la inauguracion del período parlamentario con tan buenos auspicios indicado, y no podia menos, ser esperado con ansiedad por todos el momento de la apertura de las Cortés.

A ella llevaban los diputados, á mas del sentimiento de conciliacion que tan fecundos resultados ha de dar en la actual legislacion, el convencimiento profundo de que la revolucion, y con ella la libertad, se han amoldado ya para siempre en nuestro país.

II.

Reunidas ya las Cortés, é inaugurado el nuevo período parlamentario el día 3 de Abril, no ha de registrar la historia de las dos Cámaras legislativas gran profusion de hechos en quienes nuestro ánimo deba fijarse.

En cambio, supliendo al número la importancia, hállese dentro del término quincenal que estudiamos, la sesion régia, con que fueron abiertas las Cortés, en la cual vió nuestro país el interesante y bello espectáculo de un rey dirigiendo por primera vez la palabra al pueblo en su representacion, que le confirió el delicado y honroso cargo de establecer y practicar la verdad de la monarquía democrática.

En el discurso pronunciado por el monarca español en aquella solemneidad, resume todo el interés del acto y de la ocasion; nosotros no queremos hoy comentar aquel documento, cuando ya tiene su mejor comentario en el aplauso de todo el país, expresion elocuente á cuyo lado serian pálidas todas las nuestras.

Debemos en este punto reducirnos á ser cronistas, é insertar como notabilísimo documento de nuestra historia revolucionaria, el discurso de la corona, escuchado por la representacion nacional congregada, de labios del rey Amadeo I. Hélo aquí:

«Señores senadores y diputados: Esta es la segunda vez que me encuentro en medio de los representantes de la nacion española: la primera, obligado á encarrarme en la fórmula de un juramento que tendrá siempre para mí la doble sancion de la religion y de la hidalgía, no me fué dado manifestar á las Cortés Constituyentes los sentimientos de mi corazón al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo; pero hoy, aprovechando la solemne ocasion que el ejercicio de las prácticas

constitucionales me ofrece, cúmpleme manifestar ante vosotros, representantes también del país, los sentimientos de mi alma agradecida, en la cual se fortifica cada día el propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea que leal y voluntariamente he aceptado, y que conservaré mientras no me falte la confianza de este leal pueblo, á quien jamás trataré de imponerme.

Alejado por completo de las luchas políticas, vino á sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre corona de Castilla, que, si hubiera sido en mi atrevimiento el pretendido, habría sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heroico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneración y de su engrandecimiento. La acepté, pues, con el beneplácito del rey de Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido antes la certeza de que mi resolución no podía comprometer la paz de Europa ni lastimar los intereses de ninguna nación amiga. Con estos títulos, por mas que mi modestia personal lo resistiera, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanación del derecho de las Cortes Constituyentes, considerándome investido de la única legitimidad que la razón humana consiente, de la legitimidad mas noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastías, de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

Apreciándolo así, los Gobiernos que sostenían de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi elección me habían dado inequívocas muestras de simpatía, han acreditado á sus representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un país como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atención y las fuerzas todas de que dispone.

Altamente satisfactorio sería para mí anunciar también el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confío en que no se hará esperar la concordia con el Sumo Pontífice, que es mi carácter de jefe de una nación católica sinceramente deseado.

Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificación de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el Ejército, la Marina y los Voluntarios, defendiendo los altos intereses de la patria.

Atento al bienestar general, y dando satisfacción á las justas exigencias de la opinión pública, mi Gobierno someterá á vuestro exámen las mejoras necesarias para la buena administración y desarrollo moral y material que el país tiene derecho á esperar, y que son fáciles de obtener cuando se practica sinceramente la libertad: que por lo mismo que es el derecho de todos, de todos exige, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludible deberes.

Con preferente interés el Gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestión de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y la seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitución lo permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasión de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

Señores diputados y senadores: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nación que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo alto carácter no consentiré jamás extrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mía, entrego confiado á mi nueva patria lo que mas amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inspirarse desde sus primeros años en los altísimos ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros, á unir, en fin, con inquebrantable lazo nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la dirección de sus destinos. La obra á que la nación me ha asociado es difícil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones, con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.

III.

El horizonte de la Francia sigue encapotado y la tempestad desencadenada en París no ha cesado, porque se em-

piezan á sentir ciertos síntomas de bonanza.

El Gobierno legítimo de Versalles, provocado por la osadía de los mismos insurrectos, hubo de salir al fin de la apatía en que le volvió el afán de evitar desastres; y enérgico ya en sus ataques ha empezado á sembrar el terror y la desolación entre las filas de los enemigos de la patria.

Estos continúan, empero, dueños de París, y resistiendo tenazmente. Su báculo ha tomado creces con la impunidad que les da el omnimodo poder de que se ven poseedores y bajo el amparo de la *Commune*, fruto de unas elecciones con las cuales resultó mayor número de votos que de votantes, lo cual dá la medida exacta de su legalidad.

El decidido ataque de que están siendo objeto los defensores de la bandera roja, y de que es hoy centro el puente de Neuilly, acabará en breve con el estado anormal en que ha colocado á la desdichada Francia la miserable escoria de sus hijos.

El ejército de Versalles parece hallarse ya definitivamente formado, teniendo por jefe al mariscal Mac-Mahon y por generales de división los generales Cisssey, L'Admirault y Deligny. La caballería la manda el general De Barral, y la reserva el general Vinoy.

Mientras tanto, el noble y leal proceder de la Asamblea y del Gobierno de Versalles sigue ofreciendo vivo contraste con el de los rojos, y despojando de toda razón y justicia la criminal insurrección de estos últimos.

El *Diario Oficial* ha publicado un artículo protestando de nuevo contra las calumnias dirigidas á la Asamblea, acusándola todos los días de propósitos de hacer traición á la república, enarbolar la bandera blanca de los Borbones y proclamar rey.

El *Diario Oficial* asegura que, al contrario, la Asamblea ha dejado á un lado todas las cuestiones que puedan dar lugar á discusiones apasionadas. Añade que ha aceptado la república como un hecho, reservándose someterla á la prueba del derecho, y reconociendo que la mejor política consiste en alistarse bajo la bandera que divide los hombres y los partidos lo menos posible; recuerda que el jefe del Poder ejecutivo ha sentado con claridad y firmeza este programa, que, aceptado, lealmente será practicado. La Asamblea, añade, comprende que nada sería mas fatal al país que la competencia personal del poder. Rechaza con horror una restauración bonapartista, convencida de que otras potencias serian la señal de la discordia.

Se esfuerza honradamente en oponer á las desgracias que abruma á la Francia la acción colectiva de la nación entera, con el fin de triunfar de la espantosa tempestad desencadenada por el imperio, la invasión y las sediciones.

Destruir la autoridad sería destruir la república, que descansa únicamente sobre el consentimiento de la mayoría de la nación.

Después de estas claras y terminantes palabras, ¿qué causa, qué temor, ó qué desconfianza pueden alegar los insurrectores en su abono?

Ninguna; y con todo, la rebelión se sostiene. Hé aquí justificado el juicio que la sociedad de hoy tiene formado de la demagogia: esta no vive en otros elementos, que la perturbación y el desquiciamiento sociales.

ULTRAMAR.

EL TRABAJO LIBRE EN PUERTO-RICO.

II.

Basta ya lo que dejamos dicho, para sentar que la vagancia no pasa en Puerto-Rico de ser el hecho excepcional de todos los países, y que si es un vicio deplorable en el hombre, no es por cierto un rasgo alarmante en la fisonomía del país.

¿A qué se aspira, pues, con un reglamento de vagos, ya sean sus disposiciones preventivas, ya penales? Si el mal no está aquí, ¿por qué aplicar aquí el remedio? En el jornalero honrado y laborioso, y aun en aquel que olvida el trabajo, no por desidia, sino por desaliento y que no se cree por lo mismo vicioso de vagancia, ¿qué efecto han de producir unas disposiciones en que no se verán comprendidos? No cabe otro extremo:

siendo insignificante el número de vagos, ha de provenir de otras causas, la mala suerte que al trabajo se atribuye en Puerto-Rico, y que realmente prueba, con grave daño de aquel hermoso suelo; ha de ser por algun defecto general á todos los habitantes, y no reducido á un corto número de vagos, y unaley que sobre estos recayera, no podría destruir los defectos que se pretende exterminar.

Por otra parte, aun siendo mas general la plaga, no veríamos nosotros el camino de su exterminio, si á él se nos condujera por un reglamento. No es posible la fuerza, antes bien importa la persuasión; no es el brazo el que ha de ser movido, es el ánimo; y el ánimo se mueve disponiéndole á obrar y rodeándole de todas las satisfacciones que el hombre necesita. Satisfacción en sus actos, primero; garantías de sus resultados, después: hé aquí, en nuestro sentir, el verdadero medio de enjendrar al hombre trabajador, tal cual la índole del trabajo le reclama y según á la causa del progreso humano corresponde.

Al rechazar, por inconveniente é injusta, la legislación sobre la vagancia, como medio de fomento de la actividad humana, ya se adivinarán incluidas en nuestra refutación otras ideas, hermanas de la que nos ha ocupado, y que como esta, convierten al Estado en empresario de industria, en director general del trabajo de sus miembros, abandonando las fuerzas individuales y la dignidad humana como resortes inútiles para conseguir el fruto codiciado.

El trabajador sujeto por otros lazos que no sean los naturales, y dependiente del colono por otras razones que las nacidas de sus mútuas relaciones, no puede jamás llegar á ser la causa del bien y de la riqueza de un país. El trabajo podrá así, tomar creces y seguir pujante, mientras la mirada perspicaz del Gobierno cele porque no se descuiden sus jornaleros, pero esta vida ficticia cesará de improviso, apenas aquel ojo avizor se halle distraído en otras atenciones, que mejor le pertenecen y á las cuales mas se debe.

Abandonado, pues, semejante sistema, busquemos otro que mas convenga al desarrollo de la riqueza en Puerto-Rico, conseguida por su causa única, el trabajo; será, por ventura, el sistema de inmigraciones, en el cual tanto han esperado é insistido ciertos ánimos? ¿Será este sistema, que por favorecer la suerte del indígena apela al medio de prodigar favores y fortuna á seres extraños, y que lamentando la existencia de obstáculos trata de removerlos, oponiendo obstáculos nuevos? Poco esperamos nosotros del sistema de inmigración, y en las columnas de esta *Revista* hemos de probarlo bastante. El indígena se descubriría muy pronto huésped en su propia casa, según expresión vulgar, y su suerte lejos de haber mejorado, quedaría empeorada de un modo irremediable; se vería desalojado de su propio suelo, le sería imposible una competencia que no ofrecería términos hábiles, puesto que tendría que luchar contra una preferencia injustificada en favor de los extraños, y así, el suelo patrio tal vez diera riqueza, pero nunca felicidad.

No. ¿Tratamos de enriquecernos á toda costa, ó de annar sabiamente la causa de la producción con la del productor? Y si tan solo esto último se halla en lo justo, procurese investigar en otras esferas, que estas no faltan, ni dejan de ofrecer mas satisfactorias soluciones.

El bracero portorriqueño lucha actualmente con gran número de inconvenientes, que le impiden ser el trabajador útil que á aquella isla conviene: así, pues, no está en él la razón de su defecto, está en lo que le rodea.

Carece, en primer lugar, de nociones las mas simples, acerca de su propio valer, faltanle afecciones cuyo estímulo modifique sus tendencias, no experimenta necesidades regeneradoras que le impulsen al trabajo. Y aun vencidos tales obstáculos, una vez trocada su naturaleza de primitiva en civilizada, tropezaría con otro orden de entorpecimientos, que no dejarían á su actividad todo el campo que la es necesario, ni que fructificasen tan rica y espontáneamente, como es de su esencia; faltan al trabajo de Puerto-Rico, elementos materiales, que traducidos unos en medios de producción y otros en garantía de sus resultados, secundan los esfuerzos del hombre, im-

potente por sí mismo, poderoso y fuerte si con algun auxilio cuenta.

Fijémonos, pues, atentamente en el cuadro tan poco halagüeño que ofrece el trabajo en Puerto-Rico; tan solo conociéndole bien, será posible que demos con los medios de trasformarle en otro mas lisonjero y mas perfectamente trazado. El jornalero, por su parte, no ofrece otra condición que la de sus fuerzas: su inteligencia duerme, porque no aprendió, su emulación no existe, porque ni sabe de dignidad humana, ni experimenta necesidades que no pueda satisfacer: es, en una palabra, un instrumento productor, que cede á los movimientos que le imprimen, como pudiera una máquina pesada y torpe en su marcha inevitable.

El trabajo carece de la fuerza propulsora que le han comunicado en todas partes el estudio, la meditación y el afán por alcanzar ventajas y comodidades. Por último, el propietario rural pugna siempre con inconvenientes hasta ahora invencibles, y que continuarán siéndolo, si una legislación sabia no llega á oponer valla á tantos y tan graves males.

Ahora bien, dada semejante situación, ¿cuál será el alivio que se la procure, como trasformarla en otra mas risueña? Muy á la mano de nuestro Gobierno se halla, el imprimir á las actuales circunstancias un cambio favorable, y de cuya saludable fecundidad no cabetener duda.

Importa, antes que todo, hacer del hombre que es hoy automática, un sér moral, logrando que su naturaleza noble se refleje en su ánimo y en sus actos, importa difundir la mas completa instrucción, que tantas veces ha sido invocada, que tantas esperanzas engendra y en la cual tanto esperamos nosotros, con todos los que su trascendencia conocen. Despertado así el elemento moral de aquellos habitantes, combinaráse pronto y acertadamente con el económico; la dignidad de sus actos y el conocimiento de su valer le impulsarian junto con la necesidad racional y el interés bien entendido. Hé aquí dado el primer paso, para que tras él fueran eficaces todos los que por esta vía se fueran dando.

Porque despertado el elemento moral en el trabajador de Puerto-Rico, débese acudir pronta y solicitamente á rodearle de elementos materiales, que le convienen al trabajo y le satisfagan con la seguridad de sus promesas.

Si se quiere fundar en el interés propio el aumento y desarrollo del trabajo, creese este interés, que facilidades existen para ello. Posee el Estado en aquella isla grandes extensiones de terrenos, hoy día incultos, y que seguirán probablemente en tal estado, mientras un interés particular no los roture y cultive. El Estado, pues, no haría sacrificio alguno, si repartiendo estos terrenos á los naturales de aquel país, daba lugar al nacimiento de una numerosa propiedad, que bien pronto remuneraría con sus rendimientos la cesion que hubiese sido hecha. Junto á esos terrenos, que son propiedad del Estado, se hallan otros de particulares, ricos propietarios, que por causas diversas dejan de cultivarse, siendo la principal de todas ellas el gravamen de tener que empezar las roturaciones bajo el peso de los actuales impuestos. Esos propietarios, sin sacrificar en lo mas mínimo sus intereses, antes bien atendidos, podrían bien ceder esos terrenos en pequeñas porciones, mediante el pago de un cánón anual: este fuera otro medio eficaz de dar nacimiento y desarrollo al interés privado que, á la luz de la ilustración y de la virtud, es la clave del poderío de los pueblos.

Pero al hacerse tales particiones, pudiera muy bien tropezarse con el grave inconveniente de la pobreza de los favorecidos. No se les escasee en tal ocasion, la protección con que se les brinda: sean les procurados útiles, semillas, habitaciones y cuantos medios han de conspirar á la trasformación pretendida. Déjeles, sin embargo, obligados: no sea la protección concedida en son de limosna, y si tan solo con el carácter de un préstamo, que ha de dejarles agradecidos y no humillados.

Secúndese luego tan acertado proceder, con la dispensa no menos acertada, del pago de contribuciones, por un espacio de tiempo que pueda fijarse en relación con el terreno cedido.

Añádase á esto la rebaja de las mismas, en tanto cuanto permitan las necesidades de aquel país; y el trabajador se elevará regenerado sin tardanza y sin negar, antes bien prodigándoles todos los beneficios de un paso tan acertado, conveniente y justo, como el que hemos citado.

Una vez formado el trabajador, légílese sobre el trabajo, pero no por medio de reglamentos, ni tampoco dictando disposiciones inmediatas, dirigidas á crear relaciones y dependencias. No; las relaciones en todos los actos de la vida, brotan de estos mismos, y solo siendo naturales y libres son justas y oportunas. No así debe un Gobierno influir sobre la riqueza de un país que administra, sino dictando medidas de fomento, estableciendo caminos y comunicaciones de toda especie; creando centros que pueda el comercio emplear para sus contrataciones, moderando los impuestos y atendiendo, por fin, á todo lo que en una nación puede ser fuente de prosperidad, de paz y de adelanto.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION.

Señor: En la exposicion que precede al decreto de 12 de Setiembre del año último, organizando la administracion y contabilidad de las provincias de Ultramar, se hizo notar la situacion anómala en que se encontraban los bienes embargados á los insurrectos de la isla de Cuba; de cuyos bienes y administracion, planteada y dirigida exclusivamente por las autoridades de aquella isla, no han llegado hasta ahora al departamento del ministro que suscribe sino muy escasos datos oficiales, insuficientes para adquirir una perfecta idea de apreciacion sobre su número é importancia, y para conocer los beneficios que ha recibido el Estado administrando directamente los expresados bienes.

El gobernador superior civil de aquella isla, usando de las facultades extraordinarias de que se hallaba revestido, decretó en 1.º de Abril de 1869, de acuerdo con el Gobierno Provisional de la nacion, los embargos por delitos de infidencia; y en 17 del mismo mes y año creó un consejo administrativo de los bienes embargados, bajo su presidencia ó la de sus delegados, ha entendido en todo lo que á los mismos bienes se refiera. Pero ni este consejo puede continuar permanente en las condiciones en que fué establecido, ni el ministerio extraño por mas tiempo á la gestion de los expresados bienes, ni la administracion de estos encomendada como hasta aquí á personas que, si animadas por el mas puro y desinteresado patriotismo hace dos años que sufren el impropio trabajo y responsabilidades que sobre ellas pesan, no deben estar sujetas á la exigencia de mayores sacrificios; y para aliviarlas de estos, sin privar al país de los grandes conocimientos que poseen en los asuntos de localidad, se propone el ministro que suscribe convertir en centro consultivo la corporacion que desde la citada fecha se ha considerado como la única administradora directa de las propiedades embargadas.

Aquella situacion podría haberse sostenido si se hubieran realizado las esperanzas del Gobierno de ver terminada, con la medidas de los embargos, una lucha lamentable y de tan tristes resultados para los que la produjeron y aun la sostienen; pero á la altura á que los acontecimientos han llegado, y con la importancia y desarrollo que este nuevo servicio ha adquirido, se hace ya necesario que aquellos bienes sean intervenidos directamente por el Gobierno.

Una buena organizacion administrativa por una parte, y la responsabilidad del mismo Gobierno por otra, exigen imperiosamente que esta importante masa de bienes se administre de una manera análoga á la que previenen las leyes y reglamentos de la Peninsula respecto de las propiedades del Estado.

Para llenar tal objeto y dar cumplimiento debido al art. 7.º del citado decreto de 12 de Setiembre se ha formado la adjunta instruccion, cuyas principales disposiciones se refieren á la incautacion, arriendo en pública subasta y administracion por la Hacienda de los referidos bienes embargados, así como tambien de los que son propiedad del Estado por distintas procedencias.

No desconoce el ministro que suscribe las dificultades que lleva consigo la administracion por el Estado de cualquiera clase de bienes; dificultades que, si fueron siempre graves en la Peninsula, tienen que ser mayores tratándose de una propiedad de condiciones especialísimas como es la de las fincas rurales de la isla de Cuba; y para evitar en la posible este escollo, pues jamás el Estado pudo ser buen administrador directo, se propone ceder en arriendo todos los bienes, así los procedentes de débitos como los pertenecientes á la nacion y los embargados por causas políticas; confiando en que, donde no alcancen las disposiciones de la instruccion, el celo de las autoridades superior y económica de la isla de Cuba con su exquisita vigilancia suplirá lo necesario para conseguir el fin que el Gobierno se propone.

Como consecuencia de esta medida, ha de aumentarse considerablemente el trabajo en las oficinas de Hacienda y el indispensable perso-

nal que á él se dedique, no solo en la intendencia de la isla de Cuba, sino en la seccion respectiva del departamento del ministro que suscribe; y acudiendo á tan ineludible necesidad, propone crear una administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia, y el aumento de un negociado en la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, cuyas dos oficinas encargadas de regularizar el servicio cometido hasta ahora al mencionado Consejo administrativo de los bienes embargados no gastarán, ni con mucho, la mitad de lo que con aplicacion á los productos de los mismos bienes se satisface con la actual organizacion administrativa, creada en la precitada fecha de Abril de 1869.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Marzo de 1871.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la adjunta instruccion para el arrendamiento de los bienes embargados á los insurrectos de la isla de Cuba y de las propiedades que pertenecen y puedan pertenecer al Estado.

Art. 2.º Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma instruccion, se crea en la intendencia general de Hacienda de aquellas islas una administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia; y se aumenta en la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, un negociado para la resolucion de los asuntos relativos á este servicio; destinándose á cada una de ambas dependencias el personal que sea necesario.

Art. 3.º El ministro de Ultramar formará las plantillas correspondientes, y designará las personas que han de constituir las oficinas de la administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia, y las que han de formar el negociado que en su dependencia entenderá en estos asuntos.

Dado en palacio á veinticinco de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

INSTRUCCION

PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES QUE SON DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LOS EMBARGADOS A LOS INSURRECTOS DE LA ISLA DE CUBA

Artículo 1.º La gestion administrativa de los bienes embargados á los insurrectos de la isla de Cuba y de las propiedades que pertenecen ó en lo sucesivo pertenecieran al Estado, dependerá del centro que en la intendencia general de Hacienda se crea con el nombre de administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia.

Art. 2.º La intendencia general de Hacienda entregará inmediatamente á dicha administracion los inventarios, relaciones, estados y demás antecedentes que obren en su poder ó en el consejo administrativo de bienes embargados. Este consejo ejercerá en lo sucesivo las funciones de cuerpo consultivo, y será presidido por el conserje de mas edad. Para el despacho de los asuntos sobre que haya de informar, se destinarán á las órdenes del presidente por la intendencia de Hacienda dos empleados, de los cuales hará las veces de secretario el de superior categoría.

De la entrega de documentos á que se refiere el párrafo anterior, se levantará actas por duplicado, con las debidas formalidades, en las cuales se hará constar todo lo que sea objeto de la misma entrega; y de ellas se remitirá un ejemplar á este ministerio.

Art. 3.º El intendente general de la isla dispondrá lo necesario para que la administracion central de propiedades del Estado proceda desde luego á la incautacion de los expresados bienes.

Art. 4.º Con presencia de los datos facilitados por la intendencia y el consejo administrativo, y de las notas tomadas en el acto de la incautacion de los bienes embargados, se abrirán por la administracion central de propiedades uno ó mas registros, expresándose en ellos el número que la finca tiene en el inventario, la fecha del embargo, la autoridad que lo ha ejecutado, el sugeto de quien procede la finca, clase y nombre de la misma, pueblo y jurisdiccion donde radicare, su cabida, linderos, valor en venta y cargas con que está gravada.

Las dotaciones de las fincas, sus ganados, útiles de labranza, maquinaria, edificios y mobiliario figurarán tambien en el mencionado registro.

De la misma manera se inscribirán en el registro los buques, valores públicos ó particulares, y cualquiera otra clase de propiedades y derechos embargados.

Art. 5.º Inventariadas las fincas por la administracion central de las del Estado, se procederá inmediatamente á su arriendo en subasta pública.

Art. 6.º Para los fines del arrendamiento, se clasificarán las fincas embargadas del modo siguiente:

- Fincas rústicas.
- Fincas urbanas.
- Propiedades especiales.
- Las fincas rústicas, por su calidad é importancia, se dividirán en dos grupos: en el prime-

ro se comprenderán los ingenios, y en el segundo los cafetales, postreros, haciendas, sitios de labor, estancias, vegas de tabaco y cualquier otro predio rústico.

Art. 7.º Servirán de tipo para las subastas, los productos líquidos que hubiesen rendido las fincas en el año común del último quinquenio, y á falta de este dato, la cantidad que se fije por tasacion de peritos, con intervencion de la autoridad judicial de la localidad respectiva.

Art. 8.º Las subastas se anunciarán en la Gaceta de la Habana, en los periódicos de la localidad y por edictos que se fijarán en las administraciones y colectorías á cuya jurisdiccion correspondan las fincas.

Estas subastas tendrán lugar á los 30 días de haberse publicado el primer anuncio, el cual se repetirá dos veces durante dicho plazo. En los anuncios se expresarán la calidad y circunstancias de la finca ó fincas, y el pliego de condiciones que ha de servir de base á los remates, los cuales se verificarán siempre por pliegos cerrados, y terminarán por pujas á la llana solamente en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales.

Art. 9.º Las personas que tomen parte en las subastas, depositarán previamente en la tesorería de Hacienda el 10 por 100 del tipo que haya de servir de base á la licitacion, cuyos depósitos serán devueltos á los interesados por orden de la administracion central de propiedades despues de verificado el remate exceptuándose solo los de las personas á cuyo favor se adjudique, los cuales se considerarán como parte de los primeros plazos ó fianzas que hayan de prestar respectivamente.

Art. 10.º Se celebrarán dos remates simultáneos para todos los arriendos, uno en la Habana y otro en el capital del partido donde la finca radique. El primero tendrá lugar ante el administrador central de propiedades, el subadministrador, el jefe del negociado de administracion y un escribano; y el segundo ante el administrador local de Hacienda y el interventor, con asistencia del alcalde mayor del distrito y un escribano.

Art. 11.º Cuando el arriendo no se verifique por falta de licitadores que cubran el tipo señalado para la subasta, se dispondrán nuevos anuncios de segundo remate, el cual tendrá lugar 15 días despues de aquella con la rebaja de un 15 por 100.

Si tampoco hubiese licitacion, se anunciará la tercera subasta con la rebaja de un 20 por 100.

Art. 12.º Si á pesar de las tres licitaciones no se consigue el arrendamiento de las fincas, la administracion central admitirá proposiciones convencionales, sometiéndolas á la aprobacion de este ministerio.

Art. 13.º Los administradores locales de Hacienda remitirán, dentro del preciso término de tercero día, al administrador central de propiedades, los expedientes de las subastas para su exámen; y hallándolos este bien instruidos, lo expresará así al elevarlos á la intendencia juntamente con los que él haya formado. El intendente, en su vista, acordará la adjudicacion definitiva que proceda.

Art. 14.º La duracion de los arriendos será siempre de un año.

Art. 15.º Los arrendatarios de ingenios satisfarán á la Hacienda, con la intervencion de la administracion central de propiedades, al tiempo de otorgarse la escritura, el 25 por 100 de la cantidad en que se les haya adjudicado el arriendo, satisfaciendo el 75 por 100 restante el 1.º de Diciembre, ó el día en que se dé principio á la molienda, si esta se verificase antes de la referida fecha.

Art. 16.º Si por cualquiera causa dejara el arrendatario de satisfacer el segundo plazo, ó sea el 75 por 100, en la época señalada en el artículo anterior, perderá desde luego el 25 por 100 previamente satisfecho, y se encargará la administracion central de propiedades de la administracion del ingenio, quedando rescindido el contrato, sin que el arrendatario tenga derecho á reclamar daños y perjuicios.

Art. 17.º Los arrendatarios de las fincas rústicas que no sean ingenios y que figuran en el segundo grupo del último párrafo del art. 6.º pagarán adelantado la mitad del arrendamiento al firmarse el contrato, y la otra mitad 15 días antes de que este termine; pero garantizando el pago del segundo plazo por medio de un fiador abonado bajo la responsabilidad de la administracion.

Art. 18.º El pago de los arrendamientos de fincas urbanas se hará por mensualidades anticipadas, depositando además el rematante en la tesorería de Hacienda por vía de fianza el importe de dos mensualidades, con el cual responderá de la conservacion de la finca.

Art. 19.º Los arrendatarios de propiedades inmuebles especiales, como muelles etc., se sujetarán á las mismas condiciones que los de fincas urbanas en cuanto se refieren al pago y garantías del contrato.

Art. 20.º El arriendo de los buques embargados se subastará con intervencion de las autoridades del departamento marítimo, y los alquileres serán satisfechos por trimestres anticipados; pero dando tambien los arrendatarios fiadores que garanticen el valor del barco, previa tasacion pericial de este.

Art. 21.º Los arrendatarios de los ingenios, de las demás fincas rústicas y de las propiedades especiales inmuebles, responderán de las dotaciones, ganados, maquinaria, útiles de labranza, y de todo el material que figure en los inventarios de las fincas, con un fiador abonado á juicio y bajo la responsabilidad de la administracion.

Art. 22.º Serán condiciones de todo contrato de arriendo:

1.º Que el rematante ha de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que á juicio de peritos se notaren en las fincas ó propiedad al finecimiento del contrato, para lo cual el rematante las recibirá previo inventario circunstanciado de las dotaciones, animales, edificios, maquinaria, muebles, número de matas ó árboles, objetos artísticos y demás efectos que la finca contenga.

El administrador ó colector de Hacienda, acompañado de un delegado de la autoridad administrativa de la jurisdiccion, del alcalde mayor respectivo y de dos ó tres propietarios vecinos de reconocida probidad y honradez, presenciarrán como testigos el acto de la toma de posesion del arrendamiento, firmando el inventario.

2.º No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos ó que se halle incapacitado para contratar por las leyes del país.

3.º El contrato será á suerte y ventura de los arrendatarios, sin opcion á ser indemnizados por daños y perjuicios; exceptuándose solamente los que procedan de casos fortuitos ó de fuerza mayor, los cuales deberán justificarse inmediatamente ante el juez pedáneo y dos testigos de asistencia.

Los expedientes que con este motivo se instruyan se presentarán en el término de seis días á la administracion local respectiva, que á su vez los remitirá á la central de propiedades con el informe que proceda. La administracion central de propiedades del Estado emitirá igualmente su dictámen en estos expedientes, elevándolos á la intendencia general para que los resuelva en definitiva, oyendo al asesor letrado.

4.º En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que la administracion de propiedades intente contra ellos.

5.º Será de cuenta de los arrendatarios el pago de derechos á los escribanos, el del papel que se invierta en el expediente y escritura, las dietas de peritos, caso de justiprecio, y las contribuciones que por la custodia de las fincas rurales se satisfacen actualmente.

6.º Quedarán tambien sujetos los arrendatarios á las demás condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes y adoptadas en el país, siempre que no se opongan á las que quedan referidas.

Art. 23.º La administracion de propiedades abrirá al arrendatario cuenta corriente en la forma que establecen los artículos 190 y 191 de la instruccion de 4 de Octubre del año próximo pasado.

Art. 24.º Las condiciones prefijadas en la presente instruccion regirán lo mismo para las fincas que son actualmente propiedad del Estado, ó que obren en su poder por cualquier título, que para los bienes embargados por delitos de infidencia.

Art. 25.º Si se presentasen reclamaciones de créditos contra los bienes embargados, y los títulos que en aquellas se funden no ofreciesen duda alguna respecto á su validez ó suficiencia, podrá satisfacerlos la administracion de propiedades, oyendo previamente al ministerio fiscal ó mediante informe de la contaduría general de Hacienda, bajo la responsabilidad de los funcionarios que acuerden el pago, y dando inmediato conocimiento á este ministerio.

Art. 26.º Queda terminantemente prohibida la venta de toda clase de propiedad mueble ó inmueble procedente de los bienes embargados á los insurrectos, sin que preceda la autorizacion de este ministerio.

ARTÍCULO ADICIONAL.

La intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba remitirá á este ministerio copias literales de los inventarios de los bienes embargados hasta el día y de los que en lo sucesivo se embargaren.

Tambien remitirá notas detalladas de las fincas que se arrienden, así como de la cantidad en que sean adjudicadas, y personas á cuyo favor haya quedado el remate.

La intendencia formará además y remitirá á la mayor brevedad un proyecto de instruccion para la venta de los bienes de propiedad del Estado y para la administracion por la Hacienda de los que no pudieran ser arrendados.

Madrid 25 de Marzo de 1871.—Aprobada por S. M.—Lopez de Ayala.

JOYAS Y ALHAJAS.

ó SEA

su historia en relacion con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el día.

Obra escrita en inglés por M. de Barrera, y traducida directamente al castellano por

J. F. y V.

«Le luxe est un des signes de la civilisation.» M. THIERS.

ALGUNAS PALABRAS

SOBRE LAS PIEDRAS PRECIOSAS APROPOSITO DEL LIBRO TITULADO

JOYAS Y ALHAJAS.

Las piedras preciosas y las joyas parecerán á primera vista un asunto frívolo. Su enunciacion, en efecto, recuerda desde luego la tienda de algun joyero ó el tocador de alguna rica y elegante dama, cuyos magníficos diamantes, que pregonan su fortuna y su elegancia, satisfacen á

la vez las exigencias de su posición y lisonjean la vanidad de su triunfo sobre rivales menos favorecidos por la ciega deidad. Sin embargo, la ciencia y la economía política pueden investigar en ellas con no menos interés, la una, minerales cuyas propiedades merecen ser objeto de profundas investigaciones, y la otra capitales, creados, al parecer, por el mero capricho, pero que por unánime consentimiento de todas las naciones, aspiran a figurar entre los más celebrados elementos de bienestar de la vida civilizada. Está escrito que «no solo de pan vive el hombre,» sino que vive de todo lo que el Criador ha implantado en su alma. Todo poder, religioso, civil, ó particular ha necesitado de las piedras preciosas: así la cruz del obispo como los adornos de la consorte de un millonario, reclaman *Joyas y Alhajas*.

El placer que experimentan las personas de gusto y de refinada educación en la posesión de las joyas, no es inferior al que resulta de poseer raras antigüallas, librerías bien provistas, cuadros de los mejores maestros, etc., etc. Siempre que nuestra alma se eleva sobre los pequeños afanes cotidianos de la vida, desde los frívolos objetos del lujo y la moda, hasta las regiones de la música y la poesía, no hay duda que damos un paso más hacia la civilización.

Mucho se ha dicho contra el lujo, esto es, contra la demanda de objetos no indispensables a la existencia y a la vida material de las personas. Es cierto que todo el que vive de una manera superior a sus medios y posición social, defrauda, no solo a su familia, sino también a la sociedad; pero, por el contrario, no es menos evidente que el avaro que posee la fortuna de un príncipe, incurre también en el crimen de *lesa sociedad*, puesto que con su sordidez cierra las puertas del trabajo a las clases industriosas que tienen un derecho a demandarlo.

Para probar la falacia de todas las exageradas teorías de economía, no tenemos más que considerar al revés todas las cosas existentes: Todo lo que existe, existe como una consecuencia de la naturaleza del espíritu humano, y nadie puede dudar que la naturaleza emana de la suprema potencia creadora. Supongamos por un momento que los soberanos descendiesen de su trono para adoptar el traje y condición de las clases pobres, y necesariamente de este hecho se seguiría la destrucción de las industrias que nos abastecen de todo lo más necesario a la vida. Cuando la aristocracia se contentase con el arreo del pobre, no hay duda que éste se vería reducido al estado más deplorable. Si examinamos la cuestión atentamente, hallaremos que la rivalidad y el lujo no son otra cosa que la interpretación del divino precepto del trabajo impuesto al hombre.

Dice Cicerón: «Yo pude haber permanecido ocioso—*licuit otioso esse mihi!* Pero si para bien de su familia, para satisfacer los naturales deseos de su mujer ó hijos, y para utilizar acertadamente el trabajo de sus conciudadanos, un hombre activo é inteligente inventa máquinas, bota buques al agua y cambia los productos de su industria por las diferentes producciones de lujo del mundo entero, su trabajo es tan provechoso á los demás como á él propio; y á la par que labra su prosperidad, se hace digno de la estimación pública, porque suple á la subsistencia de un gran número de personas que no son sino sus verdaderos coadjutores.

Jaime VI, lamentándose del espíritu de independencia de la corporación de Londres, que á su manera de ver coartaba sus reales prerogativas, la amenazó con retirarse á Windsor y privarles de su real presencia. «Vuestra majestad nos dejará al menos el Támesis,» replicó muy atinadamente uno de los miembros. Se ha dicho ya que la distribución de las varias producciones de la tierra en diferentes localidades, no tuvo otro objeto sino el de que todos los países pudiesen participar de las ventajas repartidas en todo el mundo.

Otro argumento en favor del lujo es el de que la Providencia, habiéndonos dotado con la exquisita facultad de apreciar la belleza en todas las cosas, el *to kalon* de Platón, nos ha invitado á participar de todas las delicadas sensaciones de que es susceptible nuestro corazón á la vista de los tesoros del arte y de la naturaleza. Entre estos tesoros las piedras preciosas ocupan el primer lugar. Ninguno de los dones de la naturaleza debe ser rechazado.

La ciencia está tan interesada como el mundo del lujo en el examen y estudio de las piedras preciosas. El estudio del diamante, el zafiro, el rubí, la esmeralda, el topacio, la amatista, el jacinto, el ópalo y otras joyas de colores menos primitivos, constituye una parte importante de la mineralogía, en la que con Brewster he hecho profundas investigaciones, á las que debo el haber sido admitido en el Instituto de Francia, honor que vale casi tanto como una dignidad. La mineralogía de Haüy, llama á los cristales flores de los minerales. Las piedras preciosas, que son las flores de los cristales minerales, son también las flores del lujo. Merecen en efecto, esta elegante denominación en todos conceptos, por su resplandiente brillo, por sus variados y ricos colores, por su rareza, y finalmente, por su excesivo coste.

La lectura del libro *Joyas y Alhajas* me ha dado gran placer, y debo decir además que no ha sido menor el provecho que de ella he obtenido. Es un libro de ciencia, pero de ciencia adaptada á la sociedad del día: una obra de profundo y concienzudo trabajo, consagrada á lo que los antiguos y modernos han tenido siempre por lo más precioso de la tierra. La admiración y aprecio de las joyas vivirán mientras sean inherentes al alma humana el sen-

timiento de lo bello, el placer de las riquezas y el instinto de la vanidad, de la rivalidad y del orgullo en la ostentación. De aquí que con toda seguridad podamos predecir que su valor no será jamás puesto en duda, á menos, por supuesto, que el Criador, en su eterna sabiduría, no efectuase un cambio completo en los instintos de la humanidad.

El gran Haüy, sobre la base de elementos minerales, formó todos los cristales que debemos á la naturaleza y al arte juntos. En su profunda ciencia no se desdijo de ofrecernos un libro consagrado á los diamantes y joyas. Establece la manera de comprobar su autenticidad, su naturaleza y su valor efectivo, y examina cada uno de los colores, desde el rojo, naranjado, amarillo, verde, azul y violeta, hasta los mixtos y menos apreciados; y fija el peso, el color, la doble ó simple refracción, como otros tantos medios de reconocer la naturaleza de las piedras preciosas.

El autor de *Joyas y Alhajas* ha sondeado con perseverancia los anales antiguos y modernos, la historia romántica de las piedras preciosas, desde las que adornaron el ephod del gran sacerdote de los hebreos hasta los diamantes que brillan en las coronas de los reyes modernos. El comercio de las piedras preciosas, su origen geográfico, su valor y su posesión en general han sido para él motivo de interesantes investigaciones. En efecto, el cuadro de su distribución entre todas las naciones, constituye un capítulo de la historia de la civilización universal. Ved á César en el banquete de Cleopatra, prodigando costosos vinos en copas de valor incalculable.

Gemmae que capaces
Excepere merum.

Y ved también allí al mal adelinado cónsul de la época de la primera república romana.

«*Sordidus etruscis abductus consul aratris.*»
Ambos se muestran igualmente ávidos de enriquecer á su país con aquellos preciosos despojos de otras naciones.

Los vestigios del lujo de las naciones bárbaras muestran el mal gusto y atraso de aquellas épocas en que el mérito del oro consistía solo en su peso, y las piedras preciosas carecían de la talla que tanto realza su brillo y hermosura.

Las piedras preciosas son el lujo del lujo; y siendo el lujo y la riqueza en punto á hecho el resultado del trabajo en toda sociedad bien organizada, no hay duda que la actividad de las naciones puede apreciarse con exactitud según la riqueza adquirida por el medio más moral conocido, el trabajo, y sus inseparables compañeros la inteligencia, la ciencia, el arte, el poder y todo lo que constituye la superioridad de la civilización moderna. Napoleón I se vió precisado á confesar que en adelante el poder de la ciencia constituiría una parte de la ciencia del poder; y Watt interrogado por Jorge III acerca de sus trabajos contestó: «que se había ocupado en una cosa muy interesante al poder de los reyes.» Si lo miramos con detención, veremos que todo progreso en las fuerzas mecánicas, trae consigo un progreso de fuerza intelectual, porque se adquieren nuevos medios de someter la naturaleza física á la satisfacción de nuestras necesidades.

Cuando Prometeo (el primero que usó un anillo montado con una piedra del Cáucaso) reveló el fuego al hombre, no pudo jamás imaginarse que en nuestros tiempos el fuego, el agua y el hierro habían de servir de medios de una celeridad de locomoción que parece increíble; y cuando Thales atraía leves pajas con un trozo de ámbar amarillo frotado en la ropa, estaba muy lejos de sospechar que este sencillo experimento, totalmente ininteligible para él, sería un día el punto de partida del admirable telégrafo eléctrico. El genio audaz del hombre, que ha explotado las fuerzas productoras de la tierra, que ha sometido á su voluntad el aire, el agua y el fuego, ha logrado también, al fin, señalar al rayo el oficio de agente de su voluntad.

Joyas y Alhajas es propiamente una enciclopedia de las piedras preciosas: abraza todas las relaciones que existen entre ellas y la ciencia con el hombre. El autor ha tratado el asunto bajo todos sus aspectos: el histórico, político, económico, mineralógico, físico y químico, y diciendo acerca de todos ellos cuanto era necesario, sin traspasar los límites del sostenido interés del libro. La dama elegante hallará en él el arte de apreciar la riqueza de sus aderezos: los instruidos un estudio sobre mineralogía, y los políticos un capítulo sobre la historia de la riqueza de las naciones. Este lujo, este cuerno de Amaltea, ofrece un hermoso criterio para apreciar el progreso social; es el *dubium insuper* del Evangelio; es, en una palabra, la cúspide de la pirámide de la prosperidad, y revela una extensa y poderosa base.

Tomaré como prueba las propiedades químicas de las joyas, que son las menos interesantes. El diamante es carbono cristalizado; el zafiro y el rubí se componen de arcilla cristalizada, el topacio, la esmeralda y la amatista, no son, en mayor ó menor grado de pureza, sino meros guijos teñidos de ciertas partículas metálicas, y más especialmente de hierro, que es el gran colorista del reino mineral.

Parece como si el supremo poder creador y organizador de la naturaleza se hubiese propuesto manifestar su omnipotencia produciendo las más ricas sustancias de los más groseros elementos. Los antiguos químicos eran de opinión que la piedra filosofal, que había de ser el talisman de la salud y la riqueza, debería componerse de los más ordinarios y viles elementos; y Dios solo sabe lo que ellos querían expresar con esta idea. Sin embargo, la ciencia moderna

identificando el carbono y el diamante, la arcilla y el rubí, el ópalo y el guijo, ha confirmado la aserción de los alquimistas. El rey de los minerales, el diamante, no puede con todo triunfar de la humilde producción de las soberanas minas de carbono de piedra de Inglaterra. En cantidad y producto el carbono fósil lleva la palma al altivo diamante, bien así como el pueblo considerado en masa, excede en importancia al soberano que reina sobre él. Hace algunos años el comercio del carbono cristalizado, ó sea del diamante, ascendía á un millón de libras esterlinas, mientras que el negro diamante, ó sea el carbono, enriqueció á Inglaterra de veinte millones de libras esterlinas cada año.

Al terminar un artículo sobre objetos que tanto se han extendido en el adorno del bello sexo, no podemos dispensarnos de dirigir algunas palabras á las damas. En un artículo de la *Revue Européenne*, tuve ocasión de presentar un examen de cómo la Providencia ha vestido las plantas, los pájaros y animales terrestres desde el Ecuador hasta las regiones heladas de los polos.

Los ha provisto, en efecto, de vestidos de pieles ó plumas más ó menos confortables, según el rigor de los climas en que fueron colocados. Pero la naturaleza no solo ha procurado preservar á los seres animados de las influencias meteorológicas, sino que también ha cuidado de su adorno. Salomón con toda su gloria no se vió tan magníficamente vestido como el lirio del valle. Honremos, pues, el ornamento, y especialmente aquellos de que se trata en esta obra. El autor ha tenido ocasión de ver en los salones de las Tuilerías dos mil damas cubiertas de diamantes; espectáculo digno de estudio para quien se ocupaba en escribir sobre piedras preciosas. San Agustín dice, «que es media virtud la limpieza» y así no hay duda que no concluya diciendo que un rico aderezo es la otra media.

BABINET,
(del Instituto).

PARTE PRIMERA.

HISTORIA GENERAL DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

CAPITULO I.

Introducción.

El hombre—y en lo genérico de esta palabra se comprende necesariamente á la otra más bella mitad del género humano—el hombre, decimos, se siente irresistiblemente atraído por los fulgores de la luz, mientras que las sombras le inspiran una aversión instintiva y la oscuridad un horror invencible. Todo lo que brilla y resplandece le agrada y seduce, y le disgusta y repele todo lo triste y sombrío. La luz de la aurora reanima su espíritu, despierta de nuevo en su corazón la esperanza y la alegría y regenera todo su ser. La refulgencia del sol en el zénit y los esplendentes colores que al ponerse derrama en el horizonte, excitan en el hombre el entusiasmo y la admiración.

Igual, si no mayor, es su encanto cuando al esplendor de la luz se añade la imponderable riqueza del color. El gayo tulipán, la colorada rosa, el dorado escarabeo, el suntuoso pavo real, las infinitamente variadas tintas de la mariposa, el brillante plumaje del gainambí, todos fijan su atención y fascinan sus ojos.

De noche, la luz es aun más preciada. La necesidad y el contraste acrecientan su valor. De aquí que el hombre no se cansa nunca de contemplar el plácido resplandor de la luna y los innumerables brillantes que tachonan la bóveda celeste. Gózase en seguir con la vista sus esplendentes rayos, penetrando á intervalos por el follaje de las arboledas, ó extendiendo una sábana de plata sobre las cristalinas aguas. Hasta el vago y engañoso resplandor del fuego fatuo tiene poder para atraerle, y ante su fatigado pié parece como acortarse el camino al verlo saltado aquí y allí por esa nocturna hueste de breves estrellas terrestres, las luciérnagas y otros insectos luminosos.

Reflexionando sobre esta inclinación instintiva del hombre, no nos sorprende su pasión por el diamante, que concentra y multiplica tan brillantemente la luz, y por las demás piedras preciosas que reproducen y modifican las más vivas tintas del arco iris.

Si él posee y alborota que los pintores atribuyen á los ángeles y á los genios, de adornar su frente con una de las estrellas que admira en el firmamento, no hay duda que la bóveda celeste quedaría pronto sumida en la oscuridad y la tristezza.

Los diamantes han suplido el lugar de las estrellas en el mundo humano. El hombre y la mujer, los soberanos y sus súbditos, todos, según sus medios y circunstancias, han poseído esta rara, preciosísima y brillante insignia para darse mayor esplendor en su rango, acrecentar sus atractivos personales y llamar la atención de la multitud.

Los monarcas las ostentan en sus coronas, en sus estros y en sus espadas. El pecho de los primeros dignatarios de las naciones resplandece con el brillo de costosas joyas. No son las damas las últimas en apreciar la importancia de este auxiliar de su belleza, y las entretregan en sus trenzas, las ostentan en su cuello, en sus brazos, en su cintura; adornan con ellas su pecho, orejas, dedos, tobillos, y aun en algunos países los dedos de los pies y la nariz; y en general usan de estos brillantes señuelos para atraer las miradas hacia aquellos encantos que consideran más dignos de admiración.

La grande estima en que se han tenido las piedras preciosas desde la antigüedad más remota, está comprobada por la Sagrada Escritura, donde las hallamos citadas para establecer las

mas elevadas comparaciones, y para denotar los más altos grados de perfección.

La Nueva Jerusalem, ó sea la Iglesia, fué revelada á San Juan bajo la figura de un vasto y soberbio edificio rodeado de un muro de jaspe con cimientos de toda clase de piedras preciosas, y en el cual era una perla cada una de sus doce puertas. (Apoc. XXI, 18, 19, 20 y 21.)

El racional del gran sacerdote contenía doce piedras de inestimable valor, y eran: un sardio, un topacio, una esmeralda, un carbunclo, un zafiro, un jaspe, un ligurio, una ágata, una amatista, un crisólito, un onix y un berilo, en cada una de las cuales se leía grabado el nombre de una de las tribus de Israel.

En el Oriente, la riqueza se apreciaba más por el valor de las joyas que cada uno poseía, que por el de ninguna otra clase de propiedad.

La fantasía oriental consideraba las joyas como el primer artículo en los bienes parafernales. Preciosas é infinitas son las metáforas que de ellas han derivado los poetas.

En el Talmud se dice que Noé en el Arca no tenía más luz que la que despedían las piedras preciosas.

Las leyendas del Talmud dicen también que Abraham, celoso de sus numerosas mujeres las encerró en una ciudad de hierro que construyó con este objeto, cuyas murallas eran tan altas que sus prisioneras no podían ver el sol, la luna ni las estrellas, y que para proporcionarles luz les dió una fuente de piedras preciosas que iluminaban toda la ciudad.

De acuerdo con la misma respetable autoridad citada, parece que en la naturaleza solo un objeto podría exceder en valor á las perlas. Otra relación rabínica nos cuenta, que cuando Abraham se acercó á Egipto encerró á Sarah en una caja, á fin de que nadie pudiese ver su peligrosa hermosura; «mas cuando llegó al lugar donde se pagaban los derechos, los cobradores le dijeron: «Páganos los derechos.» Y él contestó: «Pagaré los derechos.» Ellos le dijeron: «Traes telas.» Y él replicó: «Pagaré por telas.» Ellos le dijeron entonces: «Traes oro.» Y él les respondió: «Pagaré por oro.» Y entonces ellos prosiguieron, diciéndole: «Seguramente que tú traes seda de la mas rica.» Y él les respondió: «Pagaré derechos por la mas rica seda.» Otra vez ellos le dijeron: «Serán indudablemente perlas lo que tú traes contigo.» Y él respondió solamente: «Pagaré por perlas.» Viendo ellos que no nombraba cosa de valor por la cual el patriarca no estuviese dispuesto á pagar derechos, le dijeron: «No puede ser sino que abras la caja y nos dejes ver lo que contiene.» Ellos, pues, abrieron la caja, y toda la tierra de Egipto se iluminó por la esplendente hermosura de Sarah, mil veces superior á la de las perlas.

Se sabe de hombres que sufrieron el destierro, la tortura y aun la muerte antes que separarse de sus joyas favoritas, y al caso que se refiere de Nonius, senador romano, que prefirió la proscripción á ceder á Augusto su ópalo, tasado en dos millones de sextercios, ó sea 1.680.000 rs., podrían oponerse algunos de no menos interesantes circunstancias con relación á los príncipes de la India en los tiempos modernos.

Estas hermosas producciones de la naturaleza, no solo han merecido la prvanza de los esplendidos y frívolos hijos de la fortuna y de la moda, sino que también han tenido á su devoción hombres de talento apasionados por su estudio, cuyas profundas investigaciones é importantes descubrimientos son otras tantas antorchas en la región de la ciencia.

Un sábio de nuestros días (1) observa que el estudio de las piedras preciosas, frívolo al parecer, considerándolas como mero ornamento, se eleva á gran altura cuando se las contempla bajo el importante punto de vista del comercio y en relación con la mineralogía y la óptica, dos ciencias que han hecho recientemente grandes progresos.

La exposición de una colección de piedras preciosas ha excitado siempre gran curiosidad y atracción. Los que se fijan en las raras cualidades de belleza que tanto las enaltecen, se sentirán involuntariamente y gradualmente llevados del deseo de conocer la geografía y la mineralogía de los países de donde proceden estas brillantes producciones, mientras que aun las bellas damas que se adornan con ellas, no podrán menos de considerar útil el conocimiento necesario para juzgar con acierto acerca del valor de sus joyas, de su hechura y valor, y hasta de la manera más propia de adaptarlas á su belleza.

Entre los méritos de este género de riqueza, no es de los menos importantes el que les da su cualidad eminentemente mueble en tiempos de dificultad y peligro. Son infinitos los medios que se conocen para ocultar y conducir con seguridad, en el espacio más reducido posible, estos cómodos compañeros en la fuga y el destierro, en los que se encierran grandes recursos para lo porvenir. El príncipe Palatino, después de haber perdido la batalla de Praga, se refugió en Holanda, donde nada le faltó para corresponder al buen recibimiento que le hicieron, gracias á haber llevado consigo por valor de un millón en joyas.

Ya hemos hablado de la gran estima de las piedras preciosas entre los antiguos. Plinio dice que las joyas resumen toda la majestad de la naturaleza en un breve espacio, y que ésta no ha producido nada tan admirable en ninguna de sus demás obras.

(Continuará.)

(1) M. Babinet.

EL TEATRO Y LAS FIESTAS PÚBLICAS.

I.

Desde aquel punto primero que comenzaron los hombres a juntarse y vivir en sociedad, comenzaron las danzas y bailes, los disfraces y representaciones, y la estimación y gustos de estos y de otros regocijos semejantes. Y así tratándose autores eruditos (1) de donde se tomó ó se derivó este vocablo *comedia*, dicen que de este nombre *vicius*, que significa la aldea donde los rústicos se comenzaron á solazar al son de zampoñas, y á disfrazarse con varias figuras; y como en la lengua griega el aldea ó lugar se llama *comé*, llamaron á estos entretenimientos y disfraces *comedia*, y en nuestro español comediantes á los que las hacían (2). Otros la deriban de *Como*, dios de la gentilidad, á quien cantaban un himno las gentes semejante al que dedicaban al dios Baco. En los sitios determinados á sus fiestas había dos aras, una al dios tutelar y otra á Baco, y al tiempo mismo le consagraban un hircó ó castron; y para que se comprenda mejor la distinción de esta á la *tragedia*, pondremos por fin de este artículo, y en el número próximo, la historia de una y otra en su origen, compendiada, lo que baste á su mayor inteligencia.

Entre los romanos se llamaron *scenici* los comediantes de Scena (3), que significa lo que en latin *umbraculum*, y en lengua española enramada ó cenadero; porque (como declara San Isidoro en sus Etimologías) (4) á los principios comenzaron en el campo estas alegres juntas, haciendo de árboles hojosos, y de yerbas, una como morada, que después corriendo los años se perfeccionó en forma y traza de edificio, al que se dió el nombre de teatro. Y tienen tal antigüedad estas cosas, y en todos tiempos, y entre todas las naciones fueron tan bien recibidas, que dicen autores de crédito (5) haber comenzado de la república de los griegos, donde Teócrites fué el primero, de los primeros que compusieron comedias, que le celebra Demóstenes en la Oración *pro Ctesiphonte*. Allí fueron asimismo estimados y celebrados por famosos representantes Nicostrato, el cual daba tanto gusto á los oyentes, y era tan perfecto y agraciado en su arte, que andaba proverbio entre las gentes: *Et ego faciam omnia more Nicostrati*; y cuentan entre estos famosos otro autor llamado Satyro, que le celebra Plutarco, de quien tomaron el nombre los satíricos, y á Callipedes, que representó en tiempo del rey Agesilao; también Neotolemo, á quien la república estimó infinito, y le confirió cargos de suma importancia: hubo otro llamado Andrónico, de quien tomaba Demóstenes la acción y gesto para la oratoria.

Asimismo se distinguieron, haciéndose merecedores del mayor aprecio, Teodoro, Demetrio, Atenodoro, Aristodemo y otros; entre los poetas trágicos y cómicos Thespis, Cherilo, Cratino, Eupolis, Teopompo, Archiloco, Filipides, Estraton, Anaxila, Monesimaco, Epicrates, Alexis, Frinico, Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, Menandro, Filemon y otros, que forman el todo de las tres clases, que se distinguieron con los nombres de antigua, media y nueva.

De los griegos se comunicaron las representaciones de lo trágico y en lo cómico á los latinos. Plauto, Terencio, Cecilio, Afranio y Séneca el latino, fueron en todo los mas sublimes. De estos pasó á los romanos. Livio Andrónico, Nevio, Licinio, Pacuvio, Enio, Aquilio, Hostilio, Pomponio, Dorseno, Plaucio, Atilio, Tur-

pilio, Trabea y Lucio ó Luccio, que florecieron sucesivamente en la escena romana, merecieron los aplausos del pueblo y de los doctos de Roma; y se cuenta que este pasatiempo y otros juegos y regocijos trajo á Italia Eneas después de la destrucción de Troya, y así hacen memoria los historiadores (1) de una recreación que llaman los romanos *Troiam ludi*, que la enseñó y la introdujo Julio-Ascanio, hijo primogénito de Eneas.

En conformidad de esto refiere Marco Tulio Ciceron (2) que en Roma, reinando Numa Pompilio, comenzaron juntas la virtud de la religion, que les enseñó el culto de los dioses y las ceremonias santas, y la virtud de la alegría y yocundidad, que les enseñó el modo de tomar solaz con bailes, músicas y farsas. Y refiere una ley de Numa Pompilio, en la cual establece que se guarden los entretenimientos y juegos públicos, y que no se dejen, sino que se hagan con moderación y con modestia.

Cuenta mas este filósofo en una oración que hizo contra Verres (3), que como en este nuestro reino los magistrados de las ciudades, y los mayordomos ó prebostes de las cofradías, que tomaban á su cargo el culto y veneración de los varones santos, y regocijaban las grandes fiestas ó solemnidades de la Iglesia con autos sacramentales, él, siendo Edil (que era un cargo de la república romana) se esmeró y aventajó en dar al pueblo este entretenimiento por honra y festividad de sus dioses, é hizo que se hiciesen las antiquísimas representaciones de Roma, que los llama juegos santisimos; mas estas diversiones tomaron forma diversa en orden, reglas y acrecentamiento por los consulados ya referidos, en que Livio Andrónico las trajo á Roma de la Grecia.

Fué entre los romanos ilustre y célebre representante Sexto Roscio Gallo, por quien oró Ciceron (4) en el Senado, y le dejó entre sus obras la oración titulada *Pro Roscio* y habla en su alabanza con encarecimiento en el libro II de *Oratore*, diciendo: «Admirame del atrevimiento y desvergüenza de los que se ponen á representar estando Roscio presente; porque de necesidad les ha de notar muchas faltas.» Mas en el libro I de *Orat.* al fin dice Ciceron: «¿Quién dirá que no necesita el orador en este movimiento y situación oratoria del gesto y gracia de Roscio?» Dice Macrovio en el libro III de sus Saturnales, cap. VII, que le fué tan aficionado el dictador Lucio Syla, y tuvo de sus cosas tanta estimación y tanto gusto, que le dió el anillo de oro, que era insignia de solos los caballeros y nobles, y fué hacerle una honra, como si el rey de las Españas hubiese dado á Lope de Rueda ó á Cisneros el hábito de Santiago.

Fueron asimismo tan bien recibidas sus cosas, que le señaló el Senado de la Hacienda pública mil denarios cada día de entretenimientos, ultra de los intereses particulares que él tenía de su oficio; y el denario era una moneda de plata al modo de nuestro real, que valia cuarenta maravedis; y por crédito de este autor, y de otros tan excelentes de su tiempo, y de que eran buenas sus comedias, y buenos y honrados los representantes, baste el testimonio de Horacio (5), que lamentándose de la muerte de Roscio, y de Esopo, dijo estos versos:

*Clament perisse pudorem
Cuncti pene patres ea cum
Reprenderer coner
Que gravis Esopus
Que doctus Roscius egit.*

Este Esopo fué el que todos sabemos, íntimo amigo de Ciceron, el cual adquirió tanta hacienda con sus representaciones, que tenía en su aparador y vaj-

lla de plata y de oro una sola pieza, que la apreciaban en seiscientos sestercios, que pesando como pesaba cada sestercio veintiseis escudos, viene á sumar el valor de la pieza trece mil y seiscientos ducados; y dejó á su hijo, que en los convites daba perlas y piedras de sumo precio en las bebidas, deshaciéndolas en polvos.

Y advierte Suetonio Tranquilo una cosa particular (1), y es que había en Roma y fuera de Roma representantes de varias lenguas para que todos gozasen de sus gracias, y se aprovechasen de sus sentencias. No faltan escritores mal intencionados que saquen un partido dañoso de estas primeras representaciones, y aleguen para hacer prevalecer su opinión ó maledicencia contra ellas y sus individuos, generalizando, y sin distinguir de malas ó buenas, autoridades que aparecen respetables á primera vista, dichas por los antiguos filósofos griegos que las dictaron, como la de un Platon, el cual las mandó desterrar á estas y á los que las ejecutaban de su república. Y tambien entre los romanos, en los primeros siglos de nuestra Iglesia católica hubo Santos Padres que declamaron contra ellas; mas aunque nos dilate alguna cosa mas de lo que es nuestro intento (aunque esta no es una defensa teológica de ellas, ni nuestra intencion ha sido tal, pues ya en otro lugar digimos lo que sentimos acerca de este punto) (2) expondremos ligeramente los motivos que tuvieron para ello; y explicaremos aquí cuántas clases de representaciones había, y de representantes, que son estos: *tragedi* y *comedi*, *histriones*, *luciones*, *scenici*, *joculatores*, *timelici*, *mimi*, *panthomimi*; pero de todos estos, los tres últimos son los que merecieron justamente la proscripción, pues los *mimos*, *pantomimos* y *timelicos*, son á quienes corresponde de toda la fuerza de la ley. El nombre de estos se deriva de una voz griega, que en latin le corresponde este verbo *imitor*. Y la significación de estos nombres es *persnarum imitatores*, como lo notan autores de opinion (3); estos fueron siempre unos representantes tan desvergonzados y disolutos, que fuera de las palabras ofensivas, y de la inmodestia grande contra toda honestidad, que pronunciaban en el teatro, hablando al descubier-to con lenguaje que provocaba al vicio de la lujuria, representaban en público los mismos actos lividinosos que pasan en particular y en lo secreto, como se colige claramente de lo que escribe de ellos Tertuliano y Casiodoro (4), el cual dice así: «Callando la lengua hablan las manos, y con los meneos del cuerpo dan á entender lo que apenas dieran á entender la lengua ni la pluma.»

El primero de quien se cuenta haber introducido amores lascivos y violencias de doncellas en el teatro, fué Anaxándrides, rodio ó colofonio, posterior cerca de dos siglos á los antiguos trágicos llamados de las *Pleyadas*; pues se dice de él, que se halló en los juegos de Filipo, rey de Macedonia, celebrados en la olimpiada 101, y que compuso sesenta y cinco fábulas (5). De éste, pues, empezó la corrupción del teatro en una parte en que antes, por lo comun, había sido honesto. Asimismo dice Tertuliano (6): «Estas sociedades representaban Ateliano y tambien Mimo, por medio de mujeres, perdiendo de tal manera la vergüenza, que la que tuvieron en lo secreto de su casa de los actos que allí hacían, no la tenían de hacerlos en tanta publicidad.» Es cosa muy de notar, que entre los antiguos griegos y latinos jamás tuvieron lugar las mujeres entre los actores de tragedias y comedias que se representaban en los teatros, y solo fueron admitidas en las representaciones indecentes de los mimos, y entre aquellos bailarines y saltarines lascivos que llamaban *timelicos*, que pusieron el lecho en la orquesta donde bailaban, en que estaba el ara de Baco llamada *timle*, derivando de aquí el nombre; pero estas

mujeres eran ramerías públicas; prostituidas á toda clase de indecencias (1). Esto dice Tertuliano, y en comprobación de esta verdad alegamos otros testimonios de padres y filósofos en el punto primero; y porque de estos no falte aquí su dicho, dice Ciceron (2): «Esto es propio de los mimos, en los cuales compiten igualmente dos cosas: grande imitación y grande deshonestidad.» Y recordando en todo Ovidio (3), se acordó de notar la torpeza de estos hombres en este dístico: *Scribere fas est estimantes turpia mimos*. Que quiere significar y decir: «Bien se puede describir que los mimos son imitadores de las cosas mas sucias y torpes.» Sobre estos malos y sucios representantes llovieron con justa razón muchas ignominias, afrentas y desfavores por las deshonestidades y torpezas que hacían y decían, como queda declarado. La primera y principal ignominia: que los dieron y declararon por infames, y que no valiesen de testigos, de lo cual hay memoria en el derecho (4). La segunda ignominia: que los emperadores Arcadio y Honorio, á ellos y á ellas les quitaron y prohibieron traer vestidos de seda guarnecidos de oro, ni joyas de diamantes, esmeraldas, perlas ni rubíes; y dicen las palabras de la ley: *Nulla mi-ma gemmis, nulla sigillatis fericis cortis utatur aratis* (5). Pasó la infamia de estos deshonestos representantes en otros de Castilla de su oficio, porque les debieron de ser semejantes en las acciones y costumbres, porque el rey Don Alonso el Sábio (que en orden se nombra el décimo) en el libro de sus leyes (6) puso un título de los infamados, donde comprende en él á los representantes, diciendo: «Otro sí, de los que son juglares, é los remedadores, é los facedores de los zaharrones, que públicamente andan por el pueblo, ó cantan ó hacen juegos por precio.» La tercera ignominia: que los obispos españoles, congregados en Toledo en sínodo general, los inhabilitaron para recibir orden sacro, como lo testifica el Papa Inocencio I (7) en una carta que escribió á los dichos papas. La cuarta ignominia: que les quitaron la comunión como á públicos pecadores los padres del Concilio Cartaginense III, can 35; y en el Concilio Cartaginense VII, can 2, confirmaron la inhabilitación para ser testigos (8). De estas informaciones dieron ellas muchas causas.

La primera causa, por las deshonestidades y torpezas que hacían y decían, como queda declarado. La segunda causa, porque en sus comedias hacían actos de idolatría, introduciendo las personas de los falsos dioses, y dándoles adoración, no fingida, sino verdadera; y por esta razon les era prohibido en Roma á los que eran cristianos y profesaban su santa ley (así hombres como mujeres) ir á los teatros so pena de excomunión, y los catecúmenos prometieron de no ir á ellos, como lo refieren Tertuliano (9) y San Clemente papa (10). La tercera causa, porque en sus comedias introducían las personas cristianas para hacer irrisión y burla de su fe, y de los misterios y sacramentos de la Iglesia. De estos mimos fué un grande representante llamado Gnesio, San Ginés, que estando representando en presencia del emperador Diocleciano lo que pasa en el martirio de los cristianos, haciendo burla de ello, Dios, que quiso en esta coyuntura (y en otras que luego diremos) volver por el honor de sus siervos y amigos, y por el buen crédito de sus siervos y amigos, y por el buen crédito de su Santa Iglesia, tocó interiormente el corazón de este hombre, que de burlas vino á las veras, y dijo á voces que era cristiano, y como tal queria verificar en sí mismo lo que obraba el santo martirio en los que profesaban la fe de Cristo. Al instante, Diocleciano le atravesó el cuerpo con dos

(1) Casiodoro, lib. I. *Variar. Epistol. epist. ult* Uobfango Lacio lib. 40 de la República Romana.

(2) Aristóteles en su Poética dice que algunos habitantes del Peloponeso derivaban de los vocablos el juicio de este nombre, porque dicen: «que entre ellos las aldeas se llamaron *comat*, y que los atenienses los llamaron *demoi*, como que los comediantes no hacen dichos así de *comadsein*, que significa andar comiendo y holgazándose, sino de andar errantes por las aldeas, después de haber sido echados de las ciudades; y demás de esto, ellos nombran este verbo hacer con la palabra *dran*, y los atenienses dicen *prattin*. De las diferencias de la imitación.» cap. 3, p. 13.

(3) Sic Ulpian, lib. I, ad edict. in L. I. de his qui notantur infamia.

(4) S. Isidoro, lib. 10, c. 31.

(5) Uobfango Lacio lib. 40 de la República Romana: c. I. *Et á Gratis ludos Latinis etc.*

(1) Suetonio Tranquillo in *Dictatore et in August. C. de expectaculis*. Corn. Tác. lib. II. Virgilio lib. 5, de la *Eneida*.

(2) Cicero lib. 4, de *legibus*. *Et ludis publicis*, etc.

(3) Cicero oratione 7 in *Veren*. *Et nunc sum destinatus edilis scio mihi ludos sanctissimos maxima cum ceremonia corerri libero liberaque faciendos. Mihi Flora matrem populo plebique romanæ ludorum celebrare placendum. Mihi ludos antiquissimos, qui primi romani sunt nominati maxima cum dignitate ac religione sevi ludam.*

(4) Cicero *et quam soleo scepe mirari corum impudentiam, qui agunt in scena gestum inspectante Roscio. Quis enim se commoere potest quæis vitia ille non advertat?*

(5) Horacio lib. 2, de sus *Epistolæ, epist. I ad Augustum*.

(1) Suetonio in *dictatore*.

(2) Manifiesto por los teatros españoles.

(3) Uobfango Lacio lib. 40 de la República Romana. Joan Babisio Texun en su oficina, título de *Histrionibus*.

(4) Casiodoro lib. I. *Variar. Epistol. 20. Ore clauso manibus loquitur et quibusdam gesticulationibus facit intelligi quod viz narrat lingua aut scripturæ texturæ possit cognosci.*

(5) Véase á Sulfas en la palabra *Anaxándrides*.

(6) Tertuliano, lib. de *Spectaculis*, cap. 17.

(1) Conversaciones de Lauriso Tragiense. Javén. sat. 6, v. 63.

(2) Cicero, lib. 2, de *Oratore*. *Mimorum est enim etialogorum si nimia est imitatio sicut obscenitas.*

(3) Ovidio, lib. 2, de *Tristibus*.

(4) Lib. I. *Qui artis ludicæ et l. 2, p. ait Prætor. ff. de his qui notantur infamia. Act l rector qui in scena prodierit infamis etc. 7.*

(5) L. 11. C. Teodosiano.

(6) El rey don Alonso, tit. 6, part. 2.

(7) Inocencio I. *epist. 24, c. 2.*

(8) C. *pro dilectione de consecratione d. 2.*

(9) Tertuliano, lib. de *Spectaculis*, c. 4.

(10) San Clemente, *Constitutionum Apostolicarum*, c. 38.

lanzas sobre el mismo teatro, y murió mártir, siendo merecedor de cubrirle con la gracia, y darle asiento en la gloria delante del rey celestial, como grande de aquel reino. Este suceso dichoso tuvo también Ardaleon, representante pantomimo, que le celebra con otros santos la Iglesia latina. Imitólos Dioscoro, Arquitecto, de cuya conversión escribe San Agustín (1) en una carta que envió á Alipo; y también tuvo este buen fin Porfirio, representando el bautismo de los cristianos, por mofa é irrisión en presencia del emperador Juliano Apóstata, mudada de repente la voluntad por virtud divina, se declaró y manifestó por cristiano, y allí luego sin salir del teatro le mandó el emperador cortar la cabeza, cuyo fin dichosísimo celebra la Iglesia romana á los 15 de Setiembre; y haciendo mención de estos casos maravillosos Teodoro, dice (2): «He oído que algunos representantes, mudados de repente, pasaron el estado de nuestros luchadores, y que saliendo vencedores de los tormentos, alcanzaron la corona del martirio.»

Contra este género y linaje de comediantes ha clamado siempre todo el mundo, y en él han sido desfavorecidos. Por ellos dijo Platon (3), constituyendo una buena república: «Conviene estorbar estas comedias de ficciones amorosas, porque no den ocasión á nuestros tiernos mancebos de hacerse viciosos.» Por esto dijo Aristóteles (4): «Téngase cuidado de la gente moza no oiga, ó vea estos entretenimientos viciosos; y entienda el legislador que entre otros males, que tiene obligación de evitar en la república, uno de ellos es desterrar de la ciudad el lenguaje deshonesto y torpe, que se habla en actos públicos, porque le aprenden los mozos.» Por los mismos dice San Clemente Alejandrino (5): «Conviene prohibir los espectáculos y quitar estas representaciones, porque están llenas de maldad y de palabras feas y deshonestas; porque qué hecho torpe hay, qué palabra desmesurada y fea que no se diga allí?»

A estos tales desterraron de Roma en diversos tiempos, como escribe Dion en las Vidas de los emperadores. Desterrólos en su tiempo el emperador Tiberio; pero también reparó el teatro de Pompeyo de un incendio que padeció, el que concluyó Calígula después. Se cuenta en sus Anales de Roma por Cornelio Tácito (6).

Neron los desterró también, porque le precisaron á ello: hizo lo mismo Trajano, como lo dice Plinio en su Panegírico; y Scipion Nausica, Censor, derrotó un famoso teatro, porque no hubiese esperanza de oír tales representaciones. Por los mismos hizo Rómulo la ley que refiere en su Vida Plutarco (7): «Que el representante que hiciese ó dijese cosa torpe ó lasciva en presencia de las mujeres, fuese castigado con pena de muerte.» En otra era se le moderó el castigo en pena de azotes, de la cual hizo mención Horacio en estos versos:

*Quin etiam (ex pena) que lata malo
Quo nollet carmine quemquam
Describi vertere modum
Formidini fustis
Ad bene dicendum delectam
Dumque redacit.*

En odio y aborrecimiento de estos mismos hizo Tiberio una Constitución, por la cual mandó que no pudiese un senador entrar en casa de un pantomimo, como lo escriben Cornelio Tácito (8), y otros más modernos con él (9). Por estos se hizo la ley del Repudio: que pudiese el marido repudiar á la mujer, que sin orden ni licencia suya se fuese á ver estos actos: y así cuenta Plutarco (10) en

(1) San Agustín, epístola 58.
(2) Teodoro, lib. 8, de *Græcarum affectionum curatione*, al fin. *Audire nonnullos scenicis genere hominum repente immutatos in a hletorum nostrorum ordinem transisse factos tormentorum victores coronam martyrii consecutus.*
(3) Platon, diálogo 7, de República. *Quomobrem fabule hujusmodi reprimende sunt ne facilem occasionem ad nequitiam nostris adolescentibus præbeant.*
(4) Aristóteles, lib. 7 de sus Políticos, c. 17. *Hujus igitur vitii pueri etc.*
(5) San Clemente Alejandrino, lib. 3, *Pedagogici* c. 11. *Prohibeantur spectacula etc.*
(6) Cornelio Tácito, lib. 4.
(7) Plutarco en la Vida de Rómulo.
(8) Tácito, lib. 4.
(9) Tiraquelo de *Nobilitate*, c. 34, n. 13.
(10) Plutarco en los Problemas de los Romanos, c. 12.

los problemas de los romanos, que Sempionio Sopho repudió á la mujer porque, sin saberlo él, salió de casa á ver estas comedias lascivas. Y también se cuenta que hasta ellos mismos se avergonzaron en cierta ocasión, que habiendo concurrido en el teatro el virtuoso Caton el Uicence, viéndose precisados á ejecutar sus acostumbrados espectáculos, no querían dar principio, y notando Caton la detención, conoció la causa; preguntó á los circunstantes, le fué declarado el motivo, y tuvo la prudencia de retirarse, con lo que al momento dieron principio á su deshonesta representación (1). Por estos hubo esta ley (2): que los senadores, ni sus hijos, ni sus nietos, no pudiesen casar con las representantes del estado de los mimos y pantomimos, que salió en tiempo de los emperadores Valente y Marciano.

Finalmente, de los comediantes de este género confiesan y resuelven los sagrados teólogos que pecan mortalmente con tales actos, y también los que los oyen, los que componen la obra, y los que les fomentan contribuyendo: así lo dice Santo Tomás; San Antonino, Angelo Silvestrio, Cayetano, Alejandro de Arles, Hostiense, Jacobo de Graffis (3), y en esto concuerdan todos; y de esta gente dijo San Agustín, referido por los canonistas, *in C. qui venatorius* d. 6, «que es gran pecado darles alguna cosa por las tales comedias:» *quia in scelere suo fovetur.* Por el contrario, fueron honrados, estimados y favorecidos, así por los griegos, como por los romanos, los buenos y discretos representantes, que mostraban en las sentencias las gracias, y no en las descomposturas de los otros.

De estos fueron los histriones, que los romanos llamaron de la Histria y Etruria, hoy Toscana, una de las provincias de la Grecia, por lo que se les dió á los cómicos el nombre de *histriones*, (4) á más del apodo por las flautas que tocaban llamadas *hister scenicos*, y singularmente los que llamaban *tragedi et comedi*, de

(1) Caton fué advertido por su amigo Favonio en los juegos de Flora en que se celebraban los espectáculos florales, y á petición del pueblo se desnudaban los actores y actrices (a).
(2) L. 7 C. de *incisu impior.*
(3) Graffis, lib. 2, c. 29, n. 5.
(4) La palabra *histrion* está tan variada, y tiene tantas interpretaciones, que no es fácil acertar con su verdadero significado: los vemos alguna vez confundidos con los mimos pantomimos y *timelicos*, que evidentemente sabemos fueron siempre tenidos en desprecio de los doctos, y así creemos que el llamar muchos á todos los actores *histriones*, fué por razón de el paraje donde vinieron. Livio cuenta que la palabra *histrion* se derivaba de la etrusca *ister*, que en latín significa lo mismo que *ludio*, y por ella *ludion*, la cual entre nosotros, y en nuestra lengua vulgar suena lo mismo que *matachin*. Matachines solemos llamar nosotros á aquellos que enmascarados y disfrazados de varios modos, danzan y hacen diferentes juegos y gestos para excitar la risa por todo paraje público; y por eso en toda la Italia, que tan general es la máscara, particularmente en tiempo de Carnaval, en unas canciones del tiempo que ellos mismos publicaron, en la 194 dice lo siguiente:
*Mattacin tutti noi siamo
Che correndo per piacere
Vogliam farvi oggi vedere
Tutti i giochi che sappiamo.*
«Matachines somos todos,
«Que vagando á dar placer,
«Queremos haceros ver
«Juegos de diversos modos.» (b)

Y así cuando oímos decir á todos *histriones* los de aquel tiempo, debemos, á nuestro parecer, creer es una palabra general que abraza á todos, por haber venido de la Histria y Etruria, hoy Toscana, á Roma en el tiempo ya referido; y de aquí el nombre: como en nuestra España la gente vulgar á los representantes llama comediantes, en que se incluyen todas las clases que conocemos, de trágicos, cómicos, operistas y bailarines, que ocupan la escena, diferenciándose en gran manera según su ocupación. Y es de notar, á favor de nuestra opinión la distinción referida de los representantes *Roscio* y *Esope*, que ya los vimos honrados con el anillo de oro en Roma por el dictador *Syla* y apreciados por el cónsul y senador Marco Tulio Ciceron; y sin embargo muchos autores que hablan de ellos los llaman *histriones*, palabra que generalmente se tiene en desprecio por las deshonestidades que muchos hacían, siendo así que sabemos de estos fueron modestos y de buenas costumbres en su arte y fuera de ella, por lo que más fueron apreciados de todos, y sentida en extremo por Ciceron su muerte, y en particular la de su amigo Roscio, á quien él amaba, y recibía mil denarios de sueldo cada día por orden del magistrado, cuando tomó en Roma la comedia forma regular, y fué reducida á las reglas de la honestidad.

(a) Conversaciones de Lauriso Tragiense.
(b) Conversaciones de Lauriso Tragiense.

donde se tomó el nombre de comedia y de comediantes y el de tragedia.

Testifican esto Andrés Tiraquelo (1), y Tito Livio, libro I, *ad urbe conditi*, década IV. Se hace memoria de como en tiempo que fueron cónsules Publio Sulpicio Galba y Cayo Aurelio Cota se estimaron los representantes; y Ubofango Lacio (2) da por argumento de esta estimación, que tenían salario señalado por la república, de lo cual se halla memoria en el mismo Tito Livio, lib. VII, después del principio de la década primera. También se encuentra testimonio de como Eschines, orador insigne, competidor grande de Demóstenes, primero que gobernase la república fué representante trágico; Aristólemo, que también lo fué, sin embargo los atenienses lo enviaron con encargos importantes de la república por su embajador el gran Filipo: Archias fué general, Esquino y Aristónico senadores.

LA PEREGRINA DEL RHIN,

POR LA BARONESA DE WILSON.

(Continuacion.)

XIX.

—Pero decidme baron, ¿y vuestro voto? preguntó el castellano admirado, pero no descontento, pues no encontraba en Diether, motivo alguno para oponerse á su deseo.

—Si me concedéis su mano iré á Tierra Santa, y á mi regreso daré á Berta el nombre de esposa.

—Si os ama, podeis contar con mi beneplácito. Diether, loco de júbilo, declaró su amor á la rubia criatura, y vió era correspondido.

Green las almas mezquinas y débiles, que la ausencia es un antídoto poderoso contra el amor, pero yo soy de opinion que consolida y engrandeca ese sentimiento rey del corazón humano, cuando es noble y leal y domina á un alma apasionada, ardiente, y que ama con la impetuosidad, con ese entusiasmo que solo alcanzan á comprender los que, marchando de acuerdo con su organizacion y sus principios, les separan estos de las reglas generales, y aman y son felices con la felicidad que muy pocos comprenden, y que ciertas personas ni aun sospechan que existe.

Diether partió; su dolor fué extremado, pero su deber y su valor le impulsaban á cumplir su promesa.

Si hubiera tenido el poder de Marte, Jerusalem se hubiera visto libre de los infieles, y en su recinto se hubieran albergado en breve los guerreros que desde Spiro se dirigieron á la tierra consagrada, en donde apareció la luz de la verdad, que empezaba á extender sus rayos por el orbe entero.

Bajo las esbeltas palmeras de la Siria, soñaba Diether con las risueñas orillas del Rhin, y cada día aumentaba su impaciencia.

Ni las deliciosas llanuras de Damasco, con sus frondosos olivares y verdes cipreses, ni los arroyos que fertilizan aquellos campos, ni el encantador paisaje de sus jardines, dignos de las mil y una noches, lograban distraer al enamorado caballero.

La gloria no tenía atractivos para el castellano, pero se batía con denodado esfuerzo y varias veces Conrado III admiró su valor.

Los sitiados resistían los ataques de los sitiadores; la capital de la Turquía asiática, estrechada vigorosamente, debía sucumbir; pero la tea de la discordia sembró la division entre los cruzados, y conociendo que la ciudad se aprovecharia de sus disensiones, siendo imposible rendirla, los dos monarcas determinaron volver á sus reinos.

Diether hubiera deseado resultados más felices para la cristiandad, pero nada pudo evitar, y su corazón abrigó la esperanza de volver en breve al lado de Berta.

Una tarde se paseaba por las orillas del río, aspirando con delicia el perfume de las flores y admirando la pureza de la atmósfera, que él comparaba á las tardes de verano en Alemania. De repente, á los gritos de *Allah, Allah, acklear*, se vió rodeado de una turba de sarracenos, los cuales se arrojaron sobre él, y á pesar de su resistencia lo condujeron á Damasco y lo encerraron con otros cautivos.

Pocos días después los clarines anunciaron que los cruzados habían levantado el sitio y que regresaban á sus hogares.

Largos y penosos fueron los primeros días de la cautividad para el baron de Stromberg.

Su amor por Berta crecía, y su acalorada imaginacion se la presentaba, acusándole de indiferencia, creyéndole muerto ó entregando su mano á otro.

Entre sus compañeros de infortunio se encontraba un pobre alemán, llamado Fratz, el que, llevado por su acendrado amor á la santa causa, había abandonado su cabaña y su anciana madre para alistarse bajo las banderas de su joven señor.

Gemía agobiado por el peso de las cadenas de los sarracenos, y Diether se interesó vivamente

(1) Tiraquelo de *Nobilitate*, c. 34, n. 14.
(2) Ubofango, lib. 40, c. 11.

por aquel infeliz, y se propuso buscar un medio de llevar á cabo su fuga.

—Es preciso, le dijo un día, que te procures una maza de armas para que pueda servirnos en caso de apuro, y si necesario fuese para conseguir nuestra libertad... He ganado la confianza de nuestros guardianes, y espero en Dios que pronto seremos libres.

El plan de evasión fué llevado á cabo, y una noche, cuando todos se hallaban entregados en brazos del sueño, Diether y Frantz se arrojaron sobre un centinela, le aseguraron con cuerdas, y favorecidos por la oscuridad y por sus trages orientales, salieron de Damasco antes del alba, apenas se abrieron las puertas de la ciudad.

Cuatro ó cinco días anduvieron errantes, ocultándose y caminando solo de noche, temiendo ser perseguidos, y extremeciéndose á cada rumor que llegaba á sus oídos.

¿Cuál no sería su alegría cuando una madrugada se encontraron en un puerto, donde se mecían blandamente multitud de buques, uno de los cuales enarbolaba banderas alemanas?

Se lanzaron en un bote, y poco después subían á bordo. Refirieron sus desgracias y encontraron un auditorio capaz de comprenderlos.

La navegacion fué corta, y elevando mil preces de gratitud, volvieron á contemplar su suelo natal.

¿Qué emocion puede compararse á la que embarga nuestro sér, cuando tras larga ausencia se divisan las costas de la madre patria!

¡Patria! Amor bendito, amor santo, que vive eterno en el fondo del corazón, que jamás vacila, y cuya luz nunca se extingue! ¡Patria! ¿Quién, aun cuando pase la mitad de su vida ajeado del país que le vió nacer, en medio de goces ó dolores, de miseria ó de opulencia, no vuelve los ojos hácia el rincón del mundo en donde corrieron nuestros primeros años, en donde las primeras alegrías, las primeras sonrisas, las caricias de nuestros padres, empezaron á hacernos grata la existencia?

¡Patria! ¿Cuántas veces en mis largos y lejanos viajes tu recuerdo consolaba mi amargura, y la esperanza de volver á pisar tu suelo bendecido me prestaba valor y consuelo!

En las orillas del Danubio, del Rhin, en las del Tamesis, del Sena y del Almedares, solo escuchar tu nombre hacia palpitar de gozo mi corazón, y si un hecho heroico, un acto de nobleza ó hidalguía de tus hijos llegaba hasta mí, ¡cuán feliz me consideraba! ¡Con qué orgullo pronunciaba el nombre Español! ¡Qué sensación de alívez me causaba la idea de haber nacido española!

XX.

Apenas Diether se encontró en Alemania, cuando se dirigió á Argenfels: un secreto presentimiento le anunciaba una desgracia; ¿pero qué había sido de la morada de Berta?

Los altivos torreones, las almenas, los puentes, todo había desaparecido.

—Fratz, exclamó, corre, vuela, indaga lo que ha sucedido. ¡Dios mío! ¡Dios mío! Berta...

—Señor, le dijo un pastor, vasallo del castellano de Argenfels; hace dos meses que los enemigos del castellano de Argenfels sitiaron el castillo: el baron murió con las armas en la mano, batido contra los traidores, los que incendiaron y redujeron á cenizas el castillo.

—¿Pero y las hijas del baron?

—Nadie las ha vuelto á ver; tal vez habrán perecido entre las ruinas.

¿Cómo pintar la desesperacion del señor de Stromberg?

—¿Por qué no he perecido en Palestina? No sentiria ahora este profundo dolor. ¡Berta, Berta, desgraciado de mí! ¿Qué es el mundo sin la elegida de mi corazón? Un desierto árido y sombrío. ¡Berta, amada mía! Sin duda estás ya en un mundo mejor, en el que pronto te encontraré, pues la existencia sin tí es una carga demasiado pesada.

Diether recorria las soledades, y la religion le salvó como en Palestina: la fe alejó la desesperacion, recordándole había hecho el voto de edificar una capilla á San Pedro, y se propuso realizarlo; pero antes de dirigirse á Stromberg quiso reconocer otra vez las ruinas de Argenfels: ¡qué devastacion! escombros y tristeza, en donde hacia corto tiempo reinaba la alegría y la animacion.

Entonces se fijó en una cruz de madera que se elevaba sobre una eminencia y en la cual anteriormente no había reparado.

Al pié de ella estaba prosternada una mujer, y la distancia le impedia distinguir sus facciones.

Un secreto impulso le condujo hasta aquel sitio, y al ruido de sus pasos levantó la desconocida su cabeza.

—¡Cielos, Berta! exclamó el joven.

—¡Diether! ¿Vos aquí?

Una hora después, ambos jóvenes se encontraban sentados sobre el musgo, y se referían sus desgracias.

—Yo, amada mía, que al creerme perdida invocaba á la muerte, me parece un sueño verte, escucharte, admirar tu belleza... ¿mas cómo te salvaste? ¿Cómo aquellos bárbaros respetaron á Lisa?

—¡Ay, renuevas mis dolores, mi amargura, mi infeliz padre!...

Y la joven, ahogada por los sollozos, no pudo continuar hasta que recobró la serenidad.

—Muerto nuestro buen padre no pensamos sino en huir, temiendo el desenfreno de los soldados. Un fiel servidor nos condujo por un sub-

terráneo que tenía fácil salida á la montaña.
—¿Y despues?... estar lejos de tí en esos momentos.....

—Ocultas durante algunos dias, nos dirigimos despues á este sitio cerca del cual hay una casita que pertenece á una pobre mujer vasalla de nuestro padre; á su lado hemos encontrado asilo.

—¿Y esta cruz?
—Lisa manifestó el deseo de que se colocara sobre la sepultura de nuestro padre.

—¿De modo que reposa en este sitio?
—Sí, aquí; ¡cuánto nos amaba! Habiendo perdido en nuestra mas tierna infancia á la que nos dió el sér, él la reemplazaba, él era para nosotros no solo un padre cariñoso, sino una madre tierna y bondadosa; nuestros menores caprichos eran para él de la mayor importancia segun el celo con que los ponía en ejecución... ¡Cuándo éramos niñas, con qué placer nos tomaba en sus brazos por la noche y nos dormía sin permitir que nuestra buena nodriza nos durmiese!... Allí, oyendo sus palabras de cariño se cerraban nuestros ojos, y con su murmullo nos despertábamos por la mañana, pues era el primero que acudía á nuestro lecho... ¡Cuán orgulloso nos contemplaba!... ¡Pobre padre!... Diether empleó la elocuencia que presta el amor para consolar á Berta, dirigiéndose por último á la casita en donde se encontraba Lisa. Mas cual no fué su asombro al encontrar en ella á Fratz.

—¿Qué haceis aquí? le preguntó el castellano de Stromberg; ¿no os habia enviado á mi castillo para anunciar mi llegada?
—Verdad es, señor, pero antes vine á dar un abrazo á mi madre: perdonadme.

La buena mujer que habia dado asilo á las dos hermanas, era la madre de Frantz.
Al ver á Diether manifestó Lisa la mayor alegría, pues con su regreso miraba asegurada la felicidad de Berta, á quien amaba como hermana y como si fuera hija.

Pocos dias despues Diether rogó á Berta que aceptase el rango que en otro tiempo la habia ofrecido, y la jóven le entregó su mano y su corazón.

Lisa no quiso abandonar su retiro, y despues que Diether mandó edificar la capilla cumpliendo su voto, construida en el mismo sitio en donde reposaba el baron, la angelical criatura habitó en ella, muriendo en olor de santidad.

XXI.

Esta sencilla leyenda me habia detenido mas de lo que pensaba, y abandoné la cima pintoresca de Stromberg, admirando la elevacion de otra no menos poética, la de Nonenstromberg, y bajé á la pequeña ciudad llamada Koenigswinter. Segun se cree, debe su nombre á un rey franco que arricó á los romanos que la poseian en 446.

Seguendo por la orilla izquierda, se encuentran las imponentes canteras del Wolkemburgo y la eminencia llamada el Dra-cheufels; casi en la cima de la enhiesta roca se ve un obelisco, monumento histórico que recuerda la travesía del Rin por las tropas prusianas.

El golpe de vista que se disfruta desde la roca del Dra gon (Drachenfels), es magnífico: las montañas, el rio, las islas de Grafenwerth y de Nonenkerth, Bona á corta distancia, y allá, mas lejos, Colonia.

El camino desde Koenigswinter hasta la montaña es risueño y pintoresco, atravesando un bosquecillo y algunos viñedos.

Una de las cosas mas curiosas para el viajero es la gruta del Dragon, terror un dia de aquellas comarcas, y cuya tradicion nos fué referida por un pastor sencillo y crédulo.

(Continuará.)

PARAGONES MONÁRQUICOS.

ARTÍCULO VII Y ÚLTIMO.

Despues de lo sério, lo ridículo; que
En nuestro mezuino ser,
Como su llanto el placer,
Tiene su risa el dolor.

Habiendo examinado la vieja Monarquía en su constitucion interna, en el desnudo organismo de los reyes que más genuinamente la han caracterizado, restanos, para el debido complemento de estos estudios, echar una mirada sobre sus adherencias esternas, como si dijéramos, sobre su compostura y sus afeites.

Vicario el rey y representacion viva de Dios en la tierra, y afortunado primogénito entre los mortales, debia ostentar en su persona los atributos emblemáticos de su doble grandeza: corona, cetro, espada, manto, piedras preciosas, brocados, púrpuras: todo aquello, en fin, que la naturaleza y el arte podian ofrecer de mas rico y preciado á la estima y contemplacion de los humanos.

Un sér de tal modo trasfigurado, necesitaba templo y culto, y el ritual católico-monárquico vino á convertir al rey en un idolo pagánico. Recordarán los lectores en qué forma y con qué términos prescribían *Las Partidas* á los súbditos la obligacion de conocer, amar, te-

mer, honrar y guardar al rey, sus deudos y familiares; como si dijéramos, á Dios y á sus santos. Y tan fervorosa debió llegar á ser la adoracion, que los reyes Católicos hubieron de moderarla, segun hicimos constar tambien, por medio de las *Ordenanzas de Montalbo*, disponiendo, que enhorabuena que los clérigos formasen procesion y saliesen de la iglesia á recibir á los príncipes; pero que *las cruces no salgan á Nos de la puerta de la iglesia á fuera*. Este rasgo, propio de la verdadera piedad y mayor ilustracion que distinguian á aquellos monarcas entre todas las gentes desus tierras, nos recuerda los gastos y demostraciones á hurtadillas con que los Augures solian burlarse de los crédulos bobalicones, que les consideraban como emisarios elocuentes é infalibles de la Providencia.

De esto, y de los tratamientos demasiado rudos que solia emplear la régia majestad para hacer sentir su omnipotencia semi-divina, vino el enfriamiento consiguiente en la devocion monárquica, dando lugar á que el culto degenerase en

ETIQUETA.

Derivan los etimologistas la palabra etiqueta de la griega *stichos*, que significa orden, fila ó rango; y aceptando como legitima esa genealogia los autores del primitivo «Diccionario de la lengua española», que podemos llamar razonado, la definieron, por ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se deben observar y guardar en las Casas reales; si bien añadieron, que la palabra dicha fué introducida en nuestro idioma con las costumbres palaciegas de la casa de Borgoña.

En un libro novísimo (1) se dice, á este propósito, lo siguiente: «Eduardo Carlos de Gante con el esplendor y la magnificencia del palacio ducal de Borgoña, cuyo miembro era, trajo consigo los hábitos de un ceremonial costosísimo, y la multitud de servidores y palaciegos que exigia aquella ostentosa etiqueta.» Como garantía de este aserto podemos invocar otro testimonio anterior, el del Sr. Lafuente, quien afirma (2) que «á la severa parsimonia de los reyes Católicos sucedió la dispendiosa etiqueta heredada de los duques de Borgoña, y la pomposa magnificencia de los príncipes de la casa de Austria; y las prudentes economías de Fernando é Isabel vinieron á ser un honroso pero harto breve paréntesis entre las locas prodigalidades de Enrique IV y las ceremoniosas profusiones de Carlos V.»

Y en prueba de esta novedad chocante, que las Cortes de Valladolid, reunidas en 1518 para prestar juramento á Carlos I de España, le pedian, apenas transcurridos dos años de su venida, que ordenase su casa á la manera de la de los Reyes Católicos, sus abuelos; que en la Casa real solo hiciesen servicio castellanos ó españoles, como en los tiempos pasados; que no se enagenase cosa alguna de la corona y patrimonio real, y que conservase á los monteros de Espinosa sus privilegios acerca de la guarda de su real persona.

En un decreto de 1863, documento oficial de que despues nos ocuparemos, se dice que los usos palaciegos vienen desde el nacimiento de la Monarquía, si bien «las primeras reglas escritas en que se consignaron, toman origen de las prácticas observadas por la real casa de Borgoña.» Como ha podido verse, háse naturalizado la idea de que la casa de Borgoña fué la que dió el tono á la realeza española. Debemos observar, sin embargo, acerca de esto, que ni los reyes, señores ni duques reinantes de ese país ejercieron influjo alguno en el nuestro durante la Edad media, y que si es cierto que María de Borgoña, al llevar sus Estados en dote al archiduque Maximiliano, pudo modificar las costumbres austriacas en el sentido fastuoso dicho, que heredó despues nuestro rey Carlos I, mucho antes que este nos las importase, habia reinado en la Península Pedro IV de Aragon, apellidado el del Puñal.

Con haber sido este rey de complexion extremadamente débil, falleció en 1387 á los setenta y un años de edad y cincuen-

ta y uno de gobierno, el mas agitado, laborioso y turbulento.

Admira el considerar cómo ese monarca, en medio de las constantes negociaciones y guerras en que estuvo empeñado con los moriscos andaluces y africanos, con los otros Estados cristianos de la Península, con los de Francia é Italia principalmente, pudo adquirir conocimientos extraordinarios en letras y ciencias, y dedicarse á los detalles mecánicos de su propia casa. Pues á pesar de haber alcanzado tantos títulos sérios para trasmitir su memoria á la posteridad, y de haber merecido el sobrenombre de *don Pedro el del puñal*, muy encarnado ciertamente en la antigua corona de Aragon, mas se le conoce, en general, por el dictado de el *Ceremonioso*.

Aplicósele el anterior dictado, que ha venido á ser su apodo histórico mas comun, por las razones que aduce el malogrado Sr. Lafuente (1), en estos términos:

«Fué este soberano tan aficionado á ordenar el gobierno de su casa, y á arreglar y prescribir lo que hoy llamamos *la etiqueta de palacio*, que procurando informarse del orden que en sus casas tenían los mas distinguidos príncipes de la cristiandad, así como de las disposiciones que sobre la misma materia habian dado ya algunos reyes de Aragon sus antecesores, hizo un ordenamiento general titulado *Ordenaciones fetes per le Molt Alt Senyor En Pere Terz*,—Pedro tercero como conde de Barcelona, y cuarto como rey de Aragon,—*rey Daragó sobre lo regimen de tots los officials de la sua cort*.» Llenan estas ordenanzas un volumen dividido en cuatro partes y varios capítulos; y no podia menos de ser así, comprendiéndose en ellas, con admirable minuciosidad, todo el personal palaciego, desde el mayordomo mayor hasta el aguador, desde el canciller al sastre, con la determinacion de sus cuidados y deberes peculiares, tanto con respecto al servicio ordinario, como al gran ceremonial de las festividades. Sin negar por lo tanto las tradiciones etiqueteras de la casa de Borgoña, preciso es no echar al olvido las de la casa de Aragon, para formar el debido criterio histórico.

Al ocuparnos en los dos artículos primeros de los caracteres internos de la vieja Monarquía, indicamos ya algo de lo que era consiguiente á los caracteres externos, que determinaremos en este propio lugar, para el perfecto conocimiento de la materia en conjunto.

En la segunda *Partida* conságrase todo el título V á determinar *qual deus el Rey ser en sus obras*, especificando en la ley 4.ª el continente que debe guardar en sus acciones: «Ca en esto deus el rey ser muy apuesto, tambien en su andar, como estando en pie; otrosi en seyendo, e en camalgando; e otro tal cuando comiere o beuiere; e otrosi en su yacer, e aun cuando dixesse alguna razon... E esto por ser mejor acostumbrados, e mas nobles, que es cosa que les conuine mucho, porque los omes toman ejemplo dellos, de lo que les veen fazer.» La ley siguiente se ocupa de su vestir y de los arreos de su cabalgadura: «Vestiduras fazen mucho conoscer á los omes, por nobles o por viles. E los Sabios antiguos establecieron, que los Reyes vestiesen paños de seda, con oro, e con piedras preciosas, porque los omes los puedan conoscer, luego que los viessen, a menos de preguntar por ellos...»

El título IX de la misma *Partida* tiene por epigrafe *Qual deus el Rey ser á sus officials, e a los de su Casa, e de su Corte, e ellos a él*; y efectivamente, se explica en las varias leyes del mismo, con rara novedad, lo que se entiende por oficio y por officials, por casa, corte y palacio, así como por otras menudencias propias de la etiqueta.

Viniendo á tiempos mas cercanos, hallamos en la *Novísima Recopilacion* el libro tercero, consagrado á tratar del rey y de su Real casa y corte; siendo notables, para nuestro objeto, los títulos X, XI, XII, XIV y XVI del mismo, en cuyas leyes se ordena lo concerniente á las casas y sitios reales; á los guardias, oficiales, criados y dependientes de la casa real; á sus aposentadores y proveedores, con cuanto pertenece á estos servicios, en su mayor parte mecánicos.

Hicimos notar ya la particularidad so-

bre uso de emblemas y frases, objeto de la ley 15.ª, tit. I del lib. VI; pero el título XIII es el que encaja verdaderamente en este cuadro, por cuanto las catorce leyes que le constituyen se reducen á ordenar todo lo concerniente á los *tratamientos de palabra y por escrito*, por lo que respecta á las personas reales, como á los grandes, caballeros y dignatarios entre sí. Recomendamos el texto á los curiosos, que así parece un tratado de urbanidad oficial como una cartilla-modelo para escribir memoriales y cartas.

La ley 1.ª del título precitado es una especie de ordenanza, dividida en veinticinco párrafos ó puntos, en el primero de los cuales se hace constar que por lo que á las reales personas toca en cuanto á los acatamientos que les eran debidos, no habrá necesidad de innovar cosa alguna. En sentido inverso ó de reciprocidad se dice textualmente en el punto sexto: «Y cuanto al tratamiento que las dichas Personas Reales han de hacer á los demás, no entendemos innovar cosa alguna de lo que hasta agora se ha acostumbrado y acostumbra.»

Renunciamos á la exhibicion de mas datos, porque basta con los citados para comprender la economía palaciega en cuanto á la etiqueta concierne. Y como es aplicable exactamente á los anteriores tiempos el proverbio *Regis ad exemplum, totus componitur orbis*, de aquí que la etiqueta haya sido como un tinte general, característico de la alta sociedad, extensivo á los tribunales, corporaciones civiles é institutos militares.

Pero ni las costumbres ni las prácticas por la tradicion palaciega, con sacro interés guardadas; ni las diversas prescripciones especiales, consignadas en los cuerpos del derecho; ni las infinitas ordenanzas, reglamentos é instrucciones que se conservan en archivos y bibliotecas, manuscritos en su mayor parte; todo ello no constituia un verdadero Código ó tratado de etiqueta para el régimen formalista de la Monarquía española, cuyo vacio se ha procurado llenar recientemente.

El marqués de Miraflores, personaje ceremonioso en sus elucubraciones políticas como en sus pasatiempos cortesanos, hubo de formular en 1844 un proyecto de etiqueta que no llegó, sin duda, á realizarse, y acariciando como profundo estadista este pensamiento salvador, no bien fué ascendido en 1863 al poder, volvió sobre él con resuelto empeño.

Na la menos que un decreto autorizado por todo el Consejo de ministros y aprobado por S. M. en 25 de Mayo de 1863 se escogió, para nombrar una comision, compuesta de diez y seis altos personajes, que formase un proyecto de etiqueta, fijando el ceremonial de los actos interiores y exteriores de la corte y real familia. Ignoramos lo que pasó en esa comision; pero inferimos que obra suya debe ser un *Proyecto de reglamento de etiqueta interior y exterior del real palacio*, impreso en la Imprenta nacional el año antes citado, aun cuando sin fecha, lugar, ni autor, que consta de 303 artículos, en un cuaderno en folio de 50 páginas, que la casualidad ha traído á nuestro poder.

Está dividido el trabajo en dos partes, sin que se nos alcance el motivo de tal division, puesto que en una y otra andan confundidas las cosas sagradas con las profanas, y las mas extrañas pequenezes con los mas solemnes actos de Estado. Seguros estamos de que entretendríamos agradablemente á los lectores dándoles á conocer todos los casos de corte, el tiempo y modo de realizarlos, el número y nombres de los actores; pero no siéndonos esto posible, nos limitaremos á muy pocos reparos.

Una de las razones alegadas en el preámbulo del decreto citado, para justificar la necesidad de la reforma palaciega, fué la de que las nuevas instituciones políticas, al producir grandes mudanzas en el principio fundamental de la Monarquía, no podian menos de dejarse sentir en el mecanismo y aparato de sus formas exteriores. Pues descartando completamente esta idea del proyecto, se consignan en él todas las prácticas de la antigua teocracia absolutista; y pretendiendo dar en ellas el puesto debido á los representantes de la nacion, se admite á los senadores en la real cámara ó primera sala de etiqueta; pero á los Diputados se les relega á la segunda, despues de los abades mitrados, gentiles-

(1) *Manual de instituciones de Hacienda pública*, por los Sres. Piernas y Hurtado, página 74.

(2) *Historia general de España*, tomo XI, páginas 57 y 87.

(1) *Historia* antes citada, tomo VII, página 143.

hombres y caballeros grandes cruces.

Ha de haber corte ó sea recepciones grandes y chicas; besamanos en el tocador, en la real cámara y el trono, de generales, de tribunales, de autoridades y de señoras.

Oriental por su origen la ceremonia del besamanos; consagrada posteriormente entre nosotros por una política mística; exaltada mas, si cabe, por el señorío feudal, y mantenida celosamente por el realismo despótico, es de todo punto insostenible, como depresiva de la dignidad humana, y como contraria á los derechos constitucionales de ciudadanía.

Abolida hace tiempo en Turquía, y conservada en Rusia por galantería caballeresca hacia la emperatriz, la nobiliaria España era la única nacion europea que mantenía y prodigaba esa fiesta idolátrica, especie de solución de continuidad abierta entre el trono y el pueblo. Por fortuna, ni nuestro novísimo calendario democrático, ni la sana educación de la dinastía de Saboya (1), han de autorizar ya la celebracion de semejante ceremonia, mayormente alejándose de la corte ese augusto cuerpo sacerdotal, del cual es digno pontífice el señor marqués de Miraflores: porque reconocemos que, alrededor del altar de la Monarquía, solo ciertos grandes señores pueden hacer ciertas cosas pequeñas.

En cuanto al tratamiento que las personas reales han de hacer á los demás, el señor marqués de Miraflores ha significado, sin dárlo, con el silencio, en su Código palaciego, que acepta la declaración de Felipe IV, citada ya en este artículo como ley de la *Novísima Recopilación*, cuando dijo: «No entendemos innovar cosa alguna de lo que hasta ahora se ha acostumbrado y acostumbra.» Pues bien; una de esas costumbres, peculiar tambien de España, para mayor envanecimiento de los ilustres monárquicos históricos, ha sido, hasta Setiembre de 1868, la de *tulear* los reyes y hasta las personas de su familia desde la infancia, á todos los súbditos.

Efectivamente; nada mas serio, ni respetuoso, ni político, ni monárquico, que oír á un príncipe, en tanto que juega al trompo, ó á una princesa, en tanto que viste la muñeca, tratar de tú al presidente del Consejo de ministros, ó al del Tribunal Supremo de Justicia, ó al arzobispo de Toledo, ó al capitán general, ó al almirante, como á los pajes de escoba ó á las mozas de retrete. Basta ya de humillante y grosero monarquismo, y sustituyan á las fórmulas de la excelsa etiqueta los respetos de la vulgar urbanidad!

Y para concluir, consignaremos algunas anotaciones tomadas del embrionario Proyecto, en el cual la forma corresponde dignamente á la esencia.

Como obra de codificación, no puede concebirse cosa mas descompuesta é inarmónica, así en la distribución de sus partes como en la redacción de sus artículos.

Como trabajo literario, pertenece al género zarzuelesco mas ramplon, y en prueba de ello se dice en el art. 12 que la Real Cámara en besamanos estará preparada con sobre-alfombra y ricas sillas; una si no hubiese mas que rey ó reina propietaria solteros, y dos si estuviesen casados. El art. 33 comienza con estas palabras: «La mujer del rey se denominará reina, y el marido de esta se denominará rey esposo.» El capítulo IV lleva por epígrafe: «De la apertura y cerradura de las Cortes.»

Como concepción culta, que debía servir de norma y modelo á la *crema* de la buena sociedad, segun el bucólico lenguaje de ciertos cronistas de salon, citaremos una regla del art. 8.º, en la cual se dice que si existiese la clase de señoras de honor, se colocarán, etc.

Bastan las anteriores citas para comprobar los defectos del trabajo indicado, y para advertir á los nuevos codificadores palaciegos que eviten incurrir en sus extravíos.

El no haberse realizado el proyecto del señor marqués de Miraflores, á pesar de su carácter de urgencia é importancia, despues de una constante elaboración de mas de cinco años, nos permite dudar si consistiría en que pareciese poco orto-

(1) Tambien en este punto el joven monarca ha venido á confirmar nuestros asertos, con su llana y respetuosa cortesanía.

doxó á las fieles sacerdotisas del culto borbónico. En nuestro leal entender creemos que ese proyecto realizado habría contribuido á apresurar la ruina de la dinastía, por cuanto venia á revestir la sima abierta entre el trono y el pueblo. Bien haya su aborto, porque con él se ha librado la política de una gran vergüenza, la literatura de un borron y la civilidad de un sonrojo.

J. TORRES MENA.

Madrid y Diciembre de 1870.

LA UNIDAD CATÓLICA Y LA LIBERTAD DE CULTOS (1).

I.

«La revolución que hemos llevado á cabo, es el hecho mas grande de toda nuestra historia,» ha dicho el eminente republicano D. Nicolás María Rivero en una alocucion al pueblo de Madrid. Consoladora verdad que hinche de inmenso júbilo y legítimo orgullo el pecho de todo español que no sea indiferente á la honra de su patria, á las conquistas de la civilización moderna y al sentimiento de la dignidad humana. Y con efecto, si admira el mundo en la historia de España cien y cien páginas gloriosas en que resplandecen las cívicas y belicosas virtudes de un pueblo de héroes que con indómito aliento y porfiado empeño lucha siglos y siglos por su independencia, mas glorioso, si cabe, es alzarse bajo el aguijón del oprobio, y á impulso de una indignación santa lidiar en defensa de la dignidad ultrajada; y dando al olvido el ultraje y el oprobio, al sublime grito de perdón y clemencia, derrocar un trono infiel á sus juramentos; un trono, semillero fecundo de despotas; un trono, émulo del de los Claudios y las Mesalinas; un trono, odioso asiento de fanatismo, de hipocresía, de felonías, de perjurios; un trono, en fin, que como aquellos focos de corrupción que enjendran la peste, sembraba sobre la desventurada España la desolacion, el silencio y la muerte.

Mas para que el hecho fuera grande y digno realmente de ser escrito con letras de oro en la historia por el carácter de magnanimidad y nobleza de que lo ha revestido una nacion hidalga y generosa, no podia ni debía contentarse la revolución con el destronamiento y expulsion de una dinastía, objeto de justo y universal menosprecio. La revolución aspiraba á emancipar á España de todos los yugos que la envilecian y degradaban, y cumpliendo su misión regeneradora, vino á ofrecerle las libertades que son la gloria y el orgullo de los pueblos que saben conquistarlas.

Así al caer hecho astillas el sòlo de los Borbones, la nacion entera con aclamaciones de alborozo y contento vió desplegarse en los aires el lábaro de la libertad, en cuyo glorioso lema leía las ansiadas garantías y derechos individuales para cuyo logro tantas luchas heroicas, pero estériles, habia sostenido, y tanta sangre pura y generosa infructuosamente derramado.

Pero de los grandes principios consignados en el Código político de los pueblos libres, y con universal entusiasmo proclamados é inscritos en la bandera de nuestra revolución, los mas vitales é importantes, la libertad religiosa, la de imprenta y la de enseñanza, son de tal magnitud y trascendencia y tan fecundos é incalculables sus resultados, que es inconcebible sin ellos la transformación política, moral y social de España, como no se comprende un edificio sin cimientos, ni se concibe la existencia de los seres y de las plantas sin sol.

No acariciemos, sin embargo, ilusiones sobrado halagüeñas. La libertad de imprenta y la de enseñanza, arietes poderosos y formidables para acometer al absolutismo y asegurar nuestro triunfo, al fin son armas que pueden esgrimir

(1) Nuestro querido amigo, el ilustrado escritor que se oculta bajo el pseudónimo de Julio Alvarez de Guzman, nos ha favorecido con el siguiente trabajo, que insertamos gustosos, tanto por las bellas partes que lo forman, como por la importancia del asunto que en él se trata. Escrito á raíz de la revolución de Setiembre, contiene algunas citas, puramente de época, que podrian darle ahora color de inoportunidad, si no fuese la naturaleza de la cuestion bastante á hacerlo siempre oportuno y siempre digno de la atención de nuestros lectores.

indistintamente todos los partidos, y los enemigos del actual orden de cosas acudirán presurosos á empuñarla para defender vigorosamente sus principios y atacar con saña los nuestros. La libertad de cultos, empero, no tiene para nuestros adversarios análogo contrapeso: es una victoria, no un combate: es la principal y mas disputada conquista de la civilización: es la invasion audaz del progreso en el vedado terreno del monopolio teocrático: es el triunfo definitivo y completo del espíritu moderno sobre la intolerancia y la barbarie de los nefandos tiempos de la Inquisición.

La libertad de cultos, pues, será el blanco á donde asestará sus emponzoñados tiros la implacable saña del ejército de la fe. Esa libertad tan temida y tan desesperadamente rechazada, ha sembrado la consternación y la alarma en sus filas; su solo anuncio ha llenado de pavor y sobresalto el ánimo de los combatientes. Mas no importa. Ellos no se dan por derrotados y vencidos. Vedlos ante la inminencia y gravedad del peligro agruparse y estrechar con decision sus huestes, y confiados en la victoria, aprestarse animosamente á la pelea. Su ataque será tremendo: temámoslo todo de su resistencia, tanto mas terrible, cuanto que lucharán con la desesperacion de náufrago que ve escapársele de las manos la tabla de salvacion.

Apostolado en voz baja, propaganda tenebrosa, predicacion insidiosa al oído, la amenaza pavorosa en el ánimo de los tímidos, el espanto y el terror en el corazón sencillo é impresionable del sexo débil, la explotación de la ignorancia, la pintura de cuadros horrendos entre el pueblo crédulo y sumiso, excitaciones subterráneas, manejos y arterias de todo género, la alteracion de la historia, la negacion de la verdad, la adulteracion y falsificación de los hechos, la mentira, la calumnia, el escarnio, el desprecio, tales son las armas de que echarán mano los apóstoles de las tinieblas para combatir y desvirtuar, ya que no sea posible destruir y anular las beneficiosas consecuencias de la libertad de cultos.

Aquí se pregunta uno, absorto y confuso, en vista de la actitud amenazadora del intransigente y despechado absolutismo. ¿Por qué semejante oposicion á una de las libertades mas respetables y mas necesarias al hombre, y cuyo inviolable ejercicio es un crimen atajar? ¿El catolicismo no es la verdad? ¿Las demás religiones no son el error? ¿La verdad no es como el sol que disipa las tinieblas? ¿Por qué, pues, el catolicismo teme la luz? ¿Por qué le espanta la discusion? ¿Por qué detesta y repele la competencia?

Para dar cumplida contestacion á estas preguntas, examinemos bajo el punto de vista histórico, filosófico y religioso, y con la detencion y pulso que tan importante cuestion requiere:

¿Qué es la libertad de cultos?

¿Es conveniente en España su ejercicio?

¿Cuáles serán sus indefectibles consecuencias?

II.

El hombre tiene un derecho sagrado é incontrovertible á adorar á Dios segun las creencias, ritos y ceremonias de la religion en que ha nacido, ó del culto á que dé la preferencia y le inclinen sus tendencias ó sus convicciones. Este derecho, reconocido y sancionado por el Estado á favor del que profesa una religion cualquiera, es lo que constituye la libertad de cultos (1).

Esta sola exposicion, detenidamente examinada, es la impugnacion y la condenacion de la intolerancia religiosa. Con efecto, en ella van envueltas dos verdades inconcusas: primera, la adoracion á Dios, esto es, la necesidad ó aspiracion del alma á dirigirse y elevarse al cielo: segunda, el modo ó forma diferente de practicar ese acto religioso segun la diversidad de cultos de los varios países que pueblan el globo. Asentadas y admitidas estas verdades palmarias, por no decir triviales, ¿qué cosa mas natural y mas lógica que el siguiente diálogo.

—Yo profeso una religion diferente de la tuya: ¿por qué no me permites ejer-

(1) Por esta definicion se ve que aquí no se confunde la libertad de cultos con la separacion de la Iglesia y del Estado: cuestion aparte que no se examina en este artículo.

cerla libremente y á la luz del dia en tu país? Si tú residieras en el mio, ¿no seria para tu alma un desahogo y un consuelo el hallar un templo donde, segun tus creencias, te fuera dado rendir culto al Sér Supremo? Desestimando las eternas leyes de la humanidad y la justicia, ¿quieres que para celebrar en mi patria las ceremonias de tu religion, te obligue á refugiarte en las misteriosas catacumbas?

—Grato, efectivamente, fuera á mi alma enderezar al cielo mis preces en un templo consagrado al Dios que adoro; pero yo soy español, tú eres japonés: mi religion es la verdad, la tuya el absurdo; yo tengo derecho á levantar un templo en tu país; tú no puedes reclamar igual derecho en el mio.

—Sea en buen hora. Pero observa que si tú hubieses nacido en el Japon, y yo en España, yo me prosternaria ante Jesucristo, y tú adorarias á Amida, de la propia manera que tu idioma seria el japonés y el mio el español. Tú aseguras ser tu creencia la verdadera: nosotros afirmamos lo mismo de la nuestra. Esta simple consideracion debiera dispar nuestras mútuas prevenciones, é inducirnos á establecer entre ambos la mas armoniosa tolerancia.

—Eldia rechaza las tinieblas, y la verdad no puede transigir con el error. Eres idólatra y enemigo de mi fe. Abjura tu religion, y abraza la mia.

—¿Cómo pretendes que tenga yo valor para abandonar la ley de mis padres, la de mis hermanos, la de la patria que el cielo me ha dado? El hombre que vuelve con enternecimiento la vista hacia los recuerdos de su infancia; que no puede sin dolor alejarse del valle querido en donde reposan las cenizas de sus deudos y amigos; que no trocará por las mas ostentosas capitales del orbe las monotonas y tristes montañas que cierran su limitado horizonte; que no se desprende nunca del habla que comenzó á balbucear en el regazo materno; que mira con indeleble cariño cuantos objetos han visto sus ojos desde que se abrieron á la luz del dia; que ama los vientos que azotan su cabaña, las nieblas que le roban la vista del sol, la lluvia, el frio, las nieves, hasta las privaciones y miserias de la vida; ¿crees que se despoja de sus creencias religiosas con la misma indiferencia con que cambia de traje, y que sea cosa fácil y hacedera para su corazón renunciar á la religion en que nacieron, vivieron y murieron sus padres, y á la cual van unidos los actos mas solemnes é inolvidables de su propia vida? Renuncia á tus exigencias, y muéstrate conmigo mas conciliador y humano. Tú eres español, yo soy japonés; mas ¿por ventura no somos hermanos? ¿No has tenido tú como yo una cuna? ¿No es el fin de tu existencia, como el de la mia, un sepulcro? Sumidos en los quebrantos y aficciones de la vida, ¿no alzamos entrambos con igual esperanza los ojos al cielo? ¿No son los mismos nuestros futuros destinos? Démonos un ósculo fraternal; acatemos recíprocamente nuestras creencias, y ejerzamos con sinceridad esa hermosa virtud llamada tolerancia. Déjame levantar en tu país una pagoda; yo no ajusticiaré en mi patria á tus misioneros.

—Tú eres un herege en España; los misioneros ajusticiados son mártires en el Japon. No, no son iguales nuestros destinos: tu cielo es diferente del mio. Para mí la esperanza, para tí la perdicion. Tú no eres católico, y fuera de la Iglesia no hay salvacion para tu alma.

Esa desapiadada y tremenda réplica cierra los labios del japonés, que, alimentando en su pecho el rencor del fanatismo, no renuncia á reproducir y multiplicar en su patria los crueles actos de persecucion y violencia contra los que él considera sus enemigos, los cristianos.

Pero al fulminar la Iglesia esa terrible declaracion, digna fórmula del orgullo humano, grito salvaje de la intolerancia religiosa lanzado por los cuatrocientos doce obispos y ochocientos clérigos reunidos en 1215 en el Concilio de Letran, sin la fe en Jesucristo no hay salvacion; ¿no previó la grave objecion que contra este inapelable fallo se levantaria, objecion tan sólida é irrefutable que la misma Iglesia, por boca de sus mas insignes teólogos y doctores, no ha alcanzado todavía á darle explicacion satisfactoria y cumplida? E importa insistir en la cé-

lebre fórmula, porque, en mi juicio, entraña uno de los mas poderosos argumentos en favor de la libertad de cultos.

Segun cálculos nada inverosímiles, pueblan la tierra mil doscientos millones de habitantes. Entre este inmenso número de seres humanos, doscientos millones solamente profesan la religion católica; mil millones pertenecen á una muchedumbre de religiones y sectas diferentes. Ahora bien: *Fuera de la Iglesia no hay salvacion*; es decir, por una parte doscientos millones de almas, criadas á imagen y semejanza de Dios, que hallan misericordiosa y paternal acogida en su seno; y por otra parte mil millones de seres, criados asimismo á imagen y semejanza de Dios, para quienes están cerradas las inhospitalarias puertas del cielo. ¿Y no son tan solo mil millones!

Calcúlese el número de infieles que mueren todos los dias, y tendremos la suma de los desventurados que en el espacio de un siglo son repelidos de la vista de Dios. Sin embargo, la Iglesia no se extremecede de horror ante consideracion tan espantosa, puesto que lanza su pavoroso anatema con la mas imperturbable indiferencia y frialdad.

Pero, ¿por qué consiente Dios tantas y tan diferentes religiones? ¿Cómo es que permite que una parte tan grande de la especie humana viva sumida en el error y las tinieblas, privada de la luz de la verdadera fe? Si la presciencia le enseña el destino futuro de cada criatura, y si antes yo de nacer estoy ya predestinado á condenacion eterna, ¿por qué se me obliga á desconocer la fe de Jesucristo, por cuya ignorancia involuntaria se me impone aquel horrendo castigo? Y que mi ignorancia es involuntaria ó invencible, como dicen los teólogos, ¿quién osará negarlo? ¿Puedo yo profesar otra religion que la que mis padres me han enseñado, y la sola y única de que tengo noticia? ¿Se exigirá de mí que sea católico si nazco y vivo entre budhistas ó mahometanos? Sin el mas remoto conocimiento de la existencia de la ley de Jesús, ¿hay ejemplo de que un idólatra haya sido por intuición cristiano, como puede ser gran capitán, filósofo ó legislador? ¿Por qué no ha nacido Jesús para los infieles, como nació para los cristianos?

Lo he dicho antes: en vano intentan los teólogos dar una solución plausible á tan grave dificultad. El mismo Balmes, cuya autoridad no recusarán sus correligionarios; este célebre presbítero, á quien por cierto no han acertado á inspirar en esta materia, ni Santo Tomás, ni San Buenaventura, ni San Agustín, ni los demás padres y doctores de la Iglesia, al proponerse dilucidar y resolver el árduo y oscuro problema de la multiplicidad de religiones sobre la tierra bajo la vista de Dios, ha de bajar de su pedestal de filósofo y moralista, y confundido entre la turba de los capciosos intérpretes de la ciencia de lo imposible, no tiene mas remedio que ir vagando por los intrincados y lóbregos senderos del laberinto teológico, y confesar la ineficacia de su orgullosa ciencia para explicar lo inexplicable.

En medio de interminables divagaciones; echando mano del circunloquio; acciéndose al subterfugio y al sofisma; careciendo de lógica su argumentación, que son ineficaces los recursos de la dialéctica cuando se pone al servicio de las argucias escolásticas, semejante á un seminarista novel é indeciso que recita rutinariamente lo que ha aprendido en la escuela; no cual un pensador profundo que busca y encuentra razones y argumentos nuevos, irrecusables y convincentes, el esclarecido escritor Balmes, en la carta segunda de su obra, *Cartas á un ecéptico en materia de religion*, hace la declaración siguiente:

«No niego que haya en esto un misterio profundo, y no me lisonjeo de señalar razones del todo satisfactorias en esclarecimiento de la objecion indicada; pues estoy íntimamente convencido de que este es uno de los incomprensibles arcanos de la Providencia, que al hombre no le es dado penetrar.» Y en la carta XVI confiesa que: «Preguntar por qué Dios ha llevado la luz de la verdad á unos pueblos y permitido que otros continuasen sumidos en las tinieblas, equivale á investigar la razon de los secretos de la Providencia, y á empeñarse en rasgar el velo que cubre á nuestros ojos los arcanos de lo pasado y de lo futuro.»

La objecion, pues, queda en pié. Mas si la Iglesia es impotente á resolverla, ó la resuelve á su manera, es decir, imperfectamente, ¿quién la resolverá? ¿Quién? El buen sentido. Que existen cien y cien religiones diversas, es innegable. Que Dios las tolera, no tiene duda. Que millones de hombres son idólatras, completamente ajenos á la existencia de la religion cristiana, no admite réplica. ¿Deben estos infieles condenarse? La furibunda amenaza de la Iglesia suspendida sobre la cabeza de aquellos infortunados lo dice. *Fuera del gremio de la Iglesia no hay salvacion*. ¿Teólogos! ¿quereis, pues, que le neguemos á Dios los atributos de bondad y justicia inherentes á su esencia? No. En hora buena. Si Dios permite, pues, distintas religiones, no nos opongamos nosotros á su práctica. Respetemos todas las creencias como debemos respetar, sin prejuizar inconcebibles é inexplicables misterios, los eternamente secretos é inexcrutables designios del Altísimo, seamos todos los hombres hermanos; y si está decretado que nos separemos en la otra vida, no anticipemos en la tierra tan dolorosa separacion.

III.

¿Es conveniente en España el libre ejercicio de cultos?

Esta segunda cuestion, todavía mas trascendental é importante que la primera, merece ventilarse é ilustrarse con toda la latitud que permita la índole de este escrito; que no basta decir, en alas de ardiente entusiasmo, proclamemos la libertad religiosa, sino que importa examinar los fundamentos en que apoyamos nuestro deseo, y probar la necesidad de su realizacion.

¿Quiénes son los que preconizan y defienden la libertad de cultos, en primer lugar por lo que ella es en sí, y luego como un auxiliar poderoso para la obra de nuestra regeneracion política, moral y social? Los revolucionarios, es decir, los pechos generosos que, cual la estatua de Memnon que despedía sonidos armoniosos al herirla los primeros rayos del sol, vibran al eco de toda idea levantada de progreso; los decididos campeones de la sacrosanta causa del derecho, de la tolerancia, de la humanidad y la justicia, los cuales, sedientos de civilizacion, impacientes por inocular en las venas de la patria, enferma y gangrenada, las libertades que han de purificar su sangre, y sanarla y robustecerla, invocan con ardor los principios radicales del liberalismo, origen y fuente del progreso moderno, y como piedra fundamental del edificio democrático la libertad de cultos.

¿Quiénes son los implacables enemigos de esa libertad, enconados enemigos asimismo de todas las demás libertades, sin cuya práctica es una mentira, ó mejor, no existe la dignidad humana? Los absolutistas, esto es, las almas egoístas y secas, casi podríamos decir, enfermas, en quiebras, semejantes á la losa del sepulcro eternamente silenciosa y muda, jamás halló eco una idea noble y generosa; los látigos vivientes de todo principio político civilizador; los adoradores del embrutecimiento intelectual; los Atilas de todas las civilizaciones; los restauradores de las mohosas y vetustas ruinas de lo pasado que, hambrientos de tiranía y anhelosos por sentir su proterva planta sobre la humillada cerviz de un pueblo de idiotas, quisieran envolver en una perpétua noche de grosera y abyecta ignorancia al humano linaje, ciego al destello de toda idea regeneradora é insensible al peso de sus infamantes cadenas.

Estos son los dos partidos que hoy se disputan en el mundo civilizado el triunfo de sus doctrinas. Mas, ¿qué abismo entre los móviles de ambas escuelas! La primera abre un horizonte, vasto como el universo, á todas las manifestaciones legítimas del espíritu, á todas las nobles aspiraciones del alma, á todas las expansiones justas é incontrastables de la conciencia; y, como todo lo que da vida, conserva y purifica, es el bien. La segunda tiende á encerrar expansiones, aspiraciones y manifestaciones bajo la losa de una tumba; y, como todo lo que corrompe, destruye y mata, es el mal. En la primera, cabe la idea liberal y la idea absolutista: en la segunda no cabe sino ella sola; y este es su lado ilegal é ilícito, y que hace odiosa é intolerable su dominacion.

¿Y quién puede negar que bajo el ré-

gimen liberal cabe la manifestacion amplia de todas las opiniones? Cuando difunde en el horizonte de un pueblo sus vivos y purísimos fulgores el sol de la libertad, la imprenta, esa rápida locomotora de la idea, sin privilegios ni exclusiones para ninguna opinion ni para ningun partido, la lleva, y propaga, y exparce é infiltra hasta los mas remotos confines de la nacion: el ejercicio de los derechos políticos es igual para todos; la balanza de la justicia no vé caer ninguno de sus platillos empujado por la mano arbitraria del capricho. Yo ofrezco mi entusiasmo á la causa de la libertad, el absolutista suelta la rienda á su despecho y la combate: yo saludo con himnos de júbilo la bandera de la revolucion; mi contrario la contempla con saña, y levanta la de su partido: yo pienso, mi adversario piensa; yo escribo, mi impugnador escribe: junto á la obra del filósofo libre-pensador, ostenta su título pomposo y altanero el libro neo-católico: en la misma calle celebran las ceremonias de su culto la mezquita y la sinagoga; junto á ellas resuenan los cánticos sagrados en el templo católico, al propio tiempo que en el suyo elevan los protestantes sus preces al cielo.

¿Qué cuadro presenta el mismo pueblo bajo el cetro de hierro del absolutismo? Cuando sus principios triunfan é imperan sin trabas en una nacion, la boca, bajo la mordaza inquisitorial, queda sin palabra; se extingue la vida en el pensamiento; toda manifestacion de una idea de progreso ó de emancipacion intelectual, es un crimen; enmudecen los mas legítimos deseos; refúgiense en el fondo del alma todas las aspiraciones; la conciencia, ese santuario inviolable, para cuyos actos no reconoce ni existe sino un juez en el cielo, pugna en vano por desasirse de las monstruosas garras de la presion clerical; el ángel de las tinieblas con satánica y aterradora sonrisa, hollando y escarneciendo á la anodada razon humana, despliega sus negras alas sobre un silencio de muerte; no se oye sino una voz, es el gemido desgarrador de un pueblo abatido que, revolcándose desesperadamente en una prolongada agonía, sucumbiría á su horrenda esclavitud, si no le alentara y confrontara la dulce esperanza de quebrantar sus cadenas al grito de no mas oprobio, no mas degradacion.

IV.

Tenemos, pues, en presencia, y en constante y a veces encarnizada lucha, dos opuestos principios. Es sabido que el antagonismo, aplicado á las leyes que rigen al mundo físico, produce el equilibrio, la armonía; en el orden político engendra el desequilibrio, el malestar, el desquiciamiento. ¿Cuál será, pues, así en el orden político como en el social, el principal elemento de la armonía? La libertad, de la cual es inseparable la tolerancia.

La tolerancia es á la concertada y sosegada marcha de la sociedad lo que las leyes de la gravitacion universal son al ordenado y regular movimiento de las esferas celestes. Destruíd esas leyes, destruí el orden del universo; suprimid la tolerancia, alterais y aniquilais el equilibrio y la armonía en la sociedad. ¿Y cuál es el partido que ofrece ese elemento de armonía? ¿Cuál le desdena y le rechaza? ¿Cuál interpreta y aplica mejor las leyes por las que se rige el mundo moral? ¿Cuál guía y encamina mas acertada y generosamente las diversas tendencias que mueven al hombre, y le incitan y empujan al cumplimiento de su mision de criatura libre sobre la tierra? ¿Cuál encauza con mas atinada prevision el tortuoso y arrebatado raudal de ideas amontonadas por las revoluciones en el transcurso de los siglos? ¿Cuál, en fin, respeta mas religiosamente esa obra, complicado conjunto de tendencias y aspiraciones humanas, obra que no es nuestra, que hemos encontrado hecha, y cuya marcha y movimientos la mano raquítica y profana del hombre es impotente á detener y variar?

Si fijamos la vista en la naturaleza, hallamos en todas partes variedad, contraposicion, antagonismo. ¿Existen dos árboles iguales? ¿Dos colinas semejantes? ¿Dos montañas uniformes? ¿Dos rios que sigan paralelo curso? ¿Producen dos árboles la misma cantidad de fruta? ¿Son iguales las estaciones? ¿Ofrecen la propia temperatura las diferentes latitudes? ¿Se suceden invariablemente en los

mismos dias y con idéntica intensidad los frios y los calores, las lluvias y las tempestades? ¿Vemos en parte alguna la monotonia y la uniformidad?

Si del espectáculo de la naturaleza inanimada pasamos á la contemplacion de los fenómenos físicos y morales que presenta el hombre, podremos dirigir análogas preguntas. ¿Existen dos rostros, dos corazones, dos caracteres, dos voces, dos temperamentos, dos imaginaciones, dos capacidades, dos talentos, dos inteligencias, dos aptitudes, dos inclinaciones, dos ingenios iguales? Si esto es así, porque así lo ha ordenado el supremo Artífice del universo, y si la especie humana, obedeciendo como la naturaleza á las eternas leyes de la variedad, de la contraposicion, del antagonismo, ofrece en su conjunto, y mezclados y confundidos á veces, vicios y virtudes, perfecciones y defectos, pasión y cálculo, egoísmo y desprendimiento, mansedumbre y violencia, ineptitud, inteligencia, creencias, indiferentismo, fe, incredulidad, en una palabra, si su vida moral se desarrolla y manifiesta en un perpétuo contraste, ¿se concibe en la sociedad la armonía, y, por lo tanto, el orden, el reposo y el bienestar sin la tolerancia? Y si ésta, tomando el dulce nombre de indulgencia, es necesaria hasta en los lazos de las afecciones íntimas, en aquellas relaciones de cariño que unen á los corazones en el seno de una misma familia, ¿no es un acto de ceguera injustificable desconocerla y desecharla en el seno de esotra gran familia, unida no obstante con vínculos menos estrechos que la primera, y que se apellida nacion?

Ahora bien: admitida esta verdad de que el hombre no es una máquina impulsada por un solo y único resorte, como el instinto que mueve á los irracionales, sino el depositario de ideas, de sentimientos y de tendencias distintas, se le debe la libertad, esto es, aquella anchurosa é ilimitada esfera de expansion en que, sin injustas barreras y sin ilegítimos obstáculos, se desenvuelven y dilatan aquellas tendencias, aquellos sentimientos, aquellas ideas; y si Dios le ha hecho, al propio tiempo que con inclinaciones, con aptitudes desiguales hasta en el modo de mirarle, de comprenderle y de adorarle, ¿quién, con justicia y buena fe, se atreverá á sostener que no se le deba tambien la libertad de conciencia que implica la de cultos?

Los reaccionarios, ó sea los incorruptos defensores de la immaculada unidad católica, los vigilantes centinelas de la moralidad religiosa, los solícitos y fieles custodios de la inviolable arca santa de la fe de nuestros mayores, para apoyar en sólidos y vigorosos argumentos su opinion, contraria á la libertad religiosa, pretestan que la proclamacion de este derecho es una arma de partido, y que siendo este partido enemigo de la Iglesia, pesa sobre ellos el deber indeclinable é imperioso de impugnarle y combatirla.

No, y mil veces no. La revolucion, cuyas armas son la lógica, prohija esa libertad, no la ha inventado. La encuentra admitida y respetada en otros pueblos, cuyo estado de ilustracion y cultura ofrece un desconsolador contraste con el de nuestra España, y sigue sus huellas: es el fruto lento de una civilizacion laboriosa de trescientos años, y desea verlo madurar y extender sus beneficios en el patrio suelo: es la consagracion del derecho innato en el hombre de adorar, segun sus creencias, al Sér Supremo, y no incurre en el sacrilegio de repelerle y de oponerse á su ejercicio. ¿Ni cómo pudiera desconocerle y desestimarle? Si la mision civilizadora y santa de la revolucion es destruir las barreras que se oponen á las manifestaciones del pensamiento y de la conciencia, ¿podría dejar incompleta su obra no sancionando la principal y mas importante de esas manifestaciones, cual es la libertad de cultos? Es un progreso y le abre los brazos. Prescinde de la oposicion de sus enemigos, y derriba las barreras.

JULIO ALVAREZ GUZMAN.

APUNTES

SOBRE UN PROYECTO DE ENSEÑANZA DE CONTRAMAESTRES INDUSTRIALES.

Ya que la múltiple solicitud del excelentísimo señor ministro de Fomento se preocupa de la organizacion de la enseñanza profesional, no podemos resistir al deseo de dar á conocer algunas

observaciones que tenemos preparadas para un trabajo más completo, con la única pretensión, sin embargo, de facilitar en lo posible, y en cuanto alcancen nuestras débiles fuerzas, la resolución de una cuestión que es de tanta trascendencia para nuestro país.

Entre el personal que forma la gran industria, se encuentra el *contramaestre* como intermediario entre el director y el operario. El es quien pone en relación ambos extremos; quien, como jefe de una sección especial, organiza la ejecución de las disposiciones superiores, cuidando, al propio tiempo, de su exacto cumplimiento. Es una solución de continuidad, que así facilita el trabajo, como la de aquella regularidad de que necesita para que la fabricación sea tan económica como lo permitan los procedimientos actualmente conocidos.

Esto por lo que respecta a la ejecución del trabajo; pues si bajo este concepto es interesante este elemento de la producción, no lo es menos cuando se le considera bajo el punto de vista de la influencia que ejerce en la perfección y adelanto de la industria que le ocupa. Encargado especialmente de vigilar la ejecución del trabajo, y hallándose de continuo ocupado en la parte que requiere más saber práctico, observa, si es inteligente, y acumula un cierto número de conocimientos especiales indispensables todos para alcanzar un feliz resultado; datos casi todos puramente prácticos, es decir, no previstos por la teoría; y que son, de consiguiente, otras tantas dificultades que él solo ha tenido que vencer sin la ayuda y consejos de la dirección superior; contribuyendo así y no pocas veces, a encontrar los medios de producir con la baratura y perfección que reclaman las necesidades siempre crecientes del consumidor.

Pero la perfección, al igual que la economía en el trabajo, casi siempre es relativa; raras veces se la puede considerar absoluta: por esto hay necesidad siempre de mejorar, si no es en la calidad, en el tiempo ó en la mano de obra; y de ahí esta serie no interrumpida de inventos, que empieza con la humanidad y terminará probablemente con ella.

Con el rico caudal de conocimiento que posee el *contramaestre* sobre un mismo asunto, grande es la influencia que ejerce en la invención cuando ella no le pertenece exclusivamente. Así considerado es, en efecto, uno de los personajes más interesantes de la clase que se ocupa del trabajo material. ¿Qué de servicios no presta para vencer cierta clase de dificultades, si ha sabido observar y estudiar en su especialidad! ¿Quién sabe la parte que le corresponde en aquellos inventos que hoy más admiramos y aplaudimos! Una simple observación suya, un dato práctico, es decir, seguro, cierto, verdadero, quizá su simple opinión ha bastado para hacer brotar la nueva idea, ó para ponerla en práctica con el éxito deseado.

Una rueda tan importante de la gran máquina de la producción, bien merece toda la solitud de parte de aquellos en cuyas manos está el porvenir de la enseñanza industrial. Instruir á la clase de *contramaestres*, es satisfacer una necesidad imperiosa de la industria.

Los progresos de la nuestra los reclama ya buenos. Los que hoy poseemos son, sin duda alguna, activos, laboriosos, amantes de su profesión, compitiendo honrosamente en capacidad y aptitudes con los que nos vienen del extranjero; pero teniendo (bien que no siempre) menos instrucción, se ven obligados á aprender en ellos ó á permanecer rutinarios, faltos como están de aquellas nociones científicas indispensables para poder marchar al compás de los adelantos de la industria moderna. Mucho se merecen, sin embargo, por sus cualidades, y mucho de ellos podría prometerse, si atendiendo á estas cualidades y á la utilidad que reportarían al país en general, se les diese un destello de esa luz, patrimonio exclusivo, hasta ahora, de ciertas clases de la sociedad.

La clase de *contramaestre* es además, interesante, no tan solo por los servicios que presta á la industria, si que también por los que presta y está destinado á prestar á la sociedad. El *contramaestre* nace de la clase obrera; es la inteligencia misma que se eleva por sus propias fuerzas sobre el nivel de la ordinaria educación profesional; es la elección que hace espontáneamente la industria de un talento superior al vulgar, que se abre paso impulsado por las convicciones de su propia experiencia, al través de las densas nieblas de la ignorancia en que se halla envuelto; talento que necesita apropiarse para darle un destino más noble y digno; es, en otros términos, el mérito, al que, la utilidad inmediata que reporta, hace debida justicia.

¿Y cómo adquieren su instrucción? En los primeros años de su infancia pasa el *contramaestre*, en España sobre todo, bajo la dirección de hombres puramente rutinarios; nadie viene en su ayuda, si no es el espíritu de mutua enseñanza que el mismo compañerismo inflama, ó las simpatías de la amistad, ó quizá un simple agradecimiento. Solo de cuando en cuando viene un talento mejor cultivado á abrir á la luz de la ciencia á aquella inteligencia, que joven aun, empieza ya, sin embargo, á dar señales de su superioridad; pero esto no suele ser más que un destello fugaz, que desaparece sin apenas dejar huella alguna de su presencia. Y si al salir oficial no le pone la casualidad en situación favorable de adquirir la sólida instrucción que necesita para luchar dignamente con los de su mismo oficio ó profesión, esa joven inteligencia, quizá de gran valor, se hace estacionaria, consumiendo lastimosamente su tiempo y sus fuerzas en producir siempre lo mismo, y tal cual sus maestros se lo transmitieron.

Más cuando una enseñanza apropiada viene á explicarle las causas que motivan los procedimientos que le ocupan; cuando se le pone en el caso de darse cuenta á sí propio de los motivos que le obligan á operar de tal ó cual manera; entonces nuestro hombre marcha con paso firme á la perfección, porque ya no vacila, ya no duda, y su golpe es certero, porque conoce dónde están los escollos que ha de evitar, y por dónde ha de marchar para alcanzar con mayor seguridad y prontitud los fines que él se propone. En tales condiciones, la instrucción profesional se desarrolla en sus mejores años, se hace más fácil, más general, más comunicativa, y adquiere, al propio tiempo, más vigor, á medida que se multiplican los años de experiencia.

Siendo esto así, ya que el *contramaestre* por sí solo, con su aplicación y talento, logra salirse de la humilde aunque honrada esfera en que le colocó la naturaleza; que su ejemplo sirve de espejo á los demás de su clase, indicándole el camino por donde han de mejorar su posición; que por la influencia de su instrucción profesional facilita el aprendizaje y lo mejora en beneficio, no tan solo del obrero, si que también de los mismos maestros en artes, empresarios de industria, ó fabricantes, ¿quién puede dudar que el *contramaestre* es el primer brazo de palanca en que se apoya la mejora de la condición social de la clase obrera?

Comprendiéndolo así las naciones extranjeras; conociendo la necesidad que hay, y hasta el deber, de fomentar una instrucción que es la verdadera instrucción popular, ha fundado escuelas especiales donde, al mismo tiempo que las nociones científicas, indispensables á cada profesión, se enseña la práctica de la misma teoría. Así se comprende mejor la primera y se perfecciona más la segunda, y se acostumbra al alumno á llevarlas juntas por el mismo camino. Así también, de la enseñanza práctica de la escuela á la práctica industrial no hay más que un paso, y la escuela satisface plenamente su objeto, que es el de ser de una utilidad inmediata.

Las escuelas españolas deberían establecerse y desarrollarse siguiendo los mismos principios. Su principal objeto debería consistir en la enseñanza de las nociones más generales de la ciencia moderna en sus aplicaciones á las diversas artes y oficios, acompañadas de una práctica racional y variada, y en relación con las necesidades y alcances de las inteligencias á quienes se destinan.

Su fin habría de ser, no una vana ostentación de conocimientos teóricos, sino la propagación de aquellos que más directamente interesasen al país en general, y á cada localidad en particular. El *contramaestre* ha de ser antes práctico que teórico; pero algo se le ha de alcanzar de la teoría cuando son tan íntimas sus relaciones con la dirección científica, á cuyo auxilio ha de acudir muchas veces en demanda de órdenes ó consejos.

De consiguiente, los cursos en semejantes escuelas deberían limitarse á la descripción científica de un arte ó profesión industrial, detallando en lo posible todas las manipulaciones é ilustrándolas con las razones teóricas que las motivan; pero evitando cuanto sea de difícil comprensión para los oyentes, sin dejar, por esto, de acostumbrarles al lenguaje científico más usado, del cual no es posible prescindir en una enseñanza tecnológica por elemental que sea.

Con todo, la distribución de la enseñanza no puede ser tan subdividida que haya un curso especial para cada profesión. Este sistema ni sería económico, ni permitiría reunir en grupos aquellas artes que más relaciones tienen entre sí, relaciones cuyo conocimiento es indispensable para que la enseñanza tenga cierto carácter de generalidad.

Igual importancia debe darse á la enseñanza práctica que á la teórica. Ella es el complemento indispensable en semejantes escuelas: primero, porque comprueban la teoría, y segundo porque satisfaciendo la natural curiosidad del alumno, le estimula al estudio de aquella, y la hacen más fácil, más comprensible. Debe consistir en la preparación en pequeño de lo que se hace en la grande industria, y en la construcción, en pequeño también, de modelos de máquinas y aparatos; todo con el fin de dar á conocer al alumno las primeras materias, herramientas, máquinas y aparatos que más se usan y familiarizarle mejor con los ensayos industriales, cualquiera que sean el orden á que pertenezcan.

Atendiendo á estas consideraciones, pudiera establecerse la enseñanza de *contramaestres* en dos cursos: el primero preparatorio y común á todas las especialidades, y el segundo subdividido en todas aquellas especialidades que se crea conveniente.

Por ejemplo:
Primer año. Complemento de la aritmética.
Principios de álgebra.
Principios de geometría.
Nociones generales de física y química.
Dibujo industrial.

Segundo año. Este segundo curso puede dividirse en dos grandes secciones, una denominada *físico-química* y la otra *mecánica*.

La sección *físico-química* se subdividiría en cuatro cursos ó especialidades, á saber:

Primero. Aplicaciones del calor, la luz y la electricidad.
Segundo. Productos químicos y ensayos industriales.

Tercero. Fabricación de colores, tintura y estampados.

Cuarto. Metalurgia y artes cerámicas.

Para las últimas subdivisiones convendría añadir un curso de *Nociones de historia natural*, que diese á conocer las clasificaciones y los

principales cuerpos útiles que se extraen de los tres reinos.

Para todos, debería haber manipulaciones diarias y dibujo de la especialidad.

La sección *mecánica* debería dividirse en dos cursos: el primero, común á toda la sección; el segundo, para las especialidades.

Primer curso. Nociones de mecánica general.

Segundo curso. Subdividido en cuatro especialidades, á saber:

Motores.
Máquinas útiles.
Calderería, cerrajería, latonería, etc.
Hilados y tejidos.

Para todas, debería haber trabajos de taller diarios, y dibujo de la especialidad.

Esta clase de enseñanza serviría, además, para formar los oficiales de las pequeñas industrias independientes, tanto más dignos de atención, en cuanto son el más firme apoyo de la grande industria.

Terminaremos estos apuntes rogando una vez más al Excmo. señor ministro de Fomento no desista de su noble empeño de establecer en nuestro país una enseñanza industrial completa en sus tres grados, elemental, profesional y superior, seguros de que España entera ha de agradecerlo, porque asentado el nuevo orden de cosas que la revolución de Setiembre nos ha traído, tiempo es ya de que pensemos en asegurar para siempre sus conquistas.

LA FUSION SOCIAL EN COLOMBIA (1)

CARACTERES TÍPICOS DE LAS RAZAS Y CASTAS DE ESE CONTINENTE.—TIPOS PARTICULARES DE LA CONFEDERACION GRANADINA.

El criollo de Bogotá.—El mestizo de Antioquia.

I.

Nada puede ser más interesante, á propósito de las repúblicas hispano-colombianas, que el estudio profundo de sus condiciones etnológicas. En el Nuevo-Mundo que, si se nos permite el atrevimiento de la frase, pudiera ser llamado el inmenso Valle de Josafat de los vivos, todas las razas principales del globo se han dado cita para mezclar su sangre, sus tradiciones, sus fuerzas y caracteres, concurriendo simultáneamente á la grande obra de la civilización. Lo que la conquista y el régimen colonial comenzaron, lo están completando las libres inmigraciones á que ha dado lugar la independencia política y social del Nuevo-Mundo. Aun haciendo abstracción de la América, vemos donde quiera, desde las fronteras septentrionales de Méjico hasta el cabo de Hornos, que todas las razas más notables de Europa están en contacto entre sí y con las indígenas y las negras africanas; sea en virtud del libre acceso permitido por nuestras instituciones, sea por causa de la coexistencia de muchas colonias europeas.

Si los españoles y portugueses, como razas dominantes, ocupan la mayor extensión del territorio continental de la región llamada *latina*, los ingleses, franceses, holandeses y dinamarqueses tienen también sus porciones más ó menos considerables, sea en las tres Guayanas, sea en las numerosas islas del mar Caribe. Además, las inmigraciones, unas privadas ó espontáneas, otras provocadas por los Gobiernos, han hecho entrar más ó menos en todas nuestras repúblicas el elemento italiano, el alemán, el suizo, etcétera, además de los ya mencionados. ¿Tal parece como si la Providencia, viendo las dificultades que en el Viejo Mundo oponen al cruzamiento fraternal de las razas las preocupaciones tradicionales, las rivalidades internacionales, las antipatías de los climas y otros hechos, hubiera querido destinar el Nuevo-Mundo á ser el teatro de la fusión y reconciliación de las razas, inaugurando así las bases de una nueva civilización!

Pero ¿qué civilización? Una civilización *mestiza*, es verdad, sorprendente, difícil en su elaboración, tumultuosa y ruda al comenzar, contradictoria en apariencia, pero destinada á regenerar al mundo, mediante la práctica del principio fundamental del cristianismo: el de la fraternidad!

Todo en Colombia facilita esa obra

(1) Este importante trabajo que hoy publicamos, es parte del libro que con el título de *Ensayo sobre las revoluciones políticas de las repúblicas colombianas*, del notable escritor neo-granadino D. José María Samper.

Creemos oportuno el conocimiento que por él se adquiere de las relaciones sociales en América, en estos momentos de feliz reconciliación entre España y sus antiguas colonias.

providencial: la novedad del suelo y de las condiciones sociales, la inmensidad de los elementos de progreso, la promiscuidad maravillosa de todos los climas y de todas las producciones simultáneas, y la necesidad absoluta que tienen las sociedades colombianas de ser liberales y hospitalarias, so pena, en caso contrario, de estancarse. Si la independencia de esas sociedades no hubiera producido otro resultado feliz que el de favorecer esa fusión providencial de las razas humanas, y aun de los animales domesticables, eso nos bastaría para que la civilización tuviese el derecho de regocijarse con la emancipación colombiana y el deber de estimularla y sostenerla.

Y en esto de fusiones hay que notar un contraste que por sí solo manifiesta cuánto ha servido á la civilización la independencia de los pueblos hispano-colombianos. Antes de 1810 eran muy poco numerosos los españoles que se establecían definitivamente en Colombia; iban como empleados ó especuladores, cumplían su período ó hacían fortuna y regresaban á la madre patria. Hoy sucede lo contrario: españoles, ingleses, franceses, alemanes, italianos, etc., van á Hispano-Colombia, á veces sin ánimo de establecerse allí; y como las instituciones son generalmente liberales y hospitalarias, el europeo reconoce que allí puede tener una nueva patria, gozando de plenas libertades, con derechos iguales, mejor considerado y con una posición social mucho menos oscura y subalterna y mucho más afortunada que la que tenía en Europa.

El resultado es que el europeo se fija en Hispano-Colombia, se casa con una criolla, entra del todo en la gran familia colombiana, y concurre á la formación de una bellísima raza, mestiza pero caucásica, en la cual se alían el sentimiento heroico y el vigor del hispano-colombiano, con el genio positivista, individualista, emprendedor y tenaz del anglo sajón, del alemán, del holandés, del zuizo, etc.

Suponiendo que los cruzamientos que producen zambos, mulatos é indo-españoles fuesen un mal—que no lo son en manera alguna, sino un gran bien al contrario,—en todo caso debe esperarse un porvenir dichoso en Colombia, preparado por el cruzamiento de las razas blancas. Podríamos citar innumerables ejemplos personales de superiores tipos que en Hispano-Colombia van resultando de la fusión, que nuestra democracia facilita, entre el gran elemento blanco de ese continente y los inmigrantes extranjeros ó naturalizados, que proceden de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y otras comarcas europeas.

Como se vé, la materia es digna de vastos estudios y se presta á consideraciones de suma importancia social, tan originales como útiles. Sin embargo, nosotros no podemos penetrar en este vasto campo. Carecemos de los conocimientos anatómicos, fisiológicos, lingüísticos y arqueológicos que son necesarios para emprender con provecho la inmensa investigación á que convidan los caracteres de las razas y castas mestizas de Colombia. Y aunque no tuviésemos tamaño inconveniente, la materia no podría ser tratada con ligereza en un rápido ensayo. Pero esto no obsta para que, apelando á nuestra memoria y aprovechando las nociones que algunas lecturas y nuestra observación personal nos han procurado, ensayemos indicar someramente los caracteres prominentes de las castas hispano-colombianas, la coexistencia de las zonas etnográficas (fenómeno de sumo interés) y los efectos de su yuxtaposición, respecto de la condición social y política de nuestras repúblicas.

Para esto nos limitaremos á nuestro país natal, ya por no perdernos en un campo ilimitado, ya porque Nueva-Granada es justamente el estado más típico de Hispano-Colombia, tanto en lo relativo á la geografía y la topografía como á la etnología.

En efecto, el territorio granadino tiene la triple circunstancia de hallarse íntegramente en la zona tórrida, estar surcado por numerosas cordilleras que le dan á su topografía la más prodigiosa variedad, y tener un inmenso litoral sobre los dos Océanos, lo que facilita el acceso de todas las inmigraciones extranjeras. Además, por sus instituciones eminentemente liberales, la Confede-

deracion granadina se presta mas que ningun otro Estado colombiano á la fusion de todas las razas.

Hallánlose á los dos lados de la línea ecuatorial, el territorio granadino carece por lo mismo de estaciones. Pero estando surcado por tan enormes y complicadas cordilleras, suple admirablemente la ausencia de estaciones con las infinitas diferencias de elevacion y exposicion de los lugares, que equivalen, con indisputable ventaja, á todas las variaciones que la latitud puede producir en Europa. Así, en las costas y los valles profundos se vive perpétuamente en verano (mas ó menos suavizado por las lluvias y las brisas); en las faldas de las montañas se tienen todos los grados que median entre la primavera y el verano; en las alti-planicies se goza de una primavera eterna ó de una temperatura análoga á la del fin de Marzo en el Norte de Europa; y en las mas encumbradas cimas, en la region de los páramos y nevados, reinan eternamente los huracanes y el frio insostenible de los mas rudos inviernos europeos.

Las producciones de la naturaleza y de la agricultura y la ganadería, siguen forzosamente la ley que les imponen los grados de elevacion en posicion. El territorio suizo, en los meses de verano, ofrece una idea, aunque muy deficiente, de la escala climática, así como de la geología, la fauna y la flora de nuestro país. Se comprenderá, pues, que allí viven simultáneamente todas las razas y las mas diversas organizaciones, subsisten todos los grados posibles de temperatura, y medran conjuntamente ó pueden medrar todas las producciones de que es capaz el suelo de nuestro planeta. El fenómeno de la simultaneidad resulta exclusivamente de las formas orográficas y de la composicion geológica; de manera que, con el termómetro y el barómetro en la mano, cada individuo puede escoger el clima que le conviene y la produccion que necesita, encontrándose las capas de la sociedad, de la riqueza, y de los medios de la alimentacion escalonadas en los inmensos anfiteatros de los Andes.

Todas las razas, pues, lo repetimos, tienen allí cabida y pueden ser observadas y comparadas en su desarrollo físico y moral. Y nada es mas curioso que el fenómeno múltiple de las combinaciones de tipos, caracteres morales, tendencias y aptitudes que se derivan de la coexistencia de tantas razas, unas enteramente puras, pero algo modificadas por las influencias del medio en que viven, otras relacionadas entre si por cruzamientos mas ó menos intensos.

Entre los diversos tipos granadinos (prescindiendo de los puros europeos) escojeremos como los mas notables los del *criollo* bogotano, el *antioqueño* blanco, el *indio pastuso*, el *indio* de la cordillera oriental ó *Chibcha*, el *mulato* de las costas ó del bajo Magdalena, el *llanero* de la hoya del Orinoco, y el *sambo* batelero, llamado en el país *boya*. Cada uno de esos tipos es la representacion de un cruzamiento, ó de una raza ó de una modificacion producida por la accion del medio físico y social.

Es en las ciudades de las alti-planicies, tales como Bogotá, Popayan y Tunja, y particularmente en la primera, donde se encuentra en toda su pureza y con su mayor energía de rasgos, cualidades y defectos, la raza del *criollo* puro, es decir, del hijo del español que conserva su sangre sin infusion de otra raza. Contraigámonos al bogotano, llamado en otro tiempo *santafereño*, descendiente de inmigraciones castellanas, andaluzas, valencianas, etc. En este tipo todo es discordante ó contradictorio (en apariencia, quizá) revelando la lucha entre el viejo elemento español y la sociedad democrática. Por punto general, el bogotano es, en cuanto á su tipo, notablemente bello y distinguido. La talla es robusta (aunque bastante rotunda y algo blanda de carnes en la mujer), la coloracion vivamente sonrosada, la tez blanca, fina y trasparente, la cabellera abundante, pero poco resistente á la calvicie, y de tinta negra por lo comun, el ojo expresivo, al mismo tiempo que afable y burlon, la nariz bien perfilada, la barba espesa y negra, el pié pequeño, el andar fácil y elegante, la voz suave y de fino timbre, la expresion general placida, cordial y franca; en una palabra, un tipo hermoso, particularmente en la mujer, y muy simpático.

El bogotano tiene adoracion por la música, las fiestas públicas de todo género, la danza y los paseos ecuestres, y manifiesta disposiciones muy felices para casi todos los géneros de estudio, de artes y labores. Si las mujeres tienen suma habilidad para bordados y trabajos de mano, los hombres se hacen notar por su aptitud para la poesia y la pintura, las ciencias morales y políticas y los idiomas extranjeros. Pero en lo general tienen poca afición á las matemáticas, á las ciencias experimentales y otras materias que exigen mucha contraccion del órgano del cálculo y pacientes investigaciones. Es en Bogotá donde el espíritu aristocrático tiene mas resistencia. Las mas antiguas familias tienen todavía fe en la *sangre azul*, y aunque la democracia y el tiempo han modificado las costumbres, esas familias, llamadas en el país *razales*, procuran siempre mantener cierto rango aristocrático.

Pero esas ideas no llegan nunca á la exageracion. Así, el matrimonio es puramente una cuestion de amor y educacion entre gentes homogéneas, y jamás el dinero ni las diferencias de opinion política determinan la suerte de los enlaces.

El bogotano es muy puntilloso en las cuestiones de honor y aun de amor propio; vanidoso hasta el punto de creerse en algunas cosas un modelo; amigo de la ostentacion y del lujo; hospitalario y generoso en sus relaciones privadas; un poco egoísta en los negocios públicos; inquieto y hacendoso en lo que personalmente le interesa, pero indolente como ciudadano; prodigiosamente novelero, y, sin embargo, difícilmente accesible á las innovaciones prácticas; muy apegado á las tradiciones religiosas y los espectáculos artísticos del culto, particularmente las mujeres; aficionadísimo á novelas y periódicos; burlon, epigramático y amigo de crónicas mas ó menos escabrosas; curioso y siempre dado á las discusiones, disputas y emociones de la política; sumamente benévolo con el extranjero; poco formal en sus tareas y compromisos, pero leal, honrado y bien inclinado.

El antioqueño es un tipo muy interesante, el mas hermoso del país físicamente, y fuerte por sus caracteres y su influencia en la Confederacion. No solo eran muy distintas las razas indígenas que poblaban las montañas y alti-planicies de la cordillera oriental, de las que demoraban en la central (que es la mas complicada, escabrosa y cubierta de nieves perpétuas) sino que los criollos de las dos cordilleras difieren muy notablemente.

La antigua provincia de Antioquia (hoy Estado federal con el mismo nombre), conquistada por Robledo y Heredia, atrajo naturalmente la inmigracion de los pueblos españoles, á causa de su prodigiosa riqueza aurífera y los excelentes climas de sus montañas. Mas tarde, perseguidos en España los judíos, aun los convertidos por fuerza, se organizó una emigracion de 200 familias de esa raza, convertidas al catolicismo, que obtuvieron permiso para ir á establecerse á la provincia de Antioquia. Allí desaparecieron todos los obstáculos que en la Península habian hecho imposible la fusion. Españoles, israelitas y criollos se cruzaron libremente y produjeron la mas hermosa y enérgica raza mestiza-europea que se conoce en Hispano-Colombia. Hoy el Estado de Antioquia tiene mas de 300.000 habitantes, de los cuales 250.000, por lo menos, corresponden á la fusion en que figura el elemento judaico.

Para indicar someramente los rasgos característicos de los antioqueños, nos reduciremos á transcribir aquí una nota que hemos escrito en otra obra relativa á Nueva-Granada.

«El antioqueño es blanco, muy poco sonrosado, delgado, membrado y fuerte, y su fisonomía es notablemente angulosa ó de rasgos pronunciados; su nariz es recta y de muy fino perfil; el ojo negro, burlon, meditando y luminoso; su porte bastante distinguido y su expresion reservada.

«Se casa á los 19 ó 20 años y es muy fecundo, excelente padre y esposo; se le halla siempre andariego, soldado valiente de infantería, trabajador sufrido, viajero infatigable á pié, laborioso, inteligente para todo, frugal, poco sóbrio, aficionado al juego como todos los pueblos mineros, apasionado por el canto, ascético y poco accesible en su

«país, notablemente ortodoxo, rumboso y gastador como individuo, pero parsimonioso y algo egoísta en comunidad. «Además, en todo tiempo le hallareis negociante hábil, muy aficionado al porcientaje, capaz de ir al fin del mundo por ganar un patacon, conocido en toda la Confederacion por la energía de su tipo y por el cosmopolitismo de sus negocios, burlon y epigramático en el decir, positivista en todo, poco amigo de innovaciones y reformas, y muy apegado á los hábitos de la vida patriarcal.»

Evi lentamente en todos esos caracteres se vé la triple accion de la sangre judaica, la española y el medio colombiano, balanceándose y temperándose mutuamente; de tal manera que, segun la faz moral por la cual se considere al antioqueño, se puede ver al español, al israelita ó al colombiano de la zona tórrida.

J. M. SAMPER.

LAS COLONIAS EN LA ANTIGÜEDAD. (1)

ARTÍCULO SEGUNDO.

I.

Vestido con el ropaje de la mitología, adornada la sien con la diadema heróica, sintiendo bullir en su interior la sacrosanta llama del genio, presentase á la escena del mundo el pueblo griego. No es un pueblo cuyo origen se pierda en la oscuridad de los tiempos; no es un pueblo que cuente por millones de años su existencia como el egipcio y el chino; no es un pueblo del que solo haya llegado á nosotros el eco confuso de la tradicion que se pierde en la inmensidad del espacio, de los tiempos; no, el pueblo griego es joven: «sois unos niños que no sabeis mas que las cosas de hoy y de ayer,» decian los sacerdotes egipcios á Eolon, aludiendo á la poca antigüedad de la historia griega, y por lo mismo que es joven, se presenta á nuestra imaginacion con un caracter completamente distinto de los demás pueblos antiguos.

El estacionamiento, la calma, el moderno distintivo de estos últimos, truéncanse en el griego por la actividad, el adelanto y la vida que sus producciones todas rebosan. Con un alma entusiasta y una imaginacion acalorada, siente en sí la llama del genio y crea obras cuyas bellezas aun ningun pueblo ha llegado, no diremos á sobrepujar, pero ni siquiera á igualar. Nótese en su carácter la intrepidez del genio, que á todo se atreve, no le basta con fijar su vista en la tierra; elevándose, dirige su penetrante mirada al través de la inmensidad de los cielos, y allí escudriña, conoce á los dioses, los juzga y se prepara su propia divinizacion. Las ideas de lo absoluto, de lo indefinido, de lo inmutable, ante las cuales desaparecia el hombre, pierden su influjo en Grecia, que al crear su individualidad, no se deja arrastrar por ellas, antes bien proclama como una virtud el luchar y resistir á sus golpes. Caen, á impulsos de esta elevacion del hombre, las creencias orientales; ya no son los dioses los que por compasion á los mortales bajan á la tierra, por el contrario, los hombres, en alas de su virtud, se elevan hasta aquellos y llegan á convertirse en sus iguales.

Producto el pueblo griego de mil emigraciones, y en contacto la civilizacion de tan distintos pobladores, adquirió multitud de conocimientos, conoció diversidad de artes y adoptó variedad de costumbres; pero este pueblo, mescolanza de otros muchos, poseia una tan gran facilidad de asimilacion y daba á todo lo que á los demás debia un cierto tinte de originalidad, que se hace al presente muy difícil, por no decir imposible, descubrir los vestigios de lo que le era propio y de lo que le fué importado.

Colocado el pueblo griego en una magnífica posicion geográfica, en el centro de los países de mas favorable situacion, defendido en todas sus partes por cordilleras de montañas, surcado su territorio por variedad de rios, ceñido en su mayor parte por el mar, con un clima benigno y una vegetacion lozana, reunia en sí todos los elementos para el desarrollo de las artes, del saber, de la civilizacion. Porque la experiencia nos enseña cuanto favorecen ó se oponen á la ci-

vilizacion y desarrollo de un pueblo las condiciones climatológicas, etnológicas y geográficas que lo rodean, porque estas hacen fácil ó difícil el contacto y relacion con los demás pueblos, únicos medios de poder perfeccionarse y desarrollarse de que disponen así las naciones, como los individuos.

Divididos los pueblos que en Grecia moraban, por las vallas que la naturaleza les impuso, teniendo cada uno de ellos habitacion distinta y defendible, no pudo allí formarse una gran monarquía indígena, ni permitir que predominara una raza sobre las demás, lo que fué una ventaja inmensa para su sucesivo desarrollo. La aptitud de sus naturales para la agricultura, así como para el comercio, la grande extension de sus costas que le permitian la facilidad de comunicaciones, la distinta índole y variedad de carácter de sus pueblos, desarrollaron por completo su actividad; la desordenada variedad en las artes, en las instituciones, en la religion, en la política, en las costumbres, opuestas en un todo á las del Oriente, les lanzaron á una nueva senda de progreso y les impulsaron á adoptar resoluciones hasta entonces desconocidas. Bien es verdad, que en un principio, instituciones, leyes, costumbres y artes eran orientales, como lo era la primitiva poblacion griega; pero no tardó en sentirse hacia las mismas una especie de aversion, que llegó al punto de convertir á este pueblo en barrera contra las invasiones orientales. En breve aquellas formas sucumbieron; á impulsos del progreso individual cayeron las castas y la monarquía fundada en la fe, para dar paso á Gobiernos nacionales; el sacerdote vió dominado su poder, y la ciencia, dejando de ser misterio encerrado en el templo, tendió sus alas para comunicarse y enseñar á todos.

A pesar de todo no se crea que la Grecia, con su multitud de habitantes, llegase á formar un solo pueblo ó nacion, las costumbres diversas, la diferencia de carácter, así como la de origen, la mantuvieron siempre fraccionada; pero de estas fracciones, numerosas en un principio, vinieron con el tiempo á asimilarse las mas semejantes y á fundar dos grandes pueblos, Atenas y Esparta, en los que se concentró la vida de la Grecia. No nos incumben hablar aquí de los medios de que se valieron estos distintos pueblos para alcanzar en cierto modo la unidad; no hablaremos tampoco de los lazos que á pesar de sus diferencias les mantenian unidos, porque esto nos separaria de nuestro propósito; bastará dejar consignado que las tendencias de toda la Grecia eran reasumidas por las de los dos expresados pueblos, y que para que se realizase un hecho de tan inmensa trascendencia, se hizo precisa la lucha, la agitacion. Estas luchas y agitaciones continuas debieron precisamente producir en un pueblo de circunstancias físicas é intelectuales tan favorables, un gran desarrollo individual.

Fácil es colegir de aquí la multitud de nociones políticas que debian hallarse en circulacion en Grecia, pueblo en que de todas partes brotaban Estados independientes, en este pueblo producto de otros mil, cuya diversidad de intereses originaba complicaciones, en este pueblo donde, abolida la monarquía, se encontraba cada ciudad, por decirlo así, encargada de la gestion de sus negocios.

II.

Dada una sucinta idea de la Grecia en general, preciso es que nos detengamos un momento en exponer el carácter y diferencias esenciales que mediaban entre los dos pueblos, que vinieron á formar la sintesis de todos los demás que componia la agrupacion griega. Basta la sola enunciacion de los nombres de Esparta y Atenas, para que todo el mundo vea en ello una idea antitética, de costumbres y origen distintos, se movian cada una en distinto círculo: solo existia comun á ellas, la idea de dominacion que fué la que las convirtió en enemigas y las hizo luchar en daño de la misma Grecia.

Después de las luchas sostenidas por Esparta contra los Mesenios y de las no menos crueles de Atenas contra Egina y demás poblaciones vecinas, sienten ambas un momento de reposo, durante el cual aparecen respectivamente en cada una de ellas Licurgo y Solon, que en sus

(1) Véase el núm. 1.º de LA AMÉRICA de este año.

Constituciones reasumen las ideas y tendencias de cada una de las mismas. No será, pues, tiempo perdido el que empleemos en dar una rápida ojeada á estas Constituciones, pues que ellas nos indicarán el modo de ser de los que ahora estamos analizando.

Ante todo debemos desvanecer la falsa idea por algunos vertida, de ser las leyes de Licurgo creación exclusiva de un hombre y que con la astucia y la fuerza fueron impuestas á Esparta. Los que tal dicen desconocen de todo punto las mas ligeras nociones de la humana naturaleza; suponer que puede transformarse en un momento la manera de ser de un pueblo y hacerle en un instante profesar nuevos principios y nuevas doctrinas, es suponer un imposible; la experiencia nos enseña la dificultad que en todos tiempos y lugares han encontrado los legisladores, para hacer adoptar leyes y constituciones que no estén en armonía con los usos y costumbres del pueblo para que legislan; si estas leyes, si estas Constituciones viven, es con una vida efimera y á favor de ciertas circunstancias transitorias que al desaparecer las arrastran en su caída.

La obra de Licurgo es mas de restauración que de creación, su tendencia fué la de coordinar y revestir de una sanción mas fuerte y mas directa las instituciones existentes; veamos, pues, los medios de que se valió para ello.

Debemos recordar que los verdaderos soberanos del país que nos ocupa eran los Espartanos, y que los Lacedemonios solo eran considerados como súbditos de estos; de aquí que los primeros, únicos dueños iguales en poder, como eran iguales en fortuna, tiesen como al mayor peligro el que se introdujese entre ellos la desigualdad, para evitar que sobreponiéndose unos á otros aprovecharan cualquiera revolución política, para relegar á la clase de súbditos á los que habian sido hasta entonces sus iguales.

El pensamiento dominante en la Constitución espartana fué, pues, la exageración de esta misma idea, de manera que creyendo, según algunos, organizar la democracia, lo que hicieron fué, por el contrario, constituir una aristocracia en el verdadero sentido de esta palabra.

Para que subsista la igualdad, empiezan por dividir la tierra en lotes, menores los de los Lacedemonios, mayores los de los Espartanos; con la condición empero, de que los de los primeros no podrán acumularse en manos de los segundos; para que esta igualdad no se destruya se prohíbe la enagenación de los bienes, se impide por todos los medios la circulación de la moneda, se reglamentan las comidas para evitar que uno se muestre mas espléndido que otro, se sacrifica todo al Estado, no hay familia, porque esta compartía el amor con el Estado y este no puede sufrir rival alguno; los hijos, los esclavos, los Lacedemonios y los Espartanos todos pertenecen al Estado.

Al organizar el Gobierno, fiel Esparta á la tradición, conserva sus reyes, que no son mas que generales en tiempo de guerra y magistrados en la paz; el verdadero poder se ejerce por los Eforos, y al lado de estos se crea un Senado de personas ancianas.

Encontramos, pues, en Esparta el principio de estacionamiento y una aristocracia desarrollada en todos sus elementos; volvamos ahora los ojos á Atenas, y veremos que en esta encontraron su asiento el progreso y la democracia.

El principio de estacionamiento que hemos visto era muy natural dominara en la aristocrática Esparta, desaparece por completo para hacer lugar al de progreso que se inicia en Atenas. Tendiendo este pueblo á un ideal y dejándose llevar de su carácter innovador, pasa sucesivamente de la monarquía á la aristocracia y de esta á la democracia. El paso de la monarquía á la aristocracia se realiza de un modo lento y paulatino, sin trastornos ni sacudimientos. No sucede lo propio para la conversión de la aristocracia en democracia, y de esto son una buena prueba las leyes de Dracon, en las cuales se vislumbra un poder que, en el estertor de la agonía, se lanza al camino de la represión para conservar, por medio de la fuerza y la intimidación, los restos de una autoridad que ha de perecer. Las nuevas ideas no se de-

tienen, sin embargo, vencen los peligros, arrollan los obstáculos y salen vencedoras en la lucha.

Nombrado Solon, Arconte, que era la magistratura que vino á sustituir á la monarquía, constituyese en apoyo del pueblo, enseñándole á conocerse á sí mismo, esto es, á sentirse con derechos iguales á los patricios, inauguró una nueva era en Atenas. Abolió las leyes de Dracon, aumentó, con el fin de mejorar la suerte del pobre, el valor del dinero, acallando con esto al mismo tiempo la tan deseada repartición de tierras. Sustituyó á la división de castas otra fundada en la propiedad, lo cual era dar un golpe de muerte á la aristocracia, haciendo fácil su entrada en la misma.

Al lado de los Arcontes, que eran en número de cinco, se hallaba el Senado de 409 miembros, cuya elección decidía la suerte. Despues de estos, se encontraba la Asamblea general, á la cual podía acudir todo el pueblo y era la que confirmaba las leyes, la elección de magistrados, deliberaba acerca de los negocios de interés público y juzgaba los procesos públicos, de modo que esto era en su mas genuina expresión, la soberanía popular.

Procediendo siempre los pueblos antiguos por la exageración de ideas, llevaban las cosas al extremo, tal vemos sucedía en Atenas, que habiendo alcanzado el triunfo de la libertad se mostró tan celosa del mismo que no quiso soportar aristocracia alguna; ni la mas legítima y menos temible, cual es la del talento y la virtud, pudo escapar al terrible derecho de ostracismo que era el arma que el pueblo ó demos esgrimía, contra cualquiera de quien se sospechara podía tender á la tiranía.

Los principios tan vigorosamente desarrollados, el aristocrático en Esparta y el democrático en Atenas, no podían hallarse frente á frente sin luchar; así aconteció, conduciendo á ambas á su ruina. Pero aun en la ruina se distinguen estos dos pueblos rivales: Esparta pereció toda de una vez, nada subsistió á la misma, porque dentro de ella no se hallaba desarrollado mas que un principio, el aristocrático; Atenas, por el contrario, en su desarrollo inmenso nos ha legado producciones en todas las ciencias y artes que aun al presente causan nuestra admiración. De aquí que los hechos económicos se presenten mejor en Atenas que en Esparta, pero es preciso, sin embargo, ocuparse de ambas, porque cada una de ellas representa uno de los dos elementos de la civilización griega.

III.

Uno de los hechos económicos mas importantes y trascendentales de los pueblos antiguos, es, sin duda, la colonización griega, porque á favor de ella se esparcieron, la civilización, el comercio, las ciencias y las artes de este pueblo privilegiado. Es, además, importante este hecho económico, porque un pequeño Estado como era la Grecia, vino á fomentar y desarrollar países mil veces mayores que la misma. Tiene, por otra parte, este hecho importancia suma, porque las colonias por la Grecia fundadas no son meras factorías de comercio, no son solo un medio de enriquecerse, como entre los fenicios, ni un medio de dominación como en los otros pueblos antiguos, no; preséntanse las mismas con una faz enteramente nueva, y constituyen por sí solas las mas brillantes páginas de la civilización antigua. A favor de las colonias griegas se popularizan los poemas de Homero, las poesías de Safo, la filosofía de Pitágoras y de Tales, los conocimientos de Arquímedes y las bellezas artísticas que tanto abundan en Grecia.

Sin remontarnos á la época de la tradición, y dando por sentado que la colonización griega se pierde en la noche de los tiempos, como lo prueba la poética expedición de los argonautas, el rapto de Europa y la conquista del vellocino de oro; viniendo á los tiempos históricos y ocupándonos de la colonización de los helenos, vemos que sus colonias se extienden al Oriente y al Occidente, lo mismo las encontramos en las fértiles costas del Mediterráneo, que en la Propóntide, que en el inhospitalario Ponto Euxino. No nos detendremos en enumerarlas una á una; basta para nuestro objeto el saber que eran muy grandes, muy numerosas y muy ricas, que de origen jónico unas, y dórico otras, representaban entre las mismas los principios democráti-

co y aristocrático que respectivamente heredaron de su patria, Atenas y Esparta; que la lucha que estos principios sostenían en Grecia, era tambien sostenida en las colonias, y que, por fin, estas adolecían de los mismos vicios que minaron la existencia de los dos pueblos rivales.

Pero esta colonización tan grande, tan colosal, constituía un verdadero sistema colonial? ¿Era la misma hija de un plan preconcebido y madurado? Nada estuvo mas lejos de la mente de los griegos, sus colonias, lo mismo que los fenicios no obedecían á plan alguno, nacieron por la fuerza de las cosas y por las vicisitudes económicas y políticas.

Debemos recordar que el pueblo griego era producto de mil distintas emigraciones, que al hallarse frente á frente debían chocar; las razas allí existentes se dividieron en dominadas y dominadoras, y los mas débiles fueron arrojados por los mas fuertes á países en los que no podían subsistir, ya por la escasez, ya por la ingratitud del suelo, y debieron hacer nuevo asiento en otra parte renaciendo de aquí varias colonias.

La lucha incesante de los partidos en la Grecia, alimentaba por otra parte la emigración, pues atroz como era la justicia política de aquellos tiempos, al partido vencido para evitarla no le quedaba mas recurso que abandonar la patria y fundar una colonia.

Aspirando todos en Grecia al poder, debían existir por precisión descontentos, que no esperando realizar sus propósitos en la madre patria, encontraban mas cómodo abandonarla, para fundar establecimientos coloniales en los que desplegar sus dotes de Gobierno.

Si á estos motivos particulares añadimos los generales nacidos de la situación y facilidad de comunicaciones de la Grecia, la escasez de su territorio y el aumento de la población que nacia de la prosperidad, tendremos bosquejado el cuadro de las causas de la colonización griega.

Con lo dicho se vé perfectamente que no es un sistema colonial lo que hemos analizado; en las colonizaciones griegas no encontramos concordancia entre el medio y el fin, que es lo que constituye un sistema. Esfuerzos aislados, sin cohesión, sin vínculo alguno, no podían producir otros resultados que los expuestos. No era que la Grecia quisiese por medio de sus colonias extender su poder, no, la colonización griega era hija del genio de este pueblo que en continuo movimiento difundía, sin esperar provecho alguno, las riquezas de una nueva civilización.

Con lo expuesto se comprende qué clases de relaciones debían nacer entre la metrópoli y las colonias: no existiendo plan alguno, sin leyes á que someter estas relaciones, eran estas las que nacían de la identidad de origen, de la igualdad de lenguaje, de religion y de costumbres, no habia lazo alguno mas que los expresados que les unían á la madre patria.

La Grecia con su muy buen sentido práctico, ni trató de avasallar á las colonias como otros pueblos antiguos, ni mucho menos trató de explotarlas, como el Fenicio, de aquí que las mismas se mantuvieron siempre independientes y le fueran fieles aliadas en ciertas guerras.

Pocos, pues, lo que de las colonias griegas podemos añadir, ya por la dificultad de agrupar las distintas tendencias que en estas se desplegaron, ya tambien porque en cada una de ellas deberíamos repetir, si en examinarlas nos detuviéramos, lo que há poco digimos de Atenas y de Esparta; con costumbres, Gobierno, religion y lenguaje iguales á una de estas, no se encuentran entre ellas diferencias notables que hacer resaltar. Por otra parte, si los Gobiernos metropolitanos se hubiesen propuesto una idea en la creación de las mismas, podríamos, y nos tocaría ahora, examinar si esta se cumplió y si los medios correspondían al fin propuesto, pero no existiendo esta idea, nos está vedado el terreno del examen.

No podemos, sin embargo, concluir sin manifestar la importancia y trascendencia que en los tiempos posteriores ejercieron las dos colonias griegas. Rodas, llamado así por las rosas que embalsaman su ambiente, desarrolló el comercio de un modo hasta entonces desconocido, sus leyes mercantiles fueron las

que adoptó el comercio en la antigüedad y aun hoy los cóligos ostentan algunas de sus sábias disposiciones.

Concluiremos el presente, diciendo que la colonización griega, por mas que no sea un verdadero sistema colonial, realizó uno de los mas grandes hechos morales del mundo antiguo, cual fué el extender el comercio, las artes, las ciencias, la civilización en fin por todos los países conocidos.

FRANCISCO DE P. ROQUÉ.

LAS AVES VIAJERAS.

LA GOLONDRINA DE VENTANA, DE RIO Y DE CHIMENEA.
EL VENCEJO.

De todas las aves viajeras, las que mas vivamente excitan nuestra curiosidad y han llamado la atención de los naturalistas, son las golondrinas. De un carácter dulce, sencillo, esencialmente social, este animal no nos causa ningun daño, puesto que no toca ni una espiga en los campos, ni una fruta en nuestros huertos; por el contrario, no puede sernos mas útil de lo que lo es, puesto que nos libra las habitaciones de insectos importunos, con los cuales se alimenta. Nos divierte con su gorjeo matutino y vespertino, con la suma agilidad de su vuelo, y nos interesa por sus regulares emigraciones, por su amor á la prole y por la singular sagacidad de que da muestras en la construcción de su nido. Pocas son las naciones, por no decir ninguna, que cazen las golondrinas, cuya carne, por otra parte, es muy flaca, y de un gusto muy poco agradable.

Dividimos las golondrinas en cuatro clases principales, á saber: *golondrina de ventana* y de *chimenea*, que tienen entre sí mucha relación; *golondrina de rio*, ó mas bien de *ribera*, llamada así porque hace su nido en la arena y á orillas de las corrientes, y por último el *vencejo*, la mayor de las golondrinas conocidas, que construye su nido en lo alto de las paredes mas elevadas, en los agujeros de los peñascos y de las cavernas solitarias.

El vencejo tiene á veces de 14 á 15 pulgadas de largo, y no se asocia ni viaja con las golondrinas; por el contrario, frecuentemente destruye sus nidos, ó bien se apodera de ellos para empollar sus huevos.

Sin que sea nuestro ánimo historiar particularmente cada una de estas especies, resumiremos en pocas palabras las observaciones que se han hecho sobre las golondrinas en general por varios naturalistas de primer orden.

Cuando las golondrinas no encuentran en un país los insectos que les convienen, se trasladan á comarcas menos frías, que les ofrezcan en abundancia el pasto, sin el cual no podrían subsistir. Las que habitan en Europa parten en el mes de Octubre, y pocos dias despues, se las ve llegar, en Africa, en el Senegal, en las costas de Egipto ó en otros países meridionales. Muchas veces caen prostradas por la fatiga en el seno del mar, ó descienden á descansar en las vergas de los buques que hallan en su camino. El almirante Wager hallándose en la primavera en el canal de la Mancha, vió una gran bandada de golondrinas caer sobre su buque, cuyos cables y vergas cubrieron casi por completo. Estaban muy flacas y parecían hambrientas. Volvieron á emprender su vuelo al dia siguiente, despues de haber descansado toda la noche.

Cuando llega la primavera, las golondrinas abandonan las comarcas meridionales para volver á Europa. Las hay, sin embargo, que jamás dejan aquellos países. Donde el verano no es muy riguroso. Así es que en una parte de la Libia donde nace el Nilo, en Etiopia y en el cabo de Buena-Esperanza, se ven golondrinas todo el año. Pocos de nuestros lectores habrán dejado de notar las circunstancias y acompañar la partida de esas avecillas. Se reúnen en numerosas bandadas en sitios ya elegidos de antemano, y siempre los mismos; en ellos aguardan durante algunos dias y mientras sopla un viento contrario que podría fatigarlas en su vuelo y contrariar su travesía. Apenas cambia el viento, parten todas á la vez. Su partida generalmente tiene lugar durante la noche, como si temieran llamar la atención, durante el dia, de las aves de rapiña.

Todas las golondrinas tienen el pico y el tragadero anchos, los piés cortos y las alas largas; la cabeza aplumada y casi sin cuello; todas viven de insectos que cazan volando, y su cola es ahorquillada, al menos en la mayor parte de las especies. Construye su nido con el mayor esmero, y si algunas anidan en los agujeros de las paredes ó en el suelo, hacen ó escogen escavaciones bastante profundas, á fin de que sus hijuelos estén en seguridad, y se hallen á la vez con blandura y con buena temperatura.

El vuelo de la golondrina es atrevido, ligero y sostenido; el vuelo es su estado natural; casi diríamos su estado necesario. Come volando, bebe volando, se baña volando, y algunas veces da de comer á sus pequeños volando. Conoce que el aire es su dominio; lo reconoce en todos sentidos, como para disfrutar de él, en todas sus partes, y el placer de este goce lo manifiesta con gritos de júbilo. Y da caza á los insectos que revolotean, y sigue con agilidad y destreza su marcha oblicua y tortuosa, ó bien deja á uno para correr en pos de otro, atrapando de paso á un tercero; y se roza ligeramente la superficie del suelo ó de las aguas, para coger á los que la lluvia ó la humedad reúne allí.

Escapa á la impetuosidad de las aves de rapiña, por la rapidez y flexibilidad de sus movimientos.

Las golondrinas no parece que pertenezcan mas bien á un continente y á otro. Las que vemos en nuestros climas se hallan en Noruega, en el Japon, en las costas de Egipto, en las de Guinea y en el Cabo de Buena-Esperanza. ¿Qué país será inaccesible á unas avecillas que vuelan y viajan con tanta facilidad? Nuestras golondrinas solo viven con nosotros durante la estación muy bella del año; empiezan á aparecer sobre el equinoccio de la primavera, y desaparecen poco despues del equinoccio de otoño.

Muchos naturalistas, y entre ellos el gran Linné, han pretendido que en los países septentrionales, las golondrinas se sumen en el agua ó en el lino, cuando llega el invierno. Volviendo á salir á la vuelta de la primavera, despues de haber pasado en un estado de entorpecimiento completo, el tiempo de la estación rigurosa. Añaden que los pescadores sacan á veces en sus redes, con el pescado, grupos de golondrinas que están pegadas unas á otras, pico con pico, piés con piés; que estas aves, colocadas en estufas, se reaniman pronto, pero para morir enseguida, y que únicamente conservan la vida despues de haber vuelto de su estupor, las que experimentan en su tiempo la influencia de la estación de las flores, que estas vuelven en sí muy lentamente, salen poco á poco del fondo de las aguas, suben por fin á la superficie y naturalmente desmenuzan, despues de varias gradaciones, su verdadero elemento.

Un hecho tan contrario á las leyes de la organización de las aves, ha sido considerado como imposible por otros naturalistas, no menos hábiles y numerosos, que los que creían haber hallado la verdad. Cuando un cuadrúpedo ó un ave ha empezado á respirar, no puede dejar de respirar sin cesar de vivir, y es indudable que no puede respirar dentro del agua. Se ha probado de tener algunas golondrinas debajo del agua por espacio de algunos dias, y á pesar de haberse tomado todas las precauciones necesarias, ninguna de ellas pudo salvarse.

No pueden compararse las golondrinas con los insectos, las ranas y los peces, cuya organización interior difiere muchísimo de la suya. Verdad es que existen animales que durante el invierno viven alejados, como por ejemplo las marmotas, los erizos, los murciélagos, etc.; pero estos animales están en el aire y no en el agua, y por otra parte su calor interior es muy débil y no tiene necesidad de una circulación de sangre muy sensible.

Sabido es que se ha ofrecido públicamente en Alemania á cualquiera que durante el invierno trajese alguna de estas golondrinas halladas en el agua, tanta plata como pesara el mismo, pero hasta el presente no se ha vendido ninguna. Un naturalista distinguido, M. Frich, ha hecho un experimento ingenioso que contradice la opinión de Linné. Ató á los piés de algunas golondrinas unos billetes teñidos en colores que se descomponían en el agua y volvió á ver al año siguiente aquellas mismas avecillas con los hilos que habían conservado el color, lo que le probó que las citadas golondrinas no habían pasado el invierno debajo del agua ni siquiera en lugares húmedos.

Entre las golondrinas que se reúnen por la noche en los juncos de los estanques, en los primeros y últimos tiempos de su permanencia, y que revolotean frecuentemente por sobre el agua, las habrá sin duda que se ahogarán y sacarán despues los pescadores en sus redes; y cuando la suerte de esas aves no haya precedido á la pesca sino algunas horas, pueden volver á la vida con el auxilio de una suave temperatura. Hé aquí sin duda á todo lo que se reduce el hecho tan poco creíble de la permanencia de las golondrinas en el agua durante el invierno.

Algunas personas se han servido á veces, y todavía podría lograrse un buen éxito, de esas avecillas para expedir con rapidez noticias interesantes. Para lograrlo, no hay mas que apoderarse de una hembra que esté empollando en el lugar donde se quiera comunicar la noticia y soltarla con un hilo en la pata anudado ó teñido convencionalmente. Aquella buena madre dirigirá enseñada el vuelo hacia el país donde dejó su nido, y con una rapidez asombrosa será portadora del mensaje que se le hubiese confiado.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA FRANCESA. (Continuacion.)

M. Julio Simon (Marne). Filósofo francés, antiguo representante del pueblo, diputado, y miembro del Instituto, nació el 31 de Diciembre de 1814 en Lorient (Morbihan), en donde hizo sus primeros estudios, que perfeccionó despues en el colegio de Vannes.

Puede decirse que empezó su carrera en Rennes, en cuyo colegio enseñó varias asignaturas. En 1833 fué nombrado profesor de la Escuela normal. En 1836 obtuvo por oposición la cátedra de filosofía de Caen. Despues pasó á Versalles con igual cargo.

Llamado por M. Cousin, se trasladó á París, obteniendo á su llegada la plaza de suplente de las conferencias sobre historia de la filosofía, cuyo cargo obtuvo en propiedad al cabo de un año.

En 1839 sucedió á M. Cousin en la Sorbone, y durante doce años se mantuvo siempre á la altura de su ptedecesor.

El 16 de Diciembre de 1851 fué suspendido

interinamente de su cargo por sus ideas avanzadas. Algunos meses despues fué considerado como dimisionario por no haber querido prestar juramento á la nueva Constitución.

El 21 de Febrero de 1863 fué nombrado casi por unanimidad miembro de la Academia de ciencias naturales y políticas.

A pesar de sus ideas avanzadas, puede decirse que vivió alejado de la política hasta la revolución de Febrero.

En 1846 se presentó candidato; pero triunfó su contrincante por la oposición que hizo el clero á la candidatura de M. Simon.

En 1848 fué elegido el décimo entre diez y seis; obtuvo 5.638 votos.

Formó parte de la comision y del comité de organización del trabajo, siendo uno de los antagonistas mas decididos de M. Albert.

En los acontecimientos de Junio fué uno de los diputados que con mas arrojo penetraron en los barrios insurreccionados, y fué nombrado presidente de la comision que se nombró entonces para socorrer y visitar los heridos.

Restablecido el orden, se ocupó especialmente de las cuestiones sobre instruccion pública, y fué secretario de la junta de enseñanza primaria.

Encargado de dar su dictámen sobre el particular, presentó al mismo tiempo un proyecto de ley conforme en un todo al texto y al espíritu de la Constitución. Este proyecto no llegó á votarse.

En las discusiones accesorias sostuvo una larga campaña contra el conde de Montalembert.

En Febrero de 1849 fué elegido miembro del Consejo de Estado, y en 16 de Abril presentó su dimision del cargo de representante del pueblo.

Alejóse despues, no solo de la política, sino tambien de la enseñanza en Francia. Desde 1855 hasta 1863 fué llamado á Bélgica repetidas veces; sus conferencias sobre filosofía produjeron gran entusiasmo en Gand, Liege y Anvers.

En 1863 fué nombrado diputado por la octava circunscripción del Sena; obtuvo 17.809 votos sobre 28.685 votantes. Defendió en varias ocasiones la libertad de la prensa, el aumento de los honorarios á los profesores de instruccion pública y el mejoramiento de la clase obrera.

En Junio de 1863 presentó una proposicion, que fué rechazada, proponiendo un empréstito de 140 millones para fomentar la instruccion en Francia.

Individuo de varias comisiones legislativas, fué presidente de la que nombró la Asamblea para presentar un proyecto sobre la propiedad literaria (Abril de 1866).

Entre sus discursos, llamó la atencion el que pronunció con motivo de la cuestion romana (3 de Diciembre de 1867).

En las elecciones de 1869 fué propuesto en muchas circunscripciones. Triunfó en la octava circunscripción del Sena, y en la segunda circunscripción de La Gironda. Obtuvo en esta última 17.530 votos contra 12.255 que alcanzó su contrincante M. Bianhi. En París obtuvo 30.305 votos contra 8.742.

M. Simon fué en estas elecciones el candidato mas popular de Francia. Obtuvo entre París y los departamentos mas de 100.000 votos.

Con el objeto de asegurar una vacante para la oposición, optó por La Gironda.

Desde su entrada en la Asamblea fué adquiriendo de dia en dia mayor celebridad.

Sin abandonar los debates políticos, se ocupó especialmente de las cuestiones económicas.

Llamaron vivamente la atencion sus discursos sobre la libertad de comercio y sobre la marina mercante.

Distinguióse tambien el 20 de Marzo, defendiendo la abolicion de la pena de muerte.

Sus escritos confirman los vastísimos conocimientos de M. Simon, todos ellos se distinguen por su independencia, su estilo especial y los elevados pensamientos que en ellos se desarrollan.

Hé aquí la lista de sus mejores obras:

Du commentaire de Proclus sur le Timée de Platon (1839). *Etude sur le théodicée de Platon et d' Aristote* (1840). *Histoire de Lécide d' Aleandrie* (1844-45). *Le devoir* (1854). *La religion naturelle* (1856). *La liberté de conscience* (1859). *La Liberté* (1859). *L'ouvrière* (1863). *L' école* (1864). *Le travail* (1866). *L'ouvrière de huit ans* (1867). *La politique radicale* (1868). *La peine de mort* (1869).

Formó parte del Gobierno de la defensa nacional de 4 de Setiembre de 1870, y fué nombrado ministro de Instruccion pública, cuya cartera desempeña hoy bajo la presidencia de M. Thiers.

M. Rehin (Mosela). Nació en 1814, en Mayence, departamento de Mont-Tonnerre, y es ingeniero agrónomo de Basse-Yatz. Ha sido el primero en la lista republicana del departamento del Mosela, por 30.000 votos. Durante cerca de veinte años ha desempeñado el cargo de vicepresidente del comité agrícola del distrito de Hisonville (territorio que se acaba de anexionar Prusia), y ha contribuido poderosamente á la introduccion entre los labradores poco instruidos, los mejores métodos de cultivo de los cereales y de la remolacha. Con ayuda de su hijo, distinguido ingeniero, ha creado en Basse-Yatz una fábrica de hilados y otras industrias. M. Rehin ha permanecido hasta el dia alejado de la política, y en vano el subprefecto de su distrito ofreció en estos últimos tiempos la presidencia de su municipio. En la Asamblea de Burdeos se sienta en la izquierda republicana.

M. Dornés. Nació en 1800; es director de las salinas de Sarraibe (exigidas por el tratado

prusiano), y hermano del representante del pueblo Dornés, muerto en las barricadas de 1848. Es muy conocido por la firmeza de sus opiniones republicanas. La popularidad que adquirió desde la muerte de su hermano, mártir de la libertad, se ha acrecentado con el cariño y respeto que le profesan los habitantes del pueblo en que vive hace treinta años, y en donde todo el mundo le llama el honrado M. Dornés.

M. Sosthene de La Rochefoucauld, duque de Bisaccia (Sarthe). Nació en 1825, y es hijo del duque de La Rochefoucauld-Donlanville, muerto en 1864, y que representó un importante papel político en la época del reinado de Carlos X. No tiene historia política, y creemos que está casado con una hija del duque de Luyne.

M. Bamberger (Mosela). Doctor en medicina; nació en 1825 en Sirasburgo, y desde 1858 se estableció en Metz, en donde contrajo matrimonio. Es vicepresidente del círculo de la liga de la enseñanza en Metz, y fué presentado como candidato republicano en las últimas elecciones municipales de aquella ciudad, las cuales fueron suspendidas á causa de la declaracion del estado de sitio. M. Eduardo Adriano Bamberger es israelita de nacimiento, y libre pensador en el sentido mas absoluto. Ha trabajado enérgicamente para extender la instruccion popular en Metz, y ha dado en las Casas consistoriales de aquella ciudad varias conferencias sobre diversos asuntos científicos y filosóficos. Ha publicado en la prensa liberal de Metz interesantes artículos sobre las diversas cuestiones que están á la órden del dia. Es partidario de la instruccion obligatoria, de la abolicion de la pena de muerte, de los derechos de la mujer; está reputado como pensador y como escritor, por ser uno de los mas ilustrados hombres de talento de Metz. En una reunion pública celebrada en el teatro de aquella ciudad usó de la palabra para aconsejar á sus conciudadanos que rechazasen el plebiscito de 8 de Mayo. M. Bamberger pertenece á la opinion republicana, tal como la profesan Arago, Julio Simon, etc.

M. Ernesto Picard. Elegido en los departamentos de Sena y Oise del Marne. Nació en París en 1824; es hijo de una familia rica y se ha casado con una hija de M. Lionville, célebre abogado de París. Se recibió de doctor en derecho en 1846 y fué elegido diputado por la tercera circunscripción del Sena en 1857, al mismo tiempo que Ollivier, Duvernois, el general Cavaignac, Carnot y Gouchaux. Los tres últimos no quisieron prestar el juramento y perdieron su mandato.

Sin antecedentes y sin notoriedad en el mundo político, el Sr. Picard fué elegido por los esfuerzos que hicieron los periódicos de la oposición, y debió en primer lugar tan honrosa designacion á tres circunstancias: 1.ª, á su posición independiente; 2.ª, á su cargo de individuo del consejo de administracion del periódico *le Siecle*, y á la proteccion, entonces omnipotente, que le prestó este diario; y 3.ª, á su grande autoridad política.

El Sr. Picard, en una serie de campañas laboriosas y útiles, ha correspondido y aun sobrepasado á las esperanzas que en él se fundaron. Ha sido y es el antiguo diputado por París muy competente en materias rentísticas, perfectamente impuesto de la marcha y de la historia de la política financiera de Haussmann, activo, franco, despreocupado, satírico, sarcástico, picaresco en la desvergüenza; vivo y oportuno en la réplica, decididor y gracioso; con sus conocimientos especiales ha contribuido á esclarecer las cuestiones relativas al régimen de la Hacienda y al gobierno municipal de París, habiendo dado sendos malos ratos con sus agudas observaciones é indiscretas investigaciones tanto á M. Haussmann como á los diferentes ministros de Hacienda. Con su ingenio vivo, fácil y brillante ha contribuido á prestar una animacion chispeante á los debates.

En Junio de 1868 fué uno de los fundadores del nuevo periódico democrático *L'Electeur*. El Gobierno hizo recoger el primer número de este periódico, en lo cual aseguró su éxito, pues empezó tirando 60.000 ejemplares. En las elecciones de 1869 obtuvo M. Picard 24.000 votos en el departamento del Sena contra 7.700 dados al candidato oficial; al mismo tiempo fué elegido en el departamento del Haut-Rhin, en cuyo departamento reunió 157.000 votos, mientras que el candidato del Gobierno solo obtuvo 13.800. Motivos políticos le hicieron optar por este último departamento.

En el Cuerpo legislativo tomaba asiento en la izquierda próxima al centro izquierdo.

En estos últimos tiempos, desde la evolucion constitucional del imperio, se le veia á Picard vacilante é indeciso, no acertando á elegir un camino. En poco estuvo que el partido no le escomulgara. Pero por lo visto se ha rechecho en la opinion de sus correligionarios y ha recobrado el puesto que estuvo á pique de perder.

Despues del 4 de Setiembre formó parte del Gobierno de la defensa como ministro de Hacienda. Hoy ha sido nombrado ministro del Interior en el Gobierno que preside M. Thiers, y está llamado sin duda á ejercer un papel importante en estas circunstancias, pues los hombres del temperamento y del carácter de Picard salvan con cierta facilidad las crisis y las borrascas de la política.

M. Félix Deschamps (Mosela). Nació en 1834 y es un notario de Longuyon. No tiene antecedentes políticos, pero ha sabido conciliar la estimacion de sus conciudadanos, gracias á sus opiniones liberales é independientes.

Es el único diputado del departamento del Mosela cuyo distrito no haya sido anexionado á

Prusia. Forma parte de la izquierda republicana.

M. Alejandro Robinet de la Serve (la Reunion). Nació en París el 30 de Marzo de 1831. Era candidato republicano á la Asamblea de 1852, que fué suprimida por el golpe de Estado. El 20 de Noviembre de 1870 fué elegido diputado por la isla de la Reunion, por una mayoría de 12.804 votos sobre 14.208 votantes. Es colaborador de *Le Commerce*, periódico republicano que se publica en Saint-Denis, capital de la isla. Ha sido acusado por la fraccion imperialista y clerical de haber provocado el desorden en los tristes acontecimientos que ensangrentaron á Saint-Denis el 2 de Diciembre de 1869, siendo, por el contrario, el que mas ha contribuido con sus esfuerzos y su influencia para llevar la tranquilidad á los ánimos y evitar la efusion de sangre. M. Robinet de la Serve es el mas antiguo campeón de la causa de la libertad en la isla de la Reunion.

M. Eugenio Pelletan. Tiene ahora 58 años, pues nació en Royan (Charente inferior) en 1813, año célebre en los fastos de Europa, que en él empezó á palidecer y declinar la estrella del primer imperio.

Como literato y como periodista, ha sido M. Pelletan uno de los mas fecundos y de los mas leídos. Ha publicado un gran número de obras, en las que ha defendido, con un calor y una brillantez por pocos publicistas superados, la tesis del progreso indefinido y la causa de las libertades públicas y de la emancipacion de las nacionalidades subyugadas.

La mas conocida y elocuente de sus obras político-filosóficas es la *Profesion de fe del siglo XIX*. Se han hecho de ella muchas ediciones y se ha traducido á casi todas las lenguas modernas. Miguel Chevalier ha llamado á esta obra una *fecha filosófica*; está impregnada de un fuerte misticismo; pero está escrita con un estilo tan caliente, tan vivo, tan brillante, es un alegato tan patético y tan persuasivo en favor del progreso, que todo el mundo la ha leído con entusiasmo.

El estilo de M. Pelletan se resiente de la direccion é influencia del ilustre Lamartine, á quien estuvo asociado en la redaccion del *Bien Público*. Es brillante, pintoresco, quizá un poco pomposo y oriental; pero rico y lleno de calor.

La mas importante colaboracion que haya prestado M. Pelletan á la publicacion de ningun diario, se le dió por largos años á la *Presse*, en los tiempos en que este periódico marchaba á la vanguardia de la prensa liberal. Interrumpióla varias veces, pasando de un periódico á otro; pero caminando siempre, como él decía, hacia la libertad.

Ha colaborado en la *Revista de Ambos Mundos*, en *La Crónica*, en *El Bien público*, en *El Porvenir*, en *El Siglo XIX*, en *El Correo de París*, en *El Siglo*, en *La Estafeta*, y en otros periódicos y revistas que no recordamos.

Entre los libros mas notables del distinguido publicista liberal, cuentanse su *Lámpara apagada*, la *Historia del Brahmanismo*, la *Vida de Cordouet*, *Los Dogmas*, *El clero y el Estado*, *Los derechos del hombre*, *Una estrella errante*, *Beranger*, que es un ataque un poco duro al popular cancionero.

M. Pelletan tuvo que luchar en las elecciones de 1863 contra una oposicion terrible y sañuda del poder y sus agentes. No se reparó en medios para combatir su candidatura; la maldicencia y la calumnia estrujaron su ingenio para inventar las artes mas feas y repugnantes. Se le acusó públicamente de padre desnaturalizado, de esposo corrompido, de escritor venal; cuando uno recuerda aquellos odiosos libelos, parece como increíble que así obren la pasion y el interés en las contiendas políticas.

La verdad es que, con toda la virulencia propia de su carácter impetuoso y batallador, Pelletan es un hombre honrado, un excelente padre de familia y un digno ciudadano con un corazón francés generosísimo y una alma exaltada de poeta.

Formó parte del Gobierno de la defensa nacional, sin estar encargado de delegacion ni comision especial alguna.

M. Jerónimo Galloni d'Istria (Córcega). Nació en 1810 y pertenece á una familia muy conocida en Córcega por sus opiniones legitimistas. No desempeñó ningun cargo público hasta 1848, en cuya época fué nombrado consejero de prefectura, despues secretario general en Ajaccio, y por último subprefecto de Bastia.

M. Galloni d'Istria es desde hace algunos años imperialista enragado.

M. Leonardo Limperani (Córcega). Nació en 1831; es hijo de un antiguo diputado por Bastia en tiempo de Luis Felipe, y profesa ideas completamente opuestas á las de sus cuatro colegas de diputacion. Es abogado desde 1852, y ha adquirido rápidamente una gran reputacion como letrado en Bastia.

En el mes de Noviembre de 1868 fundó, en union de algunos amigos, el periódico *La Revanche*, que fué al que atacó el príncipe Pedro Bonaparte, y dió lugar á los tristes sucesos de Auteil el año último. M. Limperani ha sido elegido por 16.621 votos.

M. Ranc (Sena). Cuenta treinta y ocho años de edad, y no era mas que estudiante de derecho cuando fué acusado de haber tomado parte en la conspiracion de la Opera Cómica (1853). Absuelto por el tribunal de Assises, fué, en virtud de la ley de seguridad general, condenado por el tribunal correccional á tres años de prision y deportado á Argelia, de donde se evadió. De regreso en Francia, escribió en varios periódicos, ya como rector político, ya como folletín-

nista de teatros. Ha publicado *La novela de una conspiración*.

Después del 4 de Setiembre ha sido alcalde del noveno distrito y director general de policía, y es uno de los más íntimos amigos de Gambetta.

M. Julio Favre. Elegido en seis departamentos, es uno de los hombres más notables de la Francia contemporánea. Nació en Lyon en Marzo de 1809, y era estudiante de derecho cuando estalló la revolución de Julio, entre cuyos combatientes figuró. El 29 de aquel mes, y año escribió en *Le National*, pidiendo la abolición de la monarquía. De regreso á su ciudad natal ocupó, á pesar de sus pocos años, un puesto distinguido en el foro. Profesaba francamente las ideas republicanas, y en 1834 defendió brillantemente á los obreros acusados de formar una asociación ilícita.

En 1835 volvió á París, y defendiendo ante la Cámara de los pares á un procesado por los sucesos de Abril, pronunció su defensa pronunciando estas palabras, que en aquella época eran temeridad: «Yo soy republicano.»

Después de la revolución de Febrero fué nombrado M. Julio Favre secretario general del ministerio del Interior, que desempeñaba entonces M. Ledru Rollin. En este período tan agitado desempeñó activamente la dirección de los asuntos que le estaban confiados. Habiendo sido enviado á la Constituyente como diputado por la circunscripción del Loira, hizo dimisión del cargo de secretario general y figuró en los debates de la Asamblea. Como secretario de la comisión encargada de examinar la proposición contra M. Luis Blanc, con motivo de la invasión de la Asamblea el 15 de Mayo, sostuvo enérgicamente la proposición, contribuyendo así á unir la mayoría en la importante sesión del 21 al 25 de Agosto.

La atención pública se fijaba en los votos de M. Julio Favre, y este los daba, ya con la derecha, con la izquierda, obediendo solamente á sus convicciones y no afiliándose á partido alguno.

Apoyó las leyes sobre los clubs, sobre la conservación del impuesto sobre la sal; pero defendió también la abolición de la pena de muerte, el impuesto progresivo, la supresión de las tarifas sobre las bebidas, etc. En varias ocasiones importantes, especialmente en la cuestión de decidir si el general Cavaignac había merecido ó no bien de la patria, se abstuvo. Después de la elección del 10 de Diciembre hizo al Presidente una oposición débil al principio, y una guerra sin tréguas después. Firmó la proposición de acusación con motivo de la expedición romana. Después de los sucesos del 13 de Junio de 1849, reemplazó á M. Ledru Rollin, como el orador más elocuente y apasionado de la extrema izquierda; varios de sus discursos llamaron extraordinariamente la atención pública.

El golpe de Estado del 2 de Diciembre alejó á M. Julio Favre de la esfera política por algunos años. Elegido miembro de los Consejos generales de dos departamentos, se negó á prestar juramento, el cual prestó, sin embargo, en 1853, cuando fué elegido diputado por París en una elección parcial. Acababa entonces de arrear sobre sí la atención pública por el talento que había demostrado en la delicada defensa de Orsini. Fué el jefe de la minoría de los cinco diputados que en aquella legislatura presentaban con incansable persistencia y defendían con gran talento proposiciones y enmiendas que eran siempre rechazadas por el Gobierno y por una compacta mayoría. Orador ardiente, provocaba tempestades que arrojaba con valentía. Sus discursos sublevaron la cólera de la mayoría y obtuvieron la mas viva simpatía del público.

Se distinguió especialmente en sus ataques contra la expedición de Méjico, que combatió desde su origen con extraordinario vigor. La cuestión romana, los asuntos alemanes le ofrecieron igualmente ocasiones de desplegar sus facultades oratorias.

En 1863 fué reelegido en París y en Lyon, y optó por esta última ciudad. En 1869 estuvo á punto de ser víctima de los caprichos del sufragio universal. Vencido en Lyon por M. Raspail, triunfó en París en segundo escrutinio contra M. Rochefort, pero solo por 18.267 votos, mientras que su adversario obtuvo 44.607. En Noviembre de 1869 fué el promovedor del manifiesto de la izquierda no socialista contra el mandato imperativo.

En 1868 fué recibido en la Academia francesa, donde ocupó el sillón de M. Víctor Cousin.

La actividad de la vida parlamentaria no ha impedido á M. Julio Favre tomar una parte incansante en las luchas del foro, las que ama con pasión. Ha defendido en París y en los departamentos gran número de causas y pleitos, todos muy notables y que le han proporcionado en varias ocasiones brillantes triunfos.

Es ministro de Negocios extranjeros desde el 4 de Setiembre, y ha tomado en los sucesos ocurridos en el vecino país desde aquella fecha una parte importantísima. Todo el mundo recuerda las conferencias que en Ferrières tuvo con M. Bismark en Setiembre último y las negociaciones que celebró en Versalles para el armisticio.

M. Julio Favre es el único individuo del Gobierno de París que ha sido elegido en el departamento del Sena.

M. Oscar de Lafayette (Sena y Marne). Nació en 1816 y es nieto del célebre general. Entró en la escuela política, de la que salió con el grado de oficial de artillería. Hizo varias campañas en Argelia. Después de la revolución de Febrero fué nombrado comisario de la república en el departamento del Sena y Marne, por donde le enviaron 43.500 electores á la Asamblea Constituyente. Votó con el tercer partido

republicano y fué reelegido para la Legislativa, en la que se presentó adversario moderado de la política presidencial. Después del golpe de Estado se retiró á la vida privada, y no ha formado parte del Cuerpo legislativo. M. Oscar de Lafayette figura en la izquierda republicana de la actual Asamblea.

M. Manuel Arago (Pirineos Orientales). Nació en 1812, y es hijo del célebre secretario de la Academia de ciencias M. Jacobo Arago. En su juventud se dedicó á la literatura; pero á la edad de 25 años se despidió del teatro y de la poesía y se consagró al estudio del derecho, y se recibió de abogado en 1837. Sus opiniones eran republicanas, cuyas ideas era peligroso manifestar en aquella época; sin embargo, defendió varias causas políticas, entre otras la que en 1839 se formó á María Bernad y á Barbés como jefes de una insurrección que, aunque fué reprimida instantáneamente, causó alguna agitación.

En 1848 tomó parte en los acontecimientos de Febrero; penetró en la sala de los diputados y pidió la destitución de la familia de Orleans; poco tiempo después fué enviado á Lyon como comisario general de la república. Mostró gran prudencia en medio de la agitación amenazadora á que estaba entregada esta ciudad. La Constituyente rechazó el 15 de Febrero de 1849 las acusaciones lanzadas contra él á causa de su gestión en Lyon.

Elegido representante por los Pirineos Orientales, fué luego nombrado embajador en Berlín, donde defendió en cuanto pudo la causa de los polacos. Presentó la dimisión de aquel cargo al conocer la elección de presidente del 10 de Diciembre. Reelegido diputado para la Asamblea legislativa, sus votos fueron casi siempre los mismos que los de la montaña. Después del golpe de Estado no fué desterrado como tantos otros, y volvió á ocupar su puesto en el foro de París. Presentó la defensa de Berezkouski, el poíaco que en Junio de 1867 atentó en el bosque de Boulogne contra la vida del emperador de Rusia. Presentado en las elecciones generales de 1869 como candidato democrático en los Pirineos Orientales y en el Var, no fué elegido ni en el uno ni en el otro de estos departamentos.

Después del 4 de Setiembre formó parte del Gobierno de la defensa nacional. Estuvo encargado del ministerio del Interior durante algunos días, desde la dimisión de Gambetta hasta la renuncia de la actual Asamblea.

M. Estéban Lamy (Jura). Tiene 25 años, y creemos es el diputado más joven de la Asamblea. Es doctor en derecho, y ha recibido del Consejo de la co- poración de letrados de París el premio anual concedido á los jóvenes abogados de mayor mérito; á pesar de este triunfo, que hacia presagiar otros, no ha pensado en consagrarse á la profesion de abogado; la política ha sido siempre su único objetivo.

Con el fin de instruirse ha asistido durante cuatro años á los debates de la Cámara. M. Lamy se ha distinguido como orador en la conferencia Mole (de la cual salieron desde 1860 muchos hombres de Estado franceses). En un banquete ofrecido á M. Gambetta en Junio del año último, con motivo de su discurso sobre el sufragio universal, fué muy aplaudido M. Lamy al lado del gran orador.

Otra de las cualidades de M. Lamy es una lealtad y firmeza de convicciones como pocas. Ha sido partidario, desde el 4 de Setiembre, de la convocatoria de una Asamblea nacional.

Sentó plaza como voluntario en un regimiento de línea, y después en la Guardia móvil, y de ambos fué despedido por la debilidad de su vista; pero M. Lamy se negó por último á dejarse reconocer y partió á campaña con los móviles de su departamento.

M. Lamy es republicano moderado y toma asiento en el centro izquierdo.

M. de Valon (Lot). Ha sido consejero de prefectura en tiempo del imperio, ardiente defensor de las candidaturas oficiales. Es muy adicto á los Bonaparte y uno de los ocho diputados que han votado contra la destitución de aquella dinastía. (Continuará).

A CORINA.

ROMANCE.

[Cuán presto la dulce diosa
De Citeres y de Guido
Trueca en rendido al valiente,
Trueca en esclavo al rendido!
Y cuán presto las saetas
Del ciego, vendado niño,
Hieren el humano pecho,
Bianco siempre de sus tiros.
Quizá burlado yo hubiera
De tus gracias el peligro;
Quizá escapara al encanto
De tus mágicos hechizos,
Cuando era el de mis amores
Crepúsculo matutino.
Aun era todo ardimiento
Mi esforzado ánimo invicto;
Aun con alientos entraba
En las lides de Cupido
Y el furor de sus combates
No doblegaba mi espíritu.
Un fuerte, doblado escudo
Guardaba mi pecho altivo,
Escarneciendo á su amparo
La fúria del enemigo.
Mas, ¡ah! una clara mañana,
Que jamás borró el olvido,
Cuando el sol de su cuadriga
Regis el curso encendido
Y era el mar cercano espejo

De su ardiente rostro vívido,
Entre unas desuadas peñas,
De mi afán muchos testigos,
Posé en tu mejilla el labio,
Osado, á la vez que tímido,
Y en aquel harto dichoso,
Cual rapaz que hurta azorado
La flor del jardín vecino.
Bebió en tu roja mejilla
Un bebelio el labio mio,
Y en aquel harto dichoso,
Por extraño azar ó sino,
Siendo yo el ladrón, no obstante,
Tú robaste mi albedrío;
Tú, vencida, me venciste;
Yo, vencedor, fui vencido.
El corazón en un punto
Gimió de amores cautivo;
En un punto cambiáse
En ciego amor el capricho,
Y á sellar con aquel beso
De mi sentencia el escrito,
Mientras volaban en torno
Burlones los amorcillos,
Confesé á su faz risueña,
Da mi derrota convicto,
Cuán presto la dulce diosa
De Citeres y de Guido,
Trueca en rendido al valiente;
Trueca en esclavo al rendido!

LUIS ALFONSO.

1870.

LA FUENTE DE TORCA.

Fuente nodosa y cristalina
Que por las rocas murmura,
Buscando á tus aguas puras
Entre la arena vecina
Blando lecho,
¿A dónde vas tan derecho?
¿Cuál será, di, tu destino
Cuando concluya el camino
De musgo, grama y helecho
Dónde ahora
Bulles alegre y sonora?
¿Cuántos hondos precipicios
Recibirán tu corriente
Convertida ya en espuma
Tan blanca como la pluma
De la paloma inocente!
¿Cuántas simas
Cercadas de ásperos troncos
En ecos fúnebres, roncós
Convertirán tu murmullo!
No besarás ya el capullo
De las flores,
Ni sus vívidos colores
Retratarás en tu seno
Turbio y lleno
De inmundicia y vil hojarasca.
Tus ondas, antes tranquilas,
Se estrellarán en las peñas,
O escondidas en las breñas
En vez de rosas y lilas
Solo abrojos,
Solo marchitos despojos
Hallarán por donde quiera.
La pradera
Con su color de esmeralda,
De las colinas la faldá,
El soto espeso y umbrío
Que en los calores de estío
Dulce sombra
Esparce sobre la alfombra;
Todo, todo,
Hasta la arena, hasta el lodo
Do naciste;
Hasta la tímida yedra
Que corona la ancha piedra
Y el rugoso tronco viste,
Para tí se acabará,
¿Dónde irá
Tu corriente bulliciosa,
Entre arrayanes nacida
Y sobre cama musgosa
Blandamente remecida?
Con la corriente medrosa
Del Fanza, en íntimo abrazo
Recorrerá peregrina
La lanura,
Que ostentando su hermosura
Mar en bonanza parece;
Como la cándida niña
Que viaja con el esposo
Débil, enfermo, achacoso,
Y le sigue por do quiera
Y si naufraga, perece.
Mas antes que el sol se oculte
Sobre la nevada cima
Del Tolima,
Su aterradora garganta
Abrirá el abismo horrendo
Que te espera,
Y entre el rugido que espanta
Y entre el fragoroso estruendo,
Preciso será que muera
Tu despedida postrera.
Y viajarás por el mundo
Aumentando otros raudales,
Por montañas y arenales
Hasta que en el mar profundo
Encuentres tu sepultura.
Desventura
Allí tan solo te aguarda
Y agitación y tormento;
Combatido por el viento
Que en sus negros antros guarda
Se levanta el mar bravo,
Y hasta el cielo,
Cual otro Titan impío,

Llevar pretende su vuelo.
Ya descubre sus entrañas
Insaciables,
O ya sus ondas variables
En espumosas montañas
Atropella,
Formando líquida pella
Sobre su pérfido lomo;
Y brama y mugre violento
Como tigre enfurecido
Que busca la presa hambriento,
Cuando el huracán lo bate,
Ya se abate,
O ya enroscado se sube
A provocar la alta nube
Que sobre él furiosa estalla:
¡Cruci batalla,
Terrible, espantoso duelo
Entre la tierra y el cielo!
¡Torca humilde, quién creyera,
Al ver tu raudal modesto,
Que tan presto
Ese tu destino feral
¡Cuántas veces yo sentado
Sobre tus frescas orillas
Contemplé las piedrecillas
Agrupadas en tu fondo
Que yo juzgaba tan hondo
Cuando, niño todavía,
Inocente repetía:
Torca es estal
¡Cuántas veces en la siesta,
Tu murmullo
Cual arrullo
Maternal, ó cual bebelio
A mis ojos blando sueño
Regalaba!
¡Y cuántas en el regazo
De la que tierno adoraba
Reclinado contemplaba
Correr sus nítidas ondas
Y en ellas sus trenzas blondas
Retratadas!
Deleitábame en seguir
Tus giros y tus ruedeos,
Imágen de mis deseos
Y de mis ansias calladas.
Tus aguas bebí mil veces
De rodillas,
Y refresqué mis mejillas
Y mi frente
Que tostaba el sol ardiente;
Jamás pisé tus arenales
Sin saludarte amoroso:
Jamás tu raudal ondoso
Dejó de calmar mis penas
Al mirarte
Y al escuchar tu armonía.
Cuando al Norte dirigía
Mis pisadas el destino,
Siempre te hallé en mi camino
Corriendo al pie de la Peña,
Tan risueña
Como la inocente niña
Que corre en la selva umbrosa
Tras pintada mariposa.
El céfiro embalsamado
Que tu margen acaricia
Llenó siempre de delicia
Mi corazón angustiado.
Tan solo, Torca, con verte
¡Ah! tan bella
Me parece distinguir
Allí á lo lejos la estrella
De un dichoso porvenir;
Un rayo sí, de esperanza,
De dicha y de bienandanza
De otro mejor existir.
Imágen fiel de mi vida,
Fuente clara y apacible,
¡Oh! si me fuera posible,
Junto á tu corriente pura,
En la maleza escondida
Cavara mi sepultura!

JOSÉ CAICEDO ROJAS (1).

ADVERTENCIA.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores el Índice y Portadas correspondientes al tomo anterior, con lo cual puede procederse á la encuadernación del mismo.

(1) Nació en Bogotá (capital de la Confederación), el 8 de Agosto de 1816. Recibió su educación en el colegio del Rosario. Desde 1840 ha escrito casi sin descanso en todos los periódicos de la capital, y se ha ensayado en todos los géneros de la literatura. Redactor, en una época, de *El Día*; uno de los fundadores y redactores de *El Duende*, de *El Trovador*, de *El Museo* y de *El Pasatiempo*, periódicos literarios; colaborador de *El Neo-granadino*, en su primera época, de la *Biblioteca de Señoritas*, y últimamente de *El Mosáico*, ha sido uno de nuestros más fecundos escritores. Escribió en colaboración del Sr. Gallardo, literato español, la epístola titulada: *El espíritu de extranjerismo*, que se ha publicado anónima en varios periódicos y colecciones. Sus composiciones poéticas han aparecido en los periódicos citados, y en *El año nuevo*, *La Guirnalda* y *El Parnaso Granadino*.

En 1851 y 1851 fué representante por la provincia de Bogotá, y nombrado Presidente de la Cámara.

Madrid: 1871.—Imprenta de LA AMÉRICA,
á cargo de José Cayetano Conde.
Floridablanca, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^a; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.



Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tífóidea y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

LOS INOFENSIVOS de esquisito perfume fortalecen y devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^a.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENIE de DICQUEMARE afné DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruau, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

AVIS ES
Des individus resuscitant non b
tions sophtisiquées, on est

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar, es el mayor siglo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los ampelios y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Hérpes, abscesos, goma, maresmo, catarros de la vejiga; palidez, tumores blancos, asma nervioso, dicerias, sarna dejenada, reumatismo, hipocandrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificacion, y exijese la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.*

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el D^r CORVISART
médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Eructos, Opresion, Pituitas, Gases, Jaqueca, Diarreas y los vomitos de las mugeres embarazadas.

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, SUC^r, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERGENIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remittente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquer-ra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^a, calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire.

Depósitos: en Habana, Lriverend; Reyes, Fernandez y C^a; Sara y C^a; — en Méjico, E. van Wingsert y C^a; Santa María Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^a; Braun y C^a; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Laseca; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dapeyron y C^a; — en Guayaquil, Gault; Calve y C^a; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. —Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indubitable eficacia contra los Resacaouts, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebras amarilla y tífoides.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comision que se le confie. —Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	8 reales.
Provincias, un trimestre, directamente.	30 »
Por comisionado.	32 »
Ultramar, y extranjero.	70 y 80

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

POR D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ, REDACTOR DE «EL UNIVERSAL»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto. Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias. Se halla en las principales librerías.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
Salida de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.
Salida de la Habana también los días 15 y 30 de cada mes á las cinco de la tarde para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara.
Puerto-Rico.	150	100	75
Habana.	180	120	90
Habana á Cádiz.	200	140	100

Camarote reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pague un pasaje y medio solamente. id. Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta los años de menos de dos años, gratis; de dos á siete, medio pasaje. Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., asien vapores de la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.
Salida de Barcelona los días 7 y 22 de cada mes á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los correos trasatlánticos.
Salida de Cádiz los días 1 y 16 de cada mes á las dos de la tarde para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

Barcelona.			Valencia.			Alicante.			Málaga.			Cádiz.		
1.º	2.º	Cubta.	1.º	2.º	Cubta.	1.º	2.º	Cubta.	1.º	2.º	Cubta.	1.º	2.º	Cubta.
Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
De Barcelona á	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia »	»	»	2'500	1'500	8'500	4	2'500	1'500	16	11'500	6'500	17	14'500	8'500
Alicante »	8'500	4	2'500	»	»	»	»	»	9'500	7'500	4	20'500	10'500	6
Málaga »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	5'500	2
Cádiz »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.
Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.
Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América.
Un tomo de 500 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid, Bailly-Baillière.—Habana, Chao, Habana, 100.



GORS CALLOS
Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñas, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourhó, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARÍS, 28, rue Geoffroy-Lasnier, y en Madrid, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

COLORIS, ANEMIA, OPILACION
Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Suazay, 12, rue Castiglione, París

DESCURRIMIENTO PRODIGIOSO.

JOHANNISA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muela. — Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Mentera, 61, pral. Madrid.

OBRAS DE TEXTO
POR SALVADOR Y AZNAR.
TENDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Noveda edición, aplicada á las contabilidades mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de fondos provinciales, 12 pesetas.
PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MERCANTIL ó problemas en borrador de una contabilidad completa, para su redaccion en el Diario y libro mayor, 8 reales. Librería Moya y Plaza, y particion en Madrid á provincias. El autor, que vive Venecia, 5, principal, los envia por el correo á 15 rs., y 10 rs. en sellos ó libranzas.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

ISLA DE CUBA.	FILIPINAS.	CENTRO AMÉRICA.	BOLIVIA.	BRASIL.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Moron.—Sres. Rodriguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquín Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Quivicán.—D. Rafael Vidal Oliva. San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cárdenas. Calabazar.—D. Juan Ferrando. Caibarién.—D. Hipólito Escobar. Guatmo.—D. Juan Crespo y Arango. Holguín.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Bolondrón.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Quevedo de Güines.—D. Agustín Mellado. Pinar del Rio.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.	Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia. SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon. SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini. MÉJICO. (Capital).—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Vitorry. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.) VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Martí, Allgré y C.ª Maracibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Carápano.—Sr. Pietri. Maturín.—M. Philippe Beauperthuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielen.	Guatemala.—En la capital. D. Ricardo Escardille. San Salvador.—D. Luis de Ojeda. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. La Union.—D. Bernardo Courtade. Honduras (Belize).—M. Garcés. Nicaragua (S. Juan del Norte).—D. Antonio de Barruel. Costa Rica (S. José).—D. José A. Mendoza. NUEVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquín F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellín.—D. Isidoro Isaza. Mompós.—Sres. Ribou y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanalagga.—D. José Martín Tatis. Strocejo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta. PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst. Puno.—D. Francisco Laudala. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arica.—D. Carlos Eulert. Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª	La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquín Dorado. Cochabamba.—D. A. López. Potosi.—D. Juan L. Zabala. Cruzo.—D. José Cárcamo. ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota. CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerria. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huaico.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate. PLATA. Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia. Santa Fé.—D. Remigio Perez. Tucumán.—D. Dionisio Moyano. Tucumán.—D. Dionisio Moyano.	Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba. Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet. PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde. URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo. GUYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª TRINIDAD. Trinidad. ESTADOS-UNIDOS. Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert. EXTRANJERO. Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.
La correspondencia se dirigirá á D. Victor Balaguer.
Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68 París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.
Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.